

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 69^a, en miércoles 4 de septiembre de 2019
(Ordinaria, de 10.09 a 14.05 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- INCIDENTES
- VII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	51
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	57
III. ACTAS	57
IV. CUENTA	57
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	57
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	58
SALUDO A GANADORES DE LOS PREMIOS LATINOAMÉRICA VERDE	58
V. ORDEN DEL DÍA.....	58
ESTABLECIMIENTO DE NORMAS SOBRE ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DENOMINACIÓN Y ETIQUETADO DE LA LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETINES N ^{OS} 11417-01, 11661-11 Y 11986-01)	58
REBAJA DE RENTABILIDAD DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PROCESO TARIFARIO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{OS} 12471-08 Y 12567-08).....	68
DEFINICIÓN DE DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL, SELECCIONADOS DE ALTO NIVEL Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11959-29).....	111
VI. INCIDENTES	115
VII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES ..	119
VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Regula la portabilidad financiera". Boletín N° 12909-03. (147-367).	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:	
2. "Regula la portabilidad financiera". Boletín N° 12909-03. (579-367), y	
3. "Introduce modificaciones en la institucionalidad ambiental, y en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental". Boletín N° 12714-12. (581-367).	
4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo por el que se Establece una Asociación, sus Declaraciones Conjuntas y el Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos, entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscritos en Santiago, Chile, el 30 de enero de 2019". Boletín N° 12472-10. (188/SEC719).	
5. <u>Informe</u> conjunto de las Comisiones Mixtas, recaído en los proyectos de ley que establecen normas sobre elaboración, comercialización, denominación y	

- etiquetados de la leche y productos lácteos, y la obligación de etiquetar en los envases el origen y el tipo de la leche y otros productos lácteos". Boletín N° 11417-01 (refundido con boletín N° 11661-11) y Boletín N°11986-01.
6. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "discusión inmediata", que "Rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica". Boletín N°12471-08 (refundido con boletín N° 12567-08).
 7. Informe complementario de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Declara de interés nacional la explotación y comercialización del litio, y la Sociedad Química y Minera de Chile S.A.". Boletín N° 10638-08.
 8. Informe de la "Comisión Especial Investigadora de actos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y otros actos del Gobierno, en lo relativo al nombramiento y denuncias sobre la conducta de jueces y empleados judiciales de la Región de O'Higgins" (CEI 28).
 9. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798.. Rol 5139-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6385-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6458-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6394-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6426-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 5209-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 5245-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 5255-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 5519-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6269-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6329-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6249-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6348-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6358-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7262-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7262-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7245-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7276-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7254-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7241-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7187-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7279-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7288-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7247-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7278-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7268-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7292-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7252-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7271-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "además de la suspensión de la licencia para conducir vehículos motorizados por el término de dos años", contenida en el artículo 196, de la Ley N° 18.290. Rol 7134-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 7190-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones:

- Comunicación de las diputadas señoras Del Real; Núñez, doña Paulina, y Ossandón, por el cual informan que retiran de su tramitación el proyecto que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en el sentido de prohibir la celebración de convenios que promuevan el uso de armas de fuego". Boletín N° 12069-06.
- Comunicación del diputado señor Soto, don Leonardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día 4 de septiembre de 2019, entre las 10:00 y las 14:00 horas, por medio día.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados del Partido Por la Democracia por la cual informa que la diputada señora Girardi reemplazará al diputado señor González, don Rodrigo, en la Comisión Especial Investigadora de los actos u omisiones de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) en relación con la ejecución del "Programa de Alimentación Escolar y Párvulos" (CEI 35).

Respuestas a Oficios

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Motivos para que la comuna de Santa Bárbara, Región del Biobío, sea considerada como zona de frontera y los requisitos para poner término a dicha calificación. Asimismo, justifique las razones para tener que requerir la autorización de la Dirección de Seguridad de Fronteras y Límites de Chile (Difrol), en la constitución del sistema de Agua Potable Rural (APR) de dicha comuna. (1163 al 34416).

- Proyecto de Resolución N° 471, Disconformidad con las resoluciones, dictadas en la República Francesa, que concedieron asilo político y rechazaron la extradición de Ricardo Palma Salamanca, autor material y condenado por sentencia judicial firme y ejecutoriada en Chile por el asesinato del Senador Jaime Guzmán Errázuriz. (4164).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Bernal, don Alejandro. Factibilidad de agilizar la declaratoria de Zona de Interés Turístico en la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos. (7152 al 30225).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Polígonos existentes y aquellos que se pretenden establecer como "Zona de Interés Turístico" en su comuna, la participación de las autoridades comunales en su actualización y los planes y programas ejecutados en ellos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (7153 al 30842).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Hirsch, don Tomás. Efectividad de la donación que habría efectuado la empresa minera Anglo American a la municipalidad de Lo Barnechea, cumpliendo con el pago de los impuestos correspondientes. (18 al 21086).

Ministerio de Educación

- Diputado Crispi, don Miguel. Situación de subvención escolar respecto a infraestructura e inversión de los establecimientos educacionales de la comuna de La Pintana, en los términos que requiere. (1000 al 25534).
- Diputado Alinco, don René. Posibilidad de fiscalizar el estado de los sistemas de calefacción en las escuelas públicas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (1001 al 30811).
- Diputado Torres, don Víctor. Plazos contemplados, procedimientos establecidos y colegios involucrados en el traspaso de los centros de educación escolar de las comunas de Algarrobo, Cartagena, Casablanca, Concón, El Tabo, El Quisco, Isla De Pascua, Juan Fernández, San Antonio, Santo Domingo, Valparaíso y Viña Del Mar a los Servicios Locales de Educación. Asimismo, refiérase a la instalación de los nuevos servicios en la Región de Valparaíso. (1002 al 32693).
- Diputado Santana, don Juan. Número de estudiantes migrantes en el sistema escolar chileno, la existencia de protocolos especiales para su incorporación y los motivos por los cuales no son considerados dentro del sistema de subvenciones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1004 al 30815).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones realizadas con la Escuela Manuel Orella, de la comuna de Caldera, Región de Atacama, en relación con la denuncia sobre el caso de la niña de iniciales E. N. B., indicando si convocaron a la madre de la estudiante y los acuerdos que se suscribieron. (1005 al 31089).
- Diputado Torres, don Víctor. Huelga realizada por trabajadores del Colegio Nueva Era Siglo XXI, en la localidad de Curauma, comuna de Valparaíso, situación que afecta principalmente a sus alumnos debido a la interrupción de clases, señalando las medidas adoptadas por ese Ministerio con el objeto de resolver dicha problemática, en los términos que requiere. (1006 al 28858).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Movilización y petitorio realizado por alumnos del Liceo Diego De Almeida, en la comuna de Diego De Almagro, establecimiento educacional dependiente de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, a través

- de la Fundación Educacional El Salvador, adoptando las medidas necesarias con el objeto de fiscalizar y resolver dicha problemática. (1007 al 29746).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Medidas adoptadas en las distintas regiones para prevenir el acoso por orientación sexual, luego del suicidio del alumno José Matías De La Fuente Guevara, del Colegio Sagrados Corazones, de la comuna de Copiapó, ocurrido el 23 de mayo recién pasado, en los términos que requiere. (1008 al 28891).
 - Diputada Amar, doña Sandra. Situación que afecta a los exalumnos de la Universidad del Mar, dando respuesta a la problemática que se expone. (1010 al 25614). (1010 al 25614).
 - Diputada Rojas, doña Camila. Cantidad de colegios particulares fiscalizados a la fecha respecto de la ejecución del plan de formación ciudadana, indicando como se llevo a cabo el proceso desde la promulgación de la ley N° 20.911. Asimismo, se sirva remitir copia del programa de estudio de esta nueva asignatura. (243 al 36141).
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Posibilidad de mejorar los parámetros remuneracionales establecidos en la implementación de la ley N° 20.905. En el mismo tenor, requiere se considere realizar cambios en la implementación del pago estipulado en razón de la homologación que establece dicha normativa. (991 al 30886).
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Instrucciones, recomendaciones y observaciones dadas a los sostenedores de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, en la reunión efectuada en la comuna de Catemu, con fecha 25 de junio del presente, en materia de recuperación de clases y eventuales descuentos de remuneraciones, en el marco de las movilizaciones docentes del último mes. (993 al 32394).
 - Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de estudiar y dar una efectiva solución al problema que aqueja a las manipuladoras de alimentos como consecuencia de la implementación de la ley N° 20.787, en los términos que indica. (995 al 31267).
 - Diputado Mellado, don Cosme. Ejecución presupuestaria y proyecciones de crecimiento de los jardines infantiles pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en el período 2018 y 2019. Asimismo, refiérase al estado de avance en la construcción de jardines infantiles en la región, con especial mención a aquellos cuyo progreso se encuentra detenido. (996 al 31416).
 - Diputado Santana, don Juan. Implementación del programa Marco de Cualificaciones, asociado a la formación técnico profesional de establecimientos estatales. Asimismo, indique los antecedentes que dispone sobre la participación de las instituciones en la elaboración de ese programa. (998 al 29855).
- Ministerio de Defensa Nacional**
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (12000/212 al 21680).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (12600/315 al 21675).
- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N° 21.675 de esta Corporación, de fecha 19 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (12600/315 al 32487).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Razones consideradas para instalar un portón en la plaza de peaje Troncal de Choroico, comuna de La Unión, de la Sociedad Concesionaria Ruta de Los Ríos S.A., y las demás interrogantes que plantea. (1927 al 32649).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de analizar y gestionar una solución al problema de captación de aguas para consumo humano en la localidad de La Higuera, comuna del mismo nombre, debido a que el sistema de agua potable rural no produce la suficiente cantidad para el abastecimiento de la población. Asimismo, disponga un mayor control a la que proveen los camiones aljibes en atención a que presenta elevados índices de turbiedad. (1928 al 26731).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Estado del proyecto de "Restauración y puesta en valor iglesia de Petorca y su entorno", Región de Valparaíso. (1929 al 30712).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación de los ascensores ubicados en la comuna de Valparaíso, señalando sus fechas de entrega y recepción, como también, si existe algún informe de evaluación del funcionamiento técnico y mecánico de dichos elevadores, en los términos que requiere. (1930 al 27720).
- Diputado Baltolu, don Nino. Trabajos ejecutados y estado actual de la bocatoma principal que surte de agua a la Comunidad de Aguas Canal Azapa (Comca), debido a los aluviones del pasado mes de febrero. (1931 al 23197).
- Diputado Matta, don Manuel. Posibilidad de considerar un proyecto de asfalto, para el camino que va desde el cruce Huerta de Maule por Los Conquistadores y San Vicente Majuelos. (1932 al 26558).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Resultado de los estudios realizados a los glaciares ubicados en el sector del Cajón del Maipo, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. Asimismo, indique los efectos que está produciendo a los glaciares de dicha localidad la construcción del túnel previsto en la ejecución del Proyecto Alto Maipo. (1933 al 31403).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Implementación del Plan Maestro de Desarrollo 2017-2022 Puertecito, que se ejecutará en beneficio de los pescadores artesanales del puerto de San Antonio, especialmente respecto a su financiamiento. (1934 al 28678).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de la carpeta asfáltica en los sectores rurales de la comuna de Purén, Región de La Araucanía. (1935 al 26593).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de instalar un puente que conecte las comunas de Purén y Los Sauces. (1935 al 26597).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Persona natural, jurídica o institución responsable del desplome de árboles en la ruta que une las comunas de Purén y Contulmo, señalando las medidas que se adoptarán al respecto. (1935 al 26598).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de realizar un proyecto de ejecución de mejoras en el camino Chequen Alto y el puente Coña de la comuna de Melipeuco. (1936 al 30910).
- Diputado Molina, don Andrés. Ejecución presupuestaria de ese servicio regional, en todos sus ítems, hasta el 30 de junio del presente año. (1937 al 32557).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de abastecer de agua potable, por medio de camiones aljibe, a los vecinos de la localidad de Cachiyuyo, comuna de Vallenar, quienes están teniendo problemas con el sistema de agua potable rural debido a las altas concentraciones de arsénico y nitrato en el pozo que los aprovisiona. (1938 al 33407).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Inicio de los trabajos de reparación y recuperación del ascensor del Cerro Larraín, en la comuna de Valparaíso. (1939 al 30860).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de elaboración o tramitación del reglamento de la ley N°20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales. (1940 al 33568).
- Diputado Gahona, don Sergio. Fechas de inicio y término de las obras de construcción del enlace Las Compañías con motivo de la concesión de la ruta 5, que unirá las comunas de La Serena y Vallenar, indicando el estado en que se encuentran las faenas eventualmente abandonadas, específicamente las del sector de la avenida Islón y calle Almirante Latorre. (1941 al 31210).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Factibilidad de darle prioridad a la reparación de la ruta Los Conquistadores, en el trayecto que une las comunas de Coelemu y Quirihue, por los motivos que señala. (1942 al 32523).
- Diputado Molina, don Andrés. Retraso en la ejecución de las obras de pavimentación de la ribera norte del Lago Colico, ruta Melipeuco-Icalma, El Salto en la comuna de Vilcún y el camino Los Laureles en la comuna de Villarrica, indicando las fechas en que se iniciarán y el tiempo estimado para su conclusión. (1943 al 32558).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de asfaltar el camino Lleupeco Itineto, en la comuna de Padre Las Casas, en los términos que requiere. (1944 al 28855).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de disponer la construcción de una vía peatonal elevada para el paso de estudiantes y personas en general, desde la Universidad Austral al parque Saval, en la comuna de Valdivia. (1947 al 33443).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de disponer la construcción de una vía peatonal elevada para el paso de estudiantes y personas en general, desde la Universidad Austral al parque Saval, en la comuna de Valdivia. (1947 al 33445).
- Diputado Leiva, don Raúl. Regulación que existe para la extracción de áridos en la ribera del río Maipo, comuna de El Monte, que actualmente está causando una serie de perjuicios en la flora y fauna del sector, afectando además a las familias que viven de la agricultura. (1949 al 32654).
- Diputado Leiva, don Raúl. Regulación que existe para la extracción de áridos en la ribera del río Maipo, comuna de El Monte, que actualmente está causando una serie de perjuicios en la flora y fauna del sector, afectando además a las familias que viven de la agricultura. (1949 al 32655).
- Diputado Leiva, don Raúl. Regulación que existe para la extracción de áridos en la ribera del río Maipo, comuna de El Monte, que actualmente está causando una se-

rie de perjuicios en la flora y fauna del sector, afectando además a las familias que viven de la agricultura. (1949 al 32656).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de que la señora Carmen Yáñez Henríquez, de la comuna de Cauquenes, pueda retirar los excedentes que pudiese tener en el ex-Servicio de Seguro Social, donde cotizó por un período de 30 años. (26560 al 34578).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Proyecto de Resolución N° 662, Solicita a S. E. el Presidente de la República que interceda ante el Presidente del directorio del Banco del Estado de Chile, a fin de revertir la decisión de poner fin al Fondo de Apoyo al Cine Chileno. (325).

Ministerio del Deporte

- Diputado Santana, don Juan. Ejecución presupuestaria del Programa de Promoción de Actividad Física y Deporte y de los Planes Comunales de Actividad Física y Deporte destinados a la Región de Atacama, en los términos que requiere (637 al 33553).

Subsecretarías

- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de conformar una mesa de trabajo en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, con el objetivo de abordar junto a los trabajadores de las ferias libres, las problemáticas relativas al incremento de delitos en el sector. (1607 al 15151).
- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N° 15.151 de esta Corporación, de fecha 16 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (1607 al 32416).
- Diputado Molina, don Andrés. Curriculum vitae de los funcionarios que se indican, pertenecientes a los servicios que se encuentran bajo su tutela. (1950 al 33830).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de coordinar una mesa de trabajo en la comuna de Valdivia a fin de adoptar medidas preventivas ante la creciente ocurrencia de hechos de violencia al interior de los consultorios que tiene servicio de urgencia prehospitario. (1962 al 4994).
- Diputado Berger, don Bernardo. Estado de las gestiones para el otorgamiento de Pensión de Gracia a un grupo de 62 personas pertenecientes a la agrupación de exmineros de Antilhue, Región de Los Ríos. (20561 al 26634).
- Diputado Brito, don Jorge. Antecedentes y fundamentos de las investigaciones sumarias o sumarios resueltos o en proceso que se hayan iniciado a propósito de denuncias formuladas por la Comisaria de la Policía de Investigaciones señorita Tamara Romero Cangas, remitiendo los expedientes de los procesos terminados y los plazos para ser resueltos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (43 al 33887).

Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 424, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a la Ministra de Educación y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, con el objeto de disponer la realización de talleres educativos para establecimientos educacionales sobre pesca ilegal, en las zonas costeras del país. (1011).

Servicios

- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual del programa de agua potable rural "Actualización Diseño Suministro de Agua Potable" para localidades de las comunas de Llay-Llay y Til-Til, regiones de Valparaíso y Metropolitana de Santiago, respectivamente. (1948 al 30851).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Reitera el oficio N° 30.851, de fecha 12 de junio de 2019. (1948 al 34441).
- Diputado Berger, don Bernardo. Estado actual en que se encuentra el cerro ubicado sobre el estero La Aguada, en la comuna de Corral, debido a derrumbes en los últimos meses, analizando la factibilidad de inspeccionar el sector y adoptar las medidas necesarias a fin de evitar tragedias. (40 al 23199).
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe del estado de avance de la aplicación del plan de recuperación de infraestructura y equipamiento de Bomberos en la Región de Los Ríos. (41 al 3066).
- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N° 3066 de esta Corporación, de fecha 8 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (41 al 8458).
- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera oficio N° 3.066, enviado en mayo del año 2018 y repetido en julio bajo el N° 8.458, en cuya virtud se solicitaba que esa oficina informara sobre la forma de aplicación del plan "Recuperación de infraestructura y equipamiento de bomberos en la Región de Los Ríos", en los términos que requiere. (41 al 32508).
- Diputado Longton, don Andrés. Estado de la investigación respecto a la vulneración de derechos de que fueron objeto niños, niñas y adolescentes que se encontraban en establecimientos de Aldeas Infantiles SOS, en los términos que requiere. (432 al 34372).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado actual del jardín infantil de la comuna de Lago Ranco, el cronograma de recepción de las obras y de entrada en funcionamiento, precisando su fecha de apertura definitiva. (994 al 33239).

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Veracidad del cierre del jardín infantil ubicado en el sector La Aguada, comuna de Corral, indicando la fecha y causa del término de su funcionamiento. (015/0264 al 23792).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1019 al 29370).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.370 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (1019 al 35597).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1039 al 29336).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.336 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (1039 al 35626).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos

- pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1100 al 29647).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.647, de fecha 5 de junio de 2019. (1100 al 35827).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (1253 al 35182).
 - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (1437 al 33007).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1448 al 34953).
 - Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.556, de fecha 5 de junio de 2019. (145 al 35734).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (155 al 29556).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (16 al 26340).
 - Diputado Kuschel, don Carlos; Diputada Leuquén, doña Aracely. Deuda por concepto de traslado a pacientes oncológicos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (1788 al 31164).
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Reitera el oficio N° 31.164, de fecha 18 de junio de 2019. (1788 al 35441).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (18356 al 8521).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N° 8.521 de esta Corporación, de fecha 31 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (18356 al 32481).
 - Diputado Romero, don Leonidas. Instalación de nuevos medidores de consumo eléctrico en nuestro país, señalando cómo se determinará el costo de incidencia en la tarifa del servicio y cuáles serán sus características técnicas. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (18988 al 21117).

- Diputado Santana, don Juan. Descuento que se ha producido en los consumidores residenciales después de la implementación de la Ley de Equidad Tarifaria, remitiendo antecedentes de las tarifas a nivel nacional y en la Región de Atacama, antes y después de su aplicación. Asimismo, indique el número de usuarios con capacidad instalada para generar energía eléctrica, el precio de compra y la cantidad vendida, precisando la capacidad instalada de generación y consumo en la Región de Atacama en relación con la ley N° 20.571. Del mismo modo, señale si se cuenta con estudios sobre el potencial energético de la mencionada región. (18988 al 21161).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Eventuales infracciones que podrían ser cometidas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, con motivo de la instalación de los nuevos medidores inteligentes. Asimismo, indique las razones que justificarían un alza en las tarifas del servicio, como también, la obligación de los usuarios a asumir dicho costo. Finalmente, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (18988 al 21232).
- Diputado Barrera, don Boris. Eventuales irregularidades que podrían ser cometidas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, con motivo de la instalación de nuevos medidores inteligentes, señalando en qué norma esa Comisión decidió incorporar en la fijación de la tarifa la adquisición obligatoria de dichos dispositivos por parte de los usuarios. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (18988 al 21249).
- Diputado Romero, don Leonidas. Reitera el oficio N° 21.117 de esta Corporación, de fecha 6 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (18988 al 25733).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Cortes de suministro eléctrico en las localidades de Capitán Pastene, Manzanar, Liucura, Calcoy Sur y Calcoy Norte, de la comuna de Lumaco, Región de La Araucanía. (18998 al 34172).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Avance de las medidas y acciones que se señalan en el Informe Final N° 578 de 2018, emitido por la Contraloría Regional del Maule, relativo a la auditoría a las transferencias realizadas por la Municipalidad de Talca y las Corporaciones de Deportes, Cultura y Desarrollo Comunal y Productivo, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre del mismo año, con el fin de subsanar las situaciones observadas. (1999 al 34624).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (2024 al 34617).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (211 al 29357).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.357 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (211 al 35585).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos

- pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (2129 al 29393).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.393 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (2129 al 35621).
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Incumplimiento del pago de cotizaciones previsionales y de salud de la empresa Pesquera Quintero S.A. a sus trabajadores. (22872 al 32687).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación que afecta al señor Pablo Elías Ulloa, quien en el año 2004 sufrió un accidente laboral y tiene la intención de continuar sus estudios de enseñanza superior, por lo que ha realizado gestiones con el fin de obtener becas para personas en situación de discapacidad. Sin embargo, debido al cruce de información en el sistema informático no la ha podido obtener, pues aparece como trabajador activo, por lo que la solución sería emitir un certificado donde se especifique que ya no lo es, en los términos que propone. (266 al 21692).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (2902 al 22251).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N° 22.251 de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (2902 al 32477).
 - Diputado Velásquez, don Esteban. Avance en el proyecto de diseño para la pavimentación de la Avenida La Paz y del Pasaje Vecinal, que une el área urbana y la rural en la comuna de Calama. (3111 al 33744).
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Estado del proyecto de instalación de una sucursal de ese Banco en la comuna de Catemu, Región de Valparaíso, indicando la fecha aproximada en que comenzará a prestar sus servicios a la comunidad. (34 al 34434).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (4708 al 34892).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (492 al 29424).
 - Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.424 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (492 al 35627).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (55/1364 al 29070).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de avance del financiamiento para el proyecto de agua potable rural para el sector Loma del Río, comuna de San Javier, Región del Maule. (563 al 35085).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (565 al 29460).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (59 al 32260).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (591 al 29385).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.385 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (591 al 35608).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (597 al 34979).
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de realizar, en conjunto con los vecinos de su comuna, un plan de reparación integral del Gimnasio Santiago, que considere mejoras sustanciales en su infraestructura y que solucione sus problemas de higiene y de seguridad. (61 al 34590).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes sobre el estado del permiso que se otorgó para edificar en el parque Las Moscas a la inmobiliaria Carlos Valdovinos, indicando fecha de edificación estimada y características de los edificios que ahí se construirán. (62 al 34153).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (647 al 29518).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.518, de fecha 5 de junio de 2019. (647 al 35691).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar el traslado de la señora Paula Andrea Arancibia Fuster, asistente de la educación del Liceo de Ciencias y Humanidades San José María Escrivá De Balaguer, de la comuna de Coquimbo, al área administrativa del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera o al colegio Mario Muñoz Silva, considerando también la opción del Liceo Superior de Comercio de Coquimbo, en atención a su actual estado de salud y condiciones laborales. (649 al 35957).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos

- pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (667 al 29680).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Cantidad actualizada de salas cunas y jardines infantiles que se encuentran en funcionamiento en la comuna de Calama, especificando el número de ellas que entregan servicio de alimentación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (73 al 35874).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Antecedentes del programa o plan de intervención de socavones que se desarrolla en la Región de Arica y Parinacota, indicando las calles, presupuesto y cronograma, en los términos que requiere. (742 al 35152).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (825 al 29379).
 - Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.379 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (825 al 35588).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un catastro y/o registro de colocación laboral efectiva de personas con discapacidad. Del mismo modo, señale el número de individuos en esta situación de su región, que hayan sido intermedias bajo el amparo de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (966 al 30698).
 - Diputado Alinco, don René. Incidentes generados en establecimientos educacionales por la emisión de gases y malos olores en la localidad de Puerto Chacabuco, en la comuna de Aysén, indicando fechas, institución, cantidad de alumnos, profesores y funcionarios afectados. (999 al 32713).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de que a través de su programa "Acceso a la justicia para personas con discapacidad" se pueda asistir a la señora Carmen Raffernau Gómez, quien fue multada y sancionada por el Tercer Juzgado de Policía Local de Viña Del Mar, por haber construido sin permiso municipal una rampa que le permite acceder a su hogar por las condiciones físicas de movilidad reducida en que se encuentra, en los términos que requiere. (36024 de 21/08/2019).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Proyectos que contemplen mejoras de seguridad para el tránsito en la intersección de las calles Mateo de Toro y Zambrano y Gómez Carreño, a fin de evitar eventuales accidentes de tránsito. (36084 de 21/08/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de permiso o autorización para las obras que se han realizado en el cauce del estero El Belloto, sector de Belloto Norte, entre las calles Santiago y Marinero Fuentealba. (36085 de 21/08/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios tendientes a determinar el estado del puente Poconchile y los proyectos considerados para su reparación y/o mantención. (36088 de 21/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios tendientes a determinar el estado del puente Poconchile y los proyectos considerados para su reparación y/o mantención. (36089 de 21/08/2019).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Listado de comités de vivienda en espera, de la comuna de Arica, indicando su orden de prelación para la adjudicación de terrenos, señalando los criterios para el ingreso de comités y de modificación del lugar en la lista. (36090 de 21/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Forma y condiciones en que ese Servicio realizará el traspaso de los educadores tradicionales de la Región de Arica y Parinacota. (36091 de 21/08/2019).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado del proyecto de plaza comunitaria que se ejecutará en calle Mejillones, entre Linderos y Francisco Urzúa en la ciudad de Arica. (36092 de 21/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado del proyecto de plaza comunitaria que se ejecutará en calle Mejillones, entre Linderos y Francisco Urzúa en la ciudad de Arica. (36093 de 21/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios de pertinencia y viabilidad para aplicar la asignación de zona a los asistentes de la educación de ese servicio. Asimismo, refiérase a la procedencia de la asignación de alumnos prioritarios, incentivo al retiro y asignación de rentas mínimas a dichos funcionarios, en los términos que requiere. (36094 de 21/08/2019).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios de pertinencia y viabilidad para aplicar la asignación de zona a los asistentes de la educación de ese servicio. Asimismo, refiérase a la procedencia de la asignación de alumnos prioritarios, incentivo al retiro y asignación de rentas mínimas a dichos funcionarios, en los términos que requiere. (36095 de 21/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Núñez, don Daniel. Catastro de los daños provocados por el sismo ocurrido el 19 de enero de 2019 a las viviendas de la población Oscar Prager, de La Serena. Asimismo, refiérase a las opciones de reparación, en los términos que requiere. (36096 de 21/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo
- Diputado Silber, don Gabriel. Razones por las cuales no se ha decretado nuevamente como zona de escasez hídrica a la provincia de Chacabuco, considerando que se han mantenido las condiciones que llevaron al Ministerio de Obras públicas a dictar el decreto N° 125/2018 que declaró a dicha provincia en esa situación. (36097 de 21/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Winter, don Gonzalo; Diputado Boric, don Gabriel; Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Ibáñez, don Diego. Efectividad que la ordenanza municipal N° 003 de 27 de agosto de 2018, contó con los procesos de participación ciudadana exigidos por los tratados internacionales ratificados por Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. Del mismo modo, señale las atribuciones legales y constitucionales con las que cuentan los inspectores municipales para perseguir a las hortaliceras mapuche. Por último, indique las medidas adoptadas

- para prevenir actos ilegales, arbitrarios y discriminatorios, en contra de integrantes de esta comunidad. (36098 de 21/08/2019). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Hernández, don Javier. Medidas que puede adoptar ese organismo para hacer frente a los problemas que presentan los vecinos del sector de Rahue, comuna de Osorno, debido al aumento de las vertientes que descienden desde el cerro y que suponen riesgo de derrumbe de los terrenos que se indican. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para garantizar la seguridad de las familias. (36099 de 21/08/2019). A Servicio Nacional de Emergencia
 - Diputada Troncoso, doña Virginia. Plazo y contenido de las respuestas a las consultas efectuadas por los vecinos de la comunidad rural de Nerquihue, comuna de Lolol, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, al Director Regional de Obras Hidráulicas de esa región, en los términos que señala. (36100 de 21/08/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
 - Diputado Santana, don Juan. Factibilidad de efectuar una fiscalización que permita poner a resguardo los derechos de los trabajadores de la mina La Inesperada de la localidad de Domeyko, comuna de Vallenar, debido a los motivos que indica. (36101 de 21/08/2019). A Servicio Nacional de Geología y Minería
 - Diputada Hertz, doña Carmen; Diputado Gutiérrez, don Hugo. Factibilidad de solicitar a la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, iniciar una investigación sobre la situación humanitaria y eventual vulneración de los Derechos Humanos del señor Julian Assange, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36102 de 21/08/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de permiso o autorización para las obras que se han realizado en el cauce del estero El Belloto, sector de Belloto Norte, entre las calles Santiago y Marinero Fuentealba, de la comuna de Quilpué. (36103 de 21/08/2019). A Dirección de Aguas
 - Diputado Velásquez, don Esteban. Toda la información disponible sobre contaminación lumínica, en los términos que señala. Asimismo, refiérase a las políticas, planes y programas que ese Servicio esté ejecutando en torno a este tema, especialmente en lo referido a la contaminación producida por pantallas LED. (36104 de 21/08/2019). A Subsecretaría de Medio Ambiente
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Niveles de saturación del aire, por las emanaciones de las termoeléctricas en el sector de San Pedro, comuna de Quillota. Asimismo, refiérase a los planes de mitigación que tienen éstas. (36106 de 21/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Niveles de saturación del aire, por las emanaciones de las termoeléctricas en el sector de San Pedro, comuna de Quillota. Asimismo, refiérase a los planes de mitigación que tienen éstas. (36107 de 21/08/2019). A Municipalidad de Quillota
 - Diputado Santana, don Juan. Actividades de cada unidad del Departamento de Estudios, remitiendo los documentos o antecedentes elaborados por ellas durante los años 2018 y 2019. Asimismo, indique la existencia de un protocolo para el debido resguardo de datos personales, dando respuesta a las demás interrogantes que señala. (36108 de 22/08/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno

- Diputado Santana, don Juan. Los estudios cualitativos y evaluación de campañas que ha realizado o solicitado hacer, indicando las entidades prestadoras del servicio, los montos y fechas de entregas, durante los años 2018 y 2019. Asimismo, refiérase a la existencia de reuniones formales con empresas encuestadoras o alguno de sus directores y/o funcionarios, en relación con encuestas no solicitadas por ese Ministerio, en el mismo periodo mencionado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36109 de 22/08/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de evaluar la situación que afecta al señor de iniciales R.A.V.S., domiciliado en la comuna de Yervas Buenas, Región del Maule, quien solicita le sea asignada la pensión de exonerado político, conforme a los antecedentes que se acompañan. (36110 de 22/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Alarcón, don Florcita. Niveles de saturación del aire, por las emanaciones de las termoeléctricas del sector de San Pedro, comuna de Quillota. Asimismo, refiérase a los planes de mitigación que tienen éstas. (36111 de 21/08/2019). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de Valparaíso
- Diputado Santana, don Juan. Presupuesto asignado a la Escuela de Formación Social, desagregado por región, especificando las entidades o personas ejecutoras, descripción de actividades desarrolladas y número de beneficiarios durante el período comprendido desde 2018 a 2019. Asimismo, de respuesta a las interrogantes que se formulan en relación con los programas Infobus, Consultas Ciudadanas y Diálogos Participativos. (36112 de 22/08/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputado Santana, don Juan. Presupuesto utilizado para las Cuentas Públicas Participativas y el Programa Gobierno Informa, en los términos que requiere. Asimismo, señale las entidades beneficiadas con la entrega del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, durante el período comprendido entre 2018 y 2019, indicando su representante legal, el monto adjudicado, los tipos de proyectos de interés social vinculado y ubicación territorial a nivel regional y comunal. Por último, remita los estudios realizados por la Unidad de Estudios y Desarrollo durante los años que indica. (36113 de 22/08/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de evaluar la situación que afecta al señor de iniciales S.G.V.S., domiciliado en la comuna de Yervas Buenas, Región del Maule, quien solicita le sea asignada la pensión de exonerado político, conforme a los antecedentes que se acompañan. (36115 de 22/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor de iniciales E.P.C.M., en torno a conocer la obligatoriedad de contratar un seguro agrícola cada vez que solicita un mutuo ante esa institución, a pesar de la baja cuantía del mismo. (36117 de 22/08/2019). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de dar solución al problema que afecta a la señora Berta Andaur Cancino. (36118 de 22/08/2019). A Instituto de Previsión Social

- Diputado Velásquez, don Esteban. Toda la información disponible sobre contaminación lumínica, en los términos que señala. Asimismo, refiérase a las políticas, planes y programas que ese Servicio esté ejecutando en torno a este tema, especialmente en lo referido a la contaminación producida por pantallas LED. (36119 de 21/08/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de beneficiar a la señora de iniciales G.H.D con uno de los cupos otorgados en el Hospital San Juan De Dios, de la comuna de Curicó, para la realización de manera gratuita de la cirugía plástica reconstructiva de abdominoplastía. (36120 de 22/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud Del Maule
- Diputada Yeomans, doña Gael. Plan de estudio ambiental solicitado a la Empresa de Inversiones Orange S.A. para la construcción de la Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur. Asimismo, refiérase a las medidas que se adoptarán para asegurar el desarrollo integral de la vida de los vecinos de la comuna de El Bosque. (36121 de 22/08/2019). A Servicio de Evaluación Ambiental
- Diputado Celis, don Ricardo. Antecedentes técnicos y de ejecución de la pasarela del sector Suazo Trovolhue, comuna de Carahue, Región de La Araucanía, por los motivos que indica. (36123 de 22/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Celis, don Ricardo. Antecedentes técnicos y de ejecución de la pista de acceso a ruta S-40, comuna de Carahue, Región de La Araucanía, por los motivos que indica. (36125 de 22/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Posibilidad de condonar, o en su defecto, rebajar, la deuda fiscal que mantiene en la actualidad el señor de iniciales E.V.L., por los motivos que indica. (36126 de 22/08/2019). A Tesorería General de la República
- Diputado Santana, don Juan. Listado de todos los funcionarios a contrata y honorarios de ese Ministerio que reciben remuneraciones sobre tres millones de pesos, acompañando el curriculum vitae de cada uno y los antecedentes o documentos que acrediten todos los concursos públicos que se hayan realizado para proveer dichos cargos. (36127 de 22/08/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputado Santana, don Juan. Medios que han sido beneficiados con la entrega de recursos del fondo de fomento de medios de comunicación regionales, provinciales y comunales, en el 2018 y 2019, indicando el monto adjudicado, soporte, ubicación territorial, cobertura y representante legal. Asimismo, refiérase a la distribución presupuestaria a nivel regional y comunal y los fundamentos de dicha proporción, durante la fecha mencionada, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36128 de 22/08/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas preventivas, resolutivas y sancionatorias adoptadas con ocasión de los reclamos y denuncias formuladas por la directiva de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile, filial Iquique, por la contaminación ambiental que eventualmente estarían produciendo los trabajos realizados por la planta de áridos, en las cercanías de la Aduana de Quillagua, en los términos que requiere. (36130 de 22/08/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer los recursos para ejecutar obras de mejoramiento en el camino Los Despachos, de la comuna de San Rosendo, Región del Biobío. (36131 de 22/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer los recursos para ejecutar obras de mejoramiento en el camino Los Despachos, de la comuna de San Rosendo, Región del Biobío. ([36132](#) de 22/08/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer los recursos para ejecutar obras de mejoramiento en el camino Los Despachos, de la comuna de San Rosendo, Región del Biobío. ([36133](#) de 22/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de proceder a la instalación de cajeros automáticos en la comuna de Huará, Región de Tarapacá. ([36134](#) de 22/08/2019). A Banco del Estado de Chile
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estadísticas de niños entre 0 y 3 años, en edad preescolar, edad escolar básica y en edad escolar media con alergia a la proteína de la leche de vaca, que son atendidos por los servicios dependientes de ese Ministerio, desagregadas por región y provincia. ([36135](#) de 22/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Jackson, don Giorgio. Acciones adoptadas por ese municipio para superar los conflictos que afectan a los copropietarios de la comunidad Edificio Visión, en virtud de los antecedentes que se acompañan. ([36136](#) de 22/08/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Monto de los recursos transferidos en virtud del Programa de Mejoramiento de Barrios y del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal a cada una de las comunas de la Región de Atacama, desde el 2016 hasta el 2019, diferenciado por año. ([36137](#) de 22/08/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Torres, don Víctor. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar la veracidad de las denuncias formuladas por padres y apoderados del colegio Movilizadores Portuarios, de la comuna de San Antonio, por la entrega de alimentos vencidos o en mal estado a sus estudiantes. ([36138](#) de 22/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso
- Diputado Torres, don Víctor. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar la veracidad de las denuncias formuladas por padres y apoderados del colegio Movilizadores Portuarios, de la comuna de San Antonio, por la entrega de alimentos vencidos o en mal estado a sus estudiantes. ([36139](#) de 22/08/2019). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Diputada Rojas, doña Camila. Cantidad de colegios particulares fiscalizados a la fecha respecto de la ejecución del plan de formación ciudadana, indicando como se llevo a cabo el proceso desde la promulgación de la ley N° 20.911. Asimismo, se sirva remitir copia del programa de estudio de esta nueva asignatura. ([36140](#) de 22/08/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputada Rojas, doña Camila. Cantidad de colegios particulares fiscalizados a la fecha respecto de la ejecución del plan de formación ciudadana, indicando como se llevo a cabo el proceso desde la promulgación de la ley N° 20.911. Asimismo, se sirva remitir copia del programa de estudio de esta nueva asignatura. ([36141](#) de 22/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Rojas, doña Camila. Número de detenidos en los meses de julio y agosto en el contexto de los incidentes ocurridos en el Instituto Nacional José Miguel

- Carrera, indicando cuántas y cuáles de esas detenciones terminaron en formalización. (36142 de 22/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Rojas, doña Camila. Número de detenidos en los meses de julio y agosto en el contexto de los incidentes ocurridos en el Instituto Nacional José Miguel Carrera, indicando cuántas y cuáles de esas detenciones terminaron en formalización. (36143 de 22/08/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
 - Diputada Rojas, doña Camila. Número de detenidos en los meses de julio y agosto, en el contexto de los incidentes ocurridos en el Instituto Nacional José Miguel Carrera, indicando cuántas y cuáles de esas detenciones terminaron en formalización. (36144 de 22/08/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputada Rojas, doña Camila. Incumplimiento de la ley N° 21.109, por empleadores de las diferentes comunas donde los asistentes de la educación trabajan más de las 44 horas legales, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la efectividad de dar cumplimiento a las capacitaciones de las trabajadoras de jardines infantiles administrados por vía transferencia de fondos, dando respuesta a las demás interrogantes que señala. (36145 de 22/08/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputada Rojas, doña Camila. Estado de ejecución de los recursos de los fondos de educación, provenientes de las subvenciones escolares, entre los años 2017 y 2018. Asimismo, indique el estado de sus rendiciones de cuentas ante la Contraloría General de la República y el estado de pago de las cotizaciones previsionales de los profesionales de la educación. (36146 de 22/08/2019). A Municipalidad de Papudo
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer de forma permanente la celebración del natalicio de Bernardo O'Higgins en la comuna de Quilleco. Asimismo, refiérase a la factibilidad de agilizar el proyecto para construir la casa-museo de O'Higgins en la Hacienda Las Canteras de la mencionada comuna. (36147 de 22/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Estado actual de la obra de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas, del sector Nueva Aldea, remitiendo en carta Gantt las etapas de construcción restante y los tiempos efectivos que tardará cada una. (36148 de 22/08/2019).
 - Diputado Undurraga, don Francisco. Conveniencia de acoger las sugerencias enviadas por el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, en cuanto a la extracción de árboles de varias especies por el cumplimiento de sus ciclo de vida, existentes en la calle Amado Nervo, en los términos que requiere. (36149 de 22/08/2019). A Municipalidad de La Reina
 - Diputado Pérez, don Leopoldo. Motivos del término de uno de los programas de mantenimiento, con personal contratado a honorarios, según los antecedentes entregados por la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud de su servicio. (36150 de 22/08/2019). A Hospitales de Chile
 - Diputada Orsini, doña Maite. Efectividad que la propiedad en que se emplaza la cancha del club deportivo Sabino Aguad pertenece a ese Municipio. En caso afirmativo, indique el régimen patrimonial que permite a dicho club hacer uso del espacio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36151 de 23/08/2019). A Municipalidad de Conchalí

- Diputado Bernales, don Alejandro. Instalación de una antena en el espacio destinado para áreas verdes dentro del proyecto de recuperación de la ladera Lintz, en la comuna de Puerto Montt, respondiendo a las interrogantes que plantea y remitiendo los documentos que requiere. (36152 de 22/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos
- Diputado Bernales, don Alejandro. Instalación de una antena en el espacio destinado para áreas verdes dentro del proyecto de recuperación de la ladera Lintz, en la comuna de Puerto Montt, respondiendo a las interrogantes que plantea y remitiendo los documentos que requiere. (36153 de 22/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de revisar el dictamen 3445/022, de fecha 11 de julio de 2019, emitido por la Dirección del Trabajo, que otorga vacaciones a los asistentes de la educación, en los términos que indica. Asimismo, refiérase a los motivos por los cuales la ley N° 21.109 se interpretó de esa manera. (36154 de 22/08/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de revisar el dictamen 3445/022, de fecha 11 de julio de 2019, realizado por esa Dirección, que otorga vacaciones a los asistentes de la educación, en los términos que indica. Asimismo, refiérase a los motivos por los cuales la ley N° 21.109 se interpretó de esa manera. (36155 de 22/08/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputado Labra, don Amaro. Efectividad del cierre y restricción efectuados por la Empresa Alto Maipo SpA para acceder al sector El Durazno, de la comuna de San José de Maipo. Asimismo, refiérase a la factibilidad de realizar una fiscalización en el lugar para asegurar el acceso a los bienes nacionales de uso público del lugar, en los términos que requiere. (36156 de 22/08/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Labra, don Amaro. Motivos por los cuales no se han realizado las obras de construcción en el terreno de la señora de iniciales B.L.A., cuyos antecedentes se acompañan. Asimismo, indique la planificación detallada para efectuar ese proyecto en los plazos establecidos. (36157 de 22/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Boric, don Gabriel. Existencia de un centro de acopio de basura clandestino en el sector de villa Monzino, del Parque Nacional Torres del Paine, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para su remoción. (36158 de 22/08/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Labra, don Amaro. Retraso en el pronunciamiento que debe realizar el Servicio Nacional de Geología y Minería respecto de la medida de mitigación que debe ejecutar la empresa Alto Maipo SpA en el sector El Alfalfal, comuna de San José De Maipo, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36159 de 22/08/2019). A Servicio Nacional de Geología y Minería
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estudios realizados por ese Servicio para analizar la factibilidad de crear la comuna de La Junta en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (36160 de 22/08/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Lugar que ocupa en la lista de espera para trasplante de riñón el señor de iniciales J.R.F. (36161 de 22/08/2019). A Ministerio de Salud

- Diputado Rocafull, don Luis. Rendiciones en materia de transparencia de fondos para la educación que mantienen pendientes con ese Ministerio, las municipalidades de Arica, Camarones, General Lagos y Putre, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36162 de 22/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Ibáñez, don Diego. Procedimientos y sanciones a los que se someten a las Isapres que no pagan licencias médicas de manera oportuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36163 de 22/08/2019).
- Diputada Orsini, doña Maite. Copia de los documentos que indica, con la finalidad de esclarecer la situación laboral de las funcionarias pertenecientes al Centro de la Mujer de Conchalí. (36164 de 23/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Brito, don Jorge. Plan de Inversión Medioambiental comprometido por esa empresa para mejorar la calidad del aire en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, en los términos que requiere. (36165 de 23/08/2019).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Motivo por el cual no se realizó un Estudio de Impacto Ambiental al proyecto Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur de Inversiones Orange, en los términos que requiere. (36166 de 23/08/2019). A Servicio de Evaluación Ambiental
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de constituir una mesa de trabajo con los vecinos aledaños a ferias libres de la comuna de San Bernardo, con la intención de subsanar los inconvenientes que viven en cada jornada comercial, en los términos que requiere. (36168 de 23/08/2019). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de constituir una mesa de trabajo con los vecinos aledaños a ferias libres de la comuna de San Bernardo, con la intención de subsanar los inconvenientes que viven en cada jornada comercial, en los términos que requiere. (36169 de 23/08/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Yeomans, doña Gael. Circunstancias y funcionarios relacionados con las eventuales vulneraciones de derechos que indica. Asimismo, indique las medidas adoptadas para prevenir la realización de estas prácticas atentatorias. Por último, señale la efectividad de haberse instruido sumarios al interior de ese Servicio. (36170 de 23/08/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputada Núñez, doña Paulina. Efectividad de que la Escuela Básica D-37 República de Bolivia, de la ciudad de Calama, cumple con la normativa legal vigente para funcionar, considerando que varios de sus alumnos han presentado extrañas sintomatologías provocadas por agentes externos que no han sido identificados, indicando el número de intoxicados y el resultado del examen realizado a cada uno de los estudiantes en la reciente fiscalización efectuada. (36171 de 23/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
- Diputado Molina, don Andrés. Sociedades médicas que han prestado servicios en ese recinto de salud, individualizando a los socios que las integran y profesionales que trabajaron en ellas, durante el periodo comprendido entre enero de 2018 y agosto de 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36172 de 23/08/2019).
- Diputado Molina, don Andrés. Sociedades médicas que han prestado servicios en ese recinto de salud, individualizando a los socios que las integran y profesionales

- que trabajaron en ellas, durante el periodo comprendido entre enero de 2018 y agosto de 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36173 de 23/08/2019).
- Diputado Molina, don Andrés. Sociedades médicas que han prestado servicios en ese recinto de salud, individualizando a los socios que las integran y profesionales que trabajaron en ellas, durante el periodo comprendido entre enero de 2018 y agosto de 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36174 de 23/08/2019).
 - Diputado Molina, don Andrés. Sociedades médicas que han prestado servicios en ese recinto de salud, individualizando a los socios que las integran y profesionales que trabajaron en ellas, durante el periodo comprendido entre enero de 2018 y agosto de 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36175 de 23/08/2019).
 - Diputado Molina, don Andrés. Sociedades médicas que han prestado servicios en ese recinto de salud, individualizando a los socios que las integran y profesionales que trabajaron en ellas, durante el periodo comprendido entre enero de 2018 y agosto de 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36176 de 23/08/2019).
 - Diputado Molina, don Andrés. Sociedades médicas que han prestado servicios en cada uno de los recintos de salud del país, individualizando a los socios que las integran y profesionales que trabajaron en ellas, durante el periodo comprendido entre enero de 2018 y agosto de 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36177 de 23/08/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica del señor Patricio Saravia Riffo. (36179 de 23/08/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica de la niña de iniciales K.J.M.L.C. (36180 de 23/08/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica de la señora Sonia Ruth Ravanal Iturra. (36181 de 23/08/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica de la señora Beatriz del Carmen Huala Cárcamo. (36182 de 23/08/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica de la señora Marjorie Gabriela Ortega Arias. (36183 de 23/08/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de instalar reductores de velocidad en la calle Cummings, específicamente entre las calles Alessandri y Samuel Valencia. (36184 de 23/08/2019). A Municipalidad de Quilpué
 - Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de disponer de los equipos necesarios para solucionar la demarcación y mantención de los pasos peatonales de la calle Mateo de Toro y Zambrano con esquina Wilson y en la intersección con Gómez Carreño. (36185 de 23/08/2019). A Municipalidad de Quilpué

- Diputado Vidal, don Pablo. Situación de las calles, veredas y señaléticas de la villa Santa Carmen de esa comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36186 de 23/08/2019). A Municipalidad De Maipú
- Diputado Vidal, don Pablo. Estado de las luminarias del sector A del barrio Lo Errázuriz, indicando el protocolo por el cual se realiza su mantención y la existencia de algún proyecto para el sector que contemple el cambio al sistema de luces LED. (36187 de 23/08/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Vidal, don Pablo. Catastro de hoyos e irregularidades que presentan las calles y veredas del sector A del barrio Lo Errázuriz y acerca de la existencia de algún plan para su mejoramiento. (36188 de 23/08/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Vidal, don Pablo. Proyecto de entubamiento del canal Ortuzano en las comunas de Maipú y Estación Central, precisando su estado actual y los plazos para la ejecución y finalización. (36189 de 23/08/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de adoptar medidas que permitan la construcción de un sistema de agua potable y alcantarillado para el sector La Chacra, comuna de Castro, Región de Los Lagos. (36190 de 23/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Vidal, don Pablo. Razones por las cuales no se ha retirado el kiosco que estaría abandonado en la intersección de la avenida Simón Bolívar y calle Santa Corina de esa comuna. (36191 de 23/08/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de adoptar medidas que permitan la construcción de un sistema de agua potable y alcantarillado para el sector La Chacra, comuna de Castro. (36192 de 23/08/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de adoptar medidas que permitan la construcción de un sistema de agua potable y alcantarillado para el sector La Chacra, comuna de Castro. (36193 de 23/08/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Vidal, don Pablo. Existencia de algún plan para dar solución a la alta congestión en los dos accesos a la comuna de Lampa, producto del aumento de viviendas y proyectos inmobiliarios. (36194 de 23/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Vidal, don Pablo. Proyecto de "Habilitación Cam-Cecosf Manchester", de esa comuna, indicando su estado actual y las razones por las que a la fecha no se ha concretado la construcción. (36195 de 23/08/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Plazos de ejecución del proyecto de ciclovías que se estaría llevando a cabo en la avenida Rosales de la comuna de Peñaflo, Región Metropolitana de Santiago, indicando la efectividad de que en la entrega final de dicho proyecto estaría contemplada la nivelación adyacente entre la ciclovía y la entrada de autos de las casas del sector involucrado. (36196 de 23/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Plazos de ejecución del proyecto de ciclovías que se estaría llevando a cabo en la avenida Rosales de la comuna de Peñaflo, Re-

- gión Metropolitana de Santiago, indicando la efectividad de que en la entrega final de dicho proyecto estaría contemplada la nivelación adyacente entre la ciclovía y la entrada de autos de las casas del sector involucrado. (36197 de 23/08/2019). A Municipalidad de Peñaflor
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Resumen detallado de todos los componentes que constituyen la reparación a víctimas de prisión política y tortura por parte del Estado de Chile, al día de hoy, en los términos que requiere. (36199 de 23/08/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas públicas que se están desarrollando para proteger el río Angostura en la comuna de Paine, Región Metropolitana de Santiago. (36200 de 23/08/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Copia del informe sobre las causas de la rotura de la matriz de agua en avenida Portales, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana de Santiago, detallando los daños causados a los espacios públicos y privados del sector afectado y las sanciones a la empresa encargada de la mantención. (36201 de 23/08/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de realizar una fiscalización en la ribera del río Angostura, comuna de Paine, Región Metropolitana de Santiago, para verificar la existencia de un depósito de basura, escombros y artefactos domésticos. Del mismo modo, controlar la extracción de áridos en el mencionado río, indicando las inspecciones realizadas durante los últimos 4 años. (36202 de 23/08/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Futuros proyectos de alcantarillado en esa comuna, en los próximos 4 años, indicando los plazos de ejecución y montos a invertir. (36203 de 23/08/2019). A Municipalidad de Peñaflor
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita el informe de las roturas de matriz de agua comunicadas a esa entidad, en los últimos 4 años, en la comuna de San Bernardo, indicando las sanciones a las empresas o personas responsables. (36204 de 23/08/2019). A Servicio Nacional de Emergencia
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita el informe de accidentes peatonales, vehiculares o daños a la propiedad privada por rotura de matriz de agua, en el mes de noviembre de 2018, en la avenida Portales, entre las calles Diego Portales y El Salitre, comuna de San Bernardo. (36205 de 23/08/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Futuros proyectos de alcantarillado para la comuna de Peñaflor en los próximos 4 años. (36206 de 23/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones por las que no se terminaron de construir los jardines infantiles de las comunas de Castro y Quellón, señalando el estado actual en que se encuentran las obras, el costo presupuestario que significará su relicitación y cronograma de trabajo establecido para que entren en funcionamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36207 de 23/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones por las que no se terminaron de construir los jardines infantiles de las comunas de Castro y Quellón, señalando el estado actual en que se encuentran las obras, el costo presupuestario que significará su relicitación y cronograma de trabajo establecido para que entren en funcio-

- namiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36208 de 23/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Lagos
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de mejorar y reparar el puente ubicado en el sector Santa Julia de la comuna de Collipulli. (36213 de 23/08/2019). A Dirección de Vialidad
 - Diputada Luck, doña Karin. Efectividad de haber recibido denuncias por los medios de pago que estaría recibiendo la empresa Enel Distribución Chile, específicamente la sucursal ubicada en plaza Egaña, calle Irrazabal N° 5462. (36214 de 23/08/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
 - Diputada Luck, doña Karin. Efectividad de haber recibido denuncias por los medios de pago que estaría recibiendo la empresa Enel Distribución Chile, específicamente la sucursal ubicada en plaza Egaña, calle Irrazabal N°5462. (36215 de 23/08/2019). A Servicio Nacional del Consumidor
 - Diputada Luck, doña Karin. Existencia de protocolos de información para la comunicación a las madres en gestación o en parto, que su hijo puede padecer de síndrome de Down, en los términos que requiere. (36216 de 23/08/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Resultado de las fiscalizaciones realizadas a la empresa Industrias Vínicas S.A., planta Teno, respecto al tratamiento de residuos industriales líquidos que provocan mal olor, indicando los sectores afectados ante esta situación y las medidas que se aplicarán para resolverlo. (36217 de 23/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Resultado de las fiscalizaciones realizadas a la empresa Industrias Vínicas S.A., planta Teno, respecto al tratamiento de residuos industriales líquidos que provocan mal olor, indicando los sectores afectados ante esta situación y las medidas que se aplicarán para resolverlo. (36218 de 23/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Razones del eventual retraso en el proceso de licitación para la construcción y/o reparación del puente Los Puercos en la comuna de Penuhue, indicando el estado actual y cronograma del mencionado proceso, las medidas de seguridad y de prevención para los usuarios del puente señalado, en los términos que requiere. (36219 de 23/08/2019). A Municipalidad de Penuhue
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Razones del eventual retraso en el proceso de licitación para la construcción y/o reparación del puente Los Puercos, en la comuna de Penuhue, indicando el estado actual y cronograma del mencionado proceso, las medidas de seguridad y de prevención para los usuarios del puente señalado, en los términos que requiere. (36220 de 23/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Vías por las cuales se han canalizado las inquietudes de los vecinos de la villa Galilea, ante la eventual construcción de 192 departamentos sociales en el sector, indicando si serán consideradas para la ejecución del mencionado proyecto. (36221 de 23/08/2019). A Municipalidad de Curicó
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Vías por las cuales se han canalizado las inquietudes de los vecinos de la villa Galilea, ante la eventual construcción de 192 departamentos sociales en el sector, indicando si serán consideradas para la ejecución

- del mencionado proyecto. (36222 de 23/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Síntomas y consecuencias de la hidatidosis para el ser humano. Asimismo, señale las medidas de prevención que se pueden adoptar para evitar su transmisión. Por último, refiérase a la existencia de planes que permitan informar y prevenir la propagación de esta enfermedad, en caso afirmativo, tenga a bien indicarlos. (36223 de 23/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Cantidad de viviendas que se encuentran en riesgo de derrumbe en la Región de Los Lagos, especificando el número que está siendo habitada, desagregándolas por comuna. Asimismo, refiérase a la existencia de planes de fiscalización o supervisión que permitan conocer el estado de estas construcciones y la forma en que éstos se ejecutan. Por último, indique si existe disponibilidad presupuestaria que permita reparar o demoler aquellas obras. (36224 de 23/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Cantidad de viviendas que se encuentran en riesgo de derrumbe en la Región de Los Lagos, especificando el número que está siendo habitada, desagregándolas por comuna. Asimismo, refiérase a la existencia de planes de fiscalización o supervisión que permitan conocer el estado de estas construcciones y la forma en que éstos se ejecutan. Por último, indique si existe disponibilidad presupuestaria que permita reparar o demoler aquellas obras. (36225 de 23/08/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Cantidad de viviendas que se encuentran en riesgo de derrumbe en la Región de Los Lagos, especificando el número que está siendo habitada, desagregándolas por comuna. Asimismo, refiérase a la existencia de planes de fiscalización o supervisión que permitan conocer el estado de estas construcciones y la forma en que éstos se ejecutan. Por último, indique si existe disponibilidad presupuestaria que permita reparar o demoler aquellas obras. (36226 de 23/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Número de Médicos Generales de Zona que postularon a planes de especialización y la cantidad de cupos que se ofrecen para ello, en los últimos cinco años. Asimismo, indique las razones que han impedido el aumento de plazas en las diversas especializaciones disponibles. Por último, indique los profesionales que actualmente forman parte de este programa a nivel nacional, en los términos que indica. (36227 de 23/08/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36230 de 23/08/2019). A Municipalidad de Colina
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36231 de 23/08/2019). A Municipalidad de Lampa
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del

- peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36232 de 23/08/2019). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36233 de 23/08/2019). A Municipalidad de Puente Alto
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36234 de 23/08/2019). A Municipalidad de Pirque
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36235 de 23/08/2019). A Municipalidad de San José De Maipo
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36236 de 23/08/2019). A Municipalidad de San Bernardo
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36237 de 23/08/2019). A Municipalidad de Buin
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36238 de 23/08/2019). A Municipalidad de Calera De Tango
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36239 de 23/08/2019). A Municipalidad de Paine
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36240 de 23/08/2019). A Municipalidad de Melipilla
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36241 de 23/08/2019). A Municipalidad de Alhué
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36242 de 23/08/2019). A Municipalidad de Curacaví
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del

- peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36243](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36244](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de San Pedro
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36245](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Santiago
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36246](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Cerrillos
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36247](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Cerro Navia
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36248](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Conchalí
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36249](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de El Bosque
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36250](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Estación Central
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36251](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Huechuraba
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36252](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Independencia
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36253](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de La Cisterna
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36254](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de La Florida

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36255](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36256](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36257](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36258](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36259](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36260](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36261](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36262](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Macul
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36263](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36264](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36265](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36266](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36267](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36268](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36269](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36270](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36271](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36272](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de Renca
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36273](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36274](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. ([36275](#) de 23/08/2019). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Vidal, don Pablo. Altos niveles de sarro presente en el agua, indicando si en el último tiempo ha aumentado su concentración y las acciones o medidas que se estarían tomando al respecto. Asimismo, refiérase al estado actual del convenio con la empresa sanitaria coreana K-water, señalando los beneficios que ha generado en el tratamiento del agua. ([36276](#) de 23/08/2019).

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado en que se encuentra el proceso de caducidad iniciado por esa Superintendencia, con fecha 2 de agosto del presente año, en contra de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., como consecuencia de la falta de suministro de agua potable en la comuna de Osorno, a causa de la contaminación con hidrocarburos. (36277 de 23/08/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Vidal, don Pablo. Razones por las cuales no se habrían reparado las filtraciones de agua en la plaza ubicada en la calle Cardenal José María Caro, comuna de Cerrillos, desde hace más de 5 meses. (36278 de 23/08/2019).
- Diputado Vidal, don Pablo. Razones por las cuales no se habría reparado la filtración de agua en el pasaje Mataveri de la villa Santa Carmen, comuna de Maipú. Asimismo, refiérase a los motivos por los que no se ha finalizado la reparación de filtración en avenida Portales N°277. (36279 de 23/08/2019).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado en que se encuentra la entrega de los fondos comprometidos a los pescadores artesanales de merluza austral, especificando la fecha en que efectivamente se realizará la transferencia de estos recursos y los motivos de su retraso. (36280 de 23/08/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado en que se encuentra la entrega de los fondos comprometidos a los pescadores artesanales de merluza austral, especificando la fecha en que efectivamente se realizará la transferencia de estos recursos y los motivos de su retraso. (36282 de 26/08/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones por las que no se terminaron de construir los jardines infantiles de las comunas de Castro y Quellón, señalando el estado actual en que se encuentran las obras, el costo presupuestario que significará su relicitación y cronograma de trabajo establecido para que entren en funcionamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36283 de 23/08/2019). A Junta de Jardines Infantiles de Los Lagos
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Nuevas dificultades que se han presentado en la construcción del embalse La Punilla, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36284 de 23/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Nuevas dificultades que se han presentado en la construcción del embalse La Punilla, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36285 de 26/08/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Frecuencia de las rondas efectuadas por funcionarios de Carabineros de la 14ª Comisaria de la comuna de San Bernardo, en el pasaje Antonio de Azócar. Asimismo, refiérase a la factibilidad de aumentar la vigilancia en ese sector, en los términos que requiere. (36286 de 23/08/2019). A Carabineros De Chile
- Diputado Winter, don Gonzalo. Efectividad del incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato celebrado entre esa Municipalidad y la Empresa Starco Demarco S.A., para la instalación y mantención de 10 puntos soterrados de recolección de basura en la comuna. Asimismo, se sirva comunicar la fecha de suscripción, las multas aplicadas por el incumplimiento de los plazos estipulados

- en el mismo y el estado de avance de construcción de las obras, en los términos que indica. (36288 de 23/08/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Verdessi, don Daniel. Motivo del despido de 90 trabajadores de media jornada en las comunas de Petorca, Cabildo y La Ligua, que pertenecían al Programa de Inversión en la Comunidad, administrado por la Intendencia de la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (36290 de 23/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación que ocurre con el suministro eléctrico de la comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. Asimismo, refiérase a la posibilidad de entregar recursos que permitan la continuidad del servicio. (36291 de 26/08/2019). A Ministerio de Energía
 - Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación que ocurre con el suministro eléctrico de la comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. Asimismo, refiérase a la posibilidad de entregar recursos que permitan la continuidad del servicio. (36292 de 26/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputado Verdessi, don Daniel. Estado en que se encuentra la operatividad de la planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en el sector de San José de la comuna de Cabildo, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36293 de 26/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
 - Diputado Winter, don Gonzalo. Gestiones efectuadas por ese organismo a consecuencia de la venta del sitio de memoria conocido como "La Venda Sexy" a la Empresa Sociedad de Inversiones Arriagui Limitada, en los términos que indica. (36294 de 26/08/2019). A Consejo de Monumentos Nacionales
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Situación del señor de iniciales C.A.L.V., domiciliado en la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, indicando los documentos, pericias u otras pruebas relevantes que justifican el rechazo de sus licencias médicas. (36295 de 26/08/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Efectividad de que la construcción del proyecto Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur, de la Empresa Inversiones Orange, es perjudicial para la salud de los vecinos del sector de las villas Artes y Letras, El Nosedal y Las Margaritas de la comuna de San Bernardo, en los términos que requiere. (36298 de 23/08/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
 - Diputado Brito, don Jorge. Trabajo realizado dentro del Sistema de Certificación Ambiental Municipal del año 2019 y el nivel en que se encuentra actualmente, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36299 de 26/08/2019). A Municipalidad de Concón
 - Diputado Brito, don Jorge. Trabajo realizado dentro del Sistema de Certificación Ambiental Municipal del año 2019 y el nivel en que se encuentra actualmente, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36300 de 26/08/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
 - Diputado Brito, don Jorge. Trabajo realizado dentro del Sistema de Certificación Ambiental Municipal del año 2019 y el nivel en que se encuentra actualmente, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36301 de 26/08/2019). A Municipalidad de San Antonio

- Diputado Brito, don Jorge. Venta de armamento por las Fábricas y Mestranzas del Ejército de Chile, FAMAE, a privados, dando respuesta a las interrogantes que formula. ([36302](#) de 26/08/2019). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputada Pérez, doña Joanna. Impacto que ha tenido el proceso migratorio en el país, tanto desde el punto de vista del empleo como del costo o aporte económico que ha significado, dando respuesta a los planteamientos que formula, dentro del ámbito de sus competencias. ([36303](#) de 26/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Pérez, doña Joanna. Impacto que ha tenido el proceso migratorio en el país, tanto desde el punto de vista del empleo como del costo o aporte económico que ha significado, dando respuesta a los planteamientos que formula, dentro del ámbito de sus competencias. ([36304](#) de 26/08/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputada Pérez, doña Joanna. Impacto que ha tenido el proceso migratorio en el país, tanto desde el punto de vista del empleo como del costo o aporte económico que ha significado, dando respuesta a los planteamientos que formula, dentro del ámbito de sus competencias. ([36305](#) de 26/08/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Pérez, doña Joanna. Impacto que ha tenido el proceso migratorio en el país, tanto desde el punto de vista del empleo como del costo o aporte económico que ha significado, dando respuesta a los planteamientos que formula, dentro del ámbito de sus competencias. ([36306](#) de 26/08/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputada Pérez, doña Joanna. Impacto que ha tenido el proceso migratorio en el país, tanto desde el punto de vista del empleo como del costo o aporte económico que ha significado, dando respuesta a los planteamientos que formula, dentro del ámbito de sus competencias. ([36307](#) de 26/08/2019). A Servicio de Registro Civil e Identificación
- Diputado Winter, don Gonzalo. Factibilidad de iniciar una investigación de las actividades financieras realizadas por la Empresa Starco Demarco S.A., en relación con el contrato celebrado entre esa entidad y la Municipalidad de Ñuñoa, para la instalación de 10 puntos soterrados de recolección de basura en la comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. ([36308](#) de 23/08/2019).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios empleados por esa repartición, dentro del ámbito de sus competencias, en la asignación de los recursos correspondientes al Programa para Víctimas de Violencia Rural, en la Región de La Araucanía, por los motivos que indica. ([36309](#) de 26/08/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios empleados por esa repartición, dentro del ámbito de sus competencias, en la asignación de los recursos correspondientes al Programa para Víctimas de Violencia Rural, en la Región de La Araucanía, por los motivos que indica. ([36310](#) de 26/08/2019). A Corporación de Fomento de la Producción
- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios empleados por esa repartición, dentro del ámbito de sus competencias, en la asignación de los recursos correspondientes al Programa para Víctimas de Violencia Rural, en la Región de La Araucanía, por los

- motivos que indica. (36311 de 26/08/2019). A Servicio Nacional de Cooperación Técnica
- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios empleados por esa repartición, dentro del ámbito de sus competencias, en la asignación de los recursos correspondientes al Programa para Víctimas de Violencia Rural, en la Región de La Araucanía, por los motivos que indica. (36312 de 26/08/2019). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios empleados por esa repartición, dentro del ámbito de sus competencias, en la asignación de los recursos correspondientes al Programa para Víctimas de Violencia Rural, en la Región de La Araucanía, por los motivos que indica. (36313 de 26/08/2019).
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios empleados por esa repartición, dentro del ámbito de sus competencias, en la asignación de los recursos correspondientes al Programa para Víctimas de Violencia Rural, en la Región de La Araucanía, por los motivos que indica. (36314 de 26/08/2019). A Subsecretaría de Prevención del Delito
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios empleados por ese Ministerio, dentro del ámbito de sus competencias, en la asignación de los recursos correspondientes al Programa para Víctimas de Violencia Rural, en la Región de La Araucanía, por los motivos que indica. (36315 de 26/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios empleados, dentro del ámbito de sus competencias, en la asignación de los recursos correspondientes al Programa para Víctimas de Violencia Rural, en la Región de La Araucanía, por los motivos que indica. (36316 de 26/08/2019). A Banco del Estado de Chile
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas a adoptar para agilizar el tratamiento médico y la operación de la señora de iniciales C.A.V., en los términos que requiere. (36317 de 26/08/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Alinco, don René. Fondos y recursos destinados a ejecutar durante el período 2019 - 2020 en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (36318 de 26/08/2019). A Servicio de Cooperación Técnica de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputado Alinco, don René. Proyectos financiados por el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, durante el período comprendido entre enero de 2009 y julio de 2019, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (36319 de 26/08/2019). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
 - Diputado Alinco, don René. Proyectos financiados por el Fondo de Administración Pesquera, durante el período comprendido entre enero de 2005 y julio de 2019, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (36320 de 26/08/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 - Diputado Alinco, don René. Proyectos financiados por el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, durante el período comprendido entre enero de 2009 y julio de 2019, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (36321 de 26/08/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
 - Diputado Alinco, don René. Recursos e instrumentos de apoyo destinados a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, durante el período comprendido entre los años 2019 y 2020. (36322 de 26/08/2019).
 - Diputada Girardi, doña Cristina. Factibilidad de instruir una investigación en torno a lo ocurrido a la señora de iniciales A.C.T., en el Hospital San Juan de Dios de la

- Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, señale el procedimiento establecido para rechazar la entrega del cuerpo de un nonato, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36323 de 26/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas adoptadas por esa Municipalidad, por medio de su Departamento de Concesiones, en razón de la investigación contenida en el informe N° 9.708, emitido por la Contraloría Regional de Valparaíso con fecha 19 de agosto del presente año, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36324 de 26/08/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
 - Diputado Celis, don Andrés. Medidas que adoptará esa Superintendencia, en razón de la investigación contenida en el informe N° 9.708, emitido por la Contraloría Regional de Valparaíso, de fecha 19 de agosto del presente año, en cuya virtud se da cuenta que la sociedad Antonio Martínez y Compañía, empresa concesionaria del Casino Municipal de Viña Del Mar, ha incumplido su obligación de pagar oportunamente los dineros que perciben por la explotación del recinto, en los términos que requiere. (36325 de 26/08/2019). A Superintendencia de Casinos De Juego
 - Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de ordenar una investigación en la Unidad de Farmacia del Hospital de La Florida por supuestas faltas a las normas de seguridad en el reenvasado de medicamentos en dosis unitarias, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36326 de 26/08/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Alinco, don René. Estado y los antecedentes relativos a la seguridad de las embarcaciones destinadas al transporte de pasajeros y carga que se desplazan por la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (36327 de 26/08/2019). A Armada de Chile
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Efectividad del abandono y retraso en la entrega, por parte de la Empresa DyD Ingeniería y Construcción Limitada, de las obras públicas que se comprometieron para la comuna de Petorca. Asimismo, refiérase a la factibilidad de establecer las responsabilidades administrativas, civiles y penales del caso, así como a la posibilidad de disponer de las medidas y recursos necesarios para una solución, en los términos que requiere. (36328 de 26/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputada Núñez, doña Paulina. Número de personas contagiadas con tuberculosis durante los últimos tres meses en la comuna de Calama, indicando las medidas establecidas por esa Secretaría con el fin de mitigar dicha enfermedad en la ciudad. Asimismo, informe si cuenta con un plan de prevención para la comunidad y establecimientos educacionales. Por último, señale la fecha en que tomó conocimiento del caso de contagio de TBC en la Escuela D-48 Presidente Balmaceda y las gestiones realizadas con el fin de erradicar la enfermedad. (36329 de 26/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
 - Diputada Núñez, doña Paulina. Fecha en que la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama fue informada, respecto del funcionario de la Escuela Básica D-48 Presidente Balmaceda, contagiado de tuberculosis, especificando el día en que dicha institución toma contacto con el establecimiento educacional y procede a adoptar las medidas correspondientes para mitigar la enfermedad. Asimismo, refiérase al número de alumnos posiblemente contagiados con TBC y

- de las medidas preventivas para sobrellevar esta situación. (36330 de 26/08/2019). A Municipalidad de Calama
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Medidas que se adoptarán para solucionar los problemas en la entrega de agua potable por medio de camiones aljibe a los vecinos de camino al volcán, kilómetro 3. (36331 de 26/08/2019). A Municipalidad de Pucón
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Remita copia de las actas, rendiciones y otros documentos que registren los resultados de la gestión del Consejo Regional de la Pesca Artesanal de la Región de Los Lagos, presentados ante esa Cartera. Asimismo, envíe copia de certificado de vigencia de la mencionada entidad y de las organizaciones que la integran. (36332 de 26/08/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Efectividad que exdirectores de la Dirección General de Aguas son titulares de Derechos de Aprovechamiento de Aguas (DAA), en los términos que requiere. Asimismo, indique la existencia de normas que contengan prohibiciones o conflictos de interés en esta materia. (36333 de 26/08/2019). A Dirección de Aguas
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Efectividad que exdirectores de la Dirección General de Aguas son titulares de Derechos de Aprovechamiento de Aguas (DAA), en los términos que requiere. Asimismo, indique la existencia de normas que contengan prohibiciones o conflictos de interés en esta materia. (36334 de 26/08/2019). A Dirección de Aguas
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Razones y antecedentes técnicos que justifiquen la baja en la cuota de captura de sardinas en la Región de Los Lagos. (36336 de 26/08/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Tiempo estimado para que el reglamento del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala entre en vigencia. (36338 de 26/08/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Denuncias y procedimientos de fiscalización iniciados en los últimos dos años en contra de las empresas o prestadores de servicios de transporte urbano, rural e interurbano que operen en la provincia de Los Andes, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36339 de 26/08/2019).
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en el sector de Maltería, comuna La Calera, perteneciente a la Empresa Esval S.A., dando respuesta a las interrogantes que formula. (36340 de 26/08/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas empleadas para combatir el incendio forestal ocurrido el día jueves 22 de agosto de 2019 en la comuna de Panquehue, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36341 de 26/08/2019). A Corporación Nacional Forestal
 - Diputada Mix, doña Claudia. Implementación de la Plataforma Convergente de ese Ministerio desde su inicio. Asimismo, detalle las razones de su caída y el plazo estipulado para que entre en operatividad. (36342 de 26/08/2019). A Ministerio de Salud

- Diputado Noman, don Nicolás. Factibilidad de efectuar una fiscalización y de abrir un procedimiento sancionatorio en contra de las mineras involucradas en el derrame de material minero tóxico, ocurrido en distintos sectores de la Región de Atacama, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36343 de 26/08/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, donde ese Ministerio sea responsable del diseño, ejecución o cumplimiento, donde los términos que requiere. (36344 de 27/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, donde ese Ministerio sea responsable del diseño, ejecución o cumplimiento, en los términos que requiere. (36345 de 27/08/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, donde ese Ministerio sea responsable del diseño, ejecución o cumplimiento, en los términos que requiere. (36346 de 27/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, donde ese Ministerio sea responsable del diseño, ejecución o cumplimiento, en los términos que requiere. (36347 de 27/08/2019). A Ministerio de Energía
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, donde ese Ministerio sea responsable del diseño, ejecución o cumplimiento, en los términos que requiere. (36348 de 27/08/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, donde ese Ministerio sea responsable del diseño, ejecución o cumplimiento, en los términos que requiere. (36349 de 27/08/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, donde ese Ministerio sea responsable del diseño, ejecución o cumplimiento, en los términos que requiere. (36350 de 27/08/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, donde ese Ministerio sea responsable del diseño, ejecución o cumplimiento, en los términos que requiere. (36351 de 27/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, específicamente en relación con el plan de adaptación en los términos que requiere. (36352 de 27/08/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, específicamente en relación al plan de adaptación en los términos que requiere. (36353 de 27/08/2019). A Ministerio de Energía
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, específicamente la ejecución de la medida N° 4 integración

- de los contenidos en el curriculum de educación parvularia, básica y media, a cargo de ese Ministerio. (36354 de 27/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, específicamente del sector biodiversidad, indicando el estado de ejecución y los resultados de la medidas N° 16 y 17. (36355 de 27/08/2019). A Servicio Nacional de Turismo
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Información técnica de ese servicio, ante la eventual implementación de la "Planta de revisión técnica clase AB", en la comuna de San Felipe, acceso por la ruta E-71, indicando los procedimientos que le serán exigidos en forma previa a su instalación. (36356 de 27/08/2019). A Dirección de Vialidad
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Eventual implementación de la "planta de revisión técnica clase AB", en la comuna de San Felipe, en avenida Encon N° 530, señalando la posibilidad de considerar la prórroga de funcionamiento de la actual planta, en los términos que requiere. (36357 de 27/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de integrar el grupo sanguíneo en el chip de la actual cédula nacional de identidad, en los términos que requiere. (36358 de 27/08/2019). A Servicio de Registro Civil e Identificación
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar el adecuado pago de las gratificaciones por producción a los agricultores de la empresa Frutexport S. A., de la comuna de Santa María, en los términos que requiere. (36359 de 27/08/2019).
 - Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, específicamente al plan de adaptación del sector biodiversidad, en los términos que requiere. (36360 de 27/08/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
 - Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, específicamente el plan de adaptación y mitigación de los servicios de infraestructura, en los términos que requiere. (36361 de 27/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, específicamente en materia de adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario, en los términos que requiere. (36362 de 27/08/2019). A Ministerio de Agricultura
 - Diputado Silber, don Gabriel. Remita la Carta Gantt del nuevo hospital de alta complejidad, en la conjunción de las comunas de Qulicura, Lampa y Colina, de la Región Metropolitana de Santiago. (36363 de 27/08/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
 - Diputado Silber, don Gabriel. Construcción del nuevo hospital de alta complejidad en la conjunción de las comunas de Qulicura, Lampa y Colina, de la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los antecedentes existentes para decidir la ubicación del recinto. Asimismo, refiérase a los estudios respecto de la conectividad con sistemas de transporte público y la dotación de servicio básicos de agua potable y alcantarillado, en los términos que requiere. (36364 de 27/08/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales

- Diputado Silber, don Gabriel. Situación de la plaza de "bolsillo" ubicada en la Estación Cumming, entregada en concesión a la empresa Inn Space Limitada, indicando las medidas que se adoptarán para que vuelva a funcionar. ([36365](#) de 27/08/2019). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de establecer un sistema público que permita identificar a los funcionarios habilitados de ese servicio, con el objeto de que los ciudadanos puedan corroborar dicha información frente a actos de fiscalización. ([36366](#) de 27/08/2019). A Tesorería General de la República
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de establecer un sistema público que permita identificar a los funcionarios habilitados de ese servicio, con el objeto de que los ciudadanos puedan corroborar dicha información frente a actos de fiscalización. ([36367](#) de 27/08/2019). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Torres, don Víctor. Procedimiento efectuado al señor de iniciales J.A.D.B., quien denuncia haber recibido malos tratos por parte de funcionarios de esa institución. ([36368](#) de 27/08/2019). A Gendarmería de Chile
- Diputada Luck, doña Karin. Dineros recaudados por concepto de pago en impuesto territorial a adultos mayores en los últimos 10 años, en los términos que requiere. Asimismo, indique los ingresos que dejó de percibir el Estado producto de la entrada en vigencia de la ley N° 20.732 del año 2014, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([36369](#) de 27/08/2019). A Subsecretaría de Hacienda
- Diputada Luck, doña Karin. Dineros recaudados por concepto de pago en impuesto territorial a adultos mayores en los últimos 10 años, en los términos que requiere. Asimismo, indique los ingresos que dejó de percibir el Estado producto de la entrada en vigencia de la ley N° 20.732 del año 2014, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([36370](#) de 27/08/2019). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputada Luck, doña Karin. Dineros recaudados por concepto de pago en impuesto territorial a adultos mayores en los últimos 10 años, en los términos que requiere. Asimismo, indique los ingresos que dejó de percibir el Estado producto de la entrada en vigencia de la ley N° 20.732 del año 2014, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([36371](#) de 27/08/2019). A Instituto Nacional de Estadísticas
- Diputada Luck, doña Karin. Dineros recaudados por concepto de pago en impuesto territorial a adultos mayores en los últimos 10 años, en los términos que requiere. Asimismo, indique los ingresos que dejó de percibir el Estado producto de la entrada en vigencia de la ley N° 20.732 del año 2014, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([36372](#) de 27/08/2019). A Tesorería General de la República
- Diputado Durán, don Jorge. Costos que generan los interferiados, en los términos que indica. ([36373](#) de 27/08/2019). A Dirección de Presupuestos
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Cumplimiento de los requisitos y permisos establecidos en la ley N° 18.356 para la actividad denominada "Escuela de Auto-defensa "ACAB", que se realiza en algunos campus de esa Universidad, en los términos que requiere. ([36374](#) de 27/08/2019). A Universidad de Chile
- Diputada Pérez, doña Joanna. Ordenanzas municipales y los decretos alcaldicios que regulan la extracción de áridos en su comuna y el listado de las empresas con permisos vigentes, indicando representante legal, ingresos percibidos derivados

- por pago de patentes, las fiscalizaciones realizadas y multas aplicadas, en los términos que requiere. (36375 de 28/08/2019). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputada Pérez, doña Joanna. Ordenanzas municipales y los decretos alcaldicios que regulan la extracción de áridos en su comuna y el listado de las empresas con permisos vigentes, indicando representante legal, ingresos percibidos derivados por pago de patentes, las fiscalizaciones realizadas y multas aplicadas, en los términos que requiere. (36376 de 28/08/2019). A Municipalidad de Cañete
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Ordenanzas municipales y los decretos alcaldicios que regulan la extracción de áridos en su comuna y el listado de las empresas con permisos vigentes, indicando representante legal, ingresos percibidos derivados por pago de patentes, las fiscalizaciones realizadas y multas aplicadas, en los términos que requiere. (36377 de 28/08/2019). A Municipalidad de Curanilahue
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que aqueja al señor José Quiroz Molina, de la comuna de Temuco, a quien se habría rechazado su jubilación anticipada, por labores calificadas como trabajo pesado durante 12 años, en la Empresa Nacional del Carbón, en los términos que requiere. (36378 de 28/08/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que aqueja al señor José Quiroz Molina, de la comuna de Temuco, a quien se habría rechazado su jubilación anticipada, por labores calificadas como trabajo pesado durante 12 años, en la Empresa Nacional del Carbón, en los términos que requiere. (36379 de 28/08/2019). A Instituto de Previsión Social
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que aqueja al señor José Quiroz Molina, comuna de Temuco, a quien se habría rechazado su jubilación anticipada, por labores calificadas como trabajo pesado, durante 12 años, en la Empresa Nacional del Carbón, en los términos que requiere. (36380 de 28/08/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de evaluar la situación que afecta al señor Juan Hidalgo Jara, quien posee 20 licencias médicas impagas desde octubre de 2011 a abril de 2013, a fin de determinar su factibilidad de pago. (36381 de 28/08/2019).
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de evaluar la situación que afecta al señor Juan Hidalgo Jara, quien posee 20 licencias médicas impagas desde octubre de 2011 a abril de 2013, a fin de determinar su factibilidad de pago. (36382 de 28/08/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de revisar la situación de la profesora señora Carol Elizabeth Arias Vera, disponiendo el pago de su asignación de excelencia pedagógica, tramo II, por las consideraciones que se exponen y antecedentes que se acompañan. (36383 de 28/08/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de revisar la situación que afecta a cinco familias que sufrieron la pérdida de sus viviendas el 21 de marzo de 2019 debido al incendio que afectó a la población Miraflores, en la comuna de Curanilahue, acogiendo sus postulaciones para obtener un subsidio que les permita reconstruir sus casas. (36384 de 28/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Parra, doña Andrea. Situación que afecta a los estudiantes de la Escuela G-129 Millaleiva, de la comuna Ercilla, Región de La Araucanía, dando respuesta a las interrogantes que formula. ([36385](#) de 28/08/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de evaluar los antecedentes de la señora Natacha Pereira Ormeño, quien mantiene cinco licencias médicas impagas desde diciembre de 2018 a marzo de 2019, correspondientes a su postnatal, determinando su factibilidad de pago. ([36386](#) de 28/08/2019).
- Diputado Celis, don Ricardo. Posibilidad de entregar recursos que permitan financiar la presentación de la obra teatral "Vivo con VIH SIDA", en caso negativo, señale métodos de financiamiento a los que podría optar. ([36387](#) de 28/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta al señor Raúl Pacheco Vizcarra, de la comuna de Lota, beneficiario de una pensión de gracia asociada a la cuenca del carbón, en la Región del Biobío, que se extingue al cumplir los 65 años de edad. Sin embargo, por un error administrativo se dejó de efectuar su pago mensual por estar mal registrada su edad, disponiendo la rectificación que corresponda a fin de continuar la entrega de este beneficio. ([36388](#) de 28/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta al señor Raúl Pacheco Vizcarra, de la comuna de Lota, beneficiario de una pensión de gracia asociada a la cuenca del carbón, en la Región del Biobío, que se extingue al cumplir los 65 años de edad. Sin embargo, por un error administrativo se dejó de efectuar su pago mensual por estar mal registrada su edad, disponiendo la rectificación que corresponda a fin de continuar la entrega de este beneficio. ([36389](#) de 28/08/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Celis, don Ricardo. Posibilidad de incorporar en la canasta básica de prestaciones de salud de la atención primaria, exámenes de diagnóstico para la bacteria helicobacter pylori, de carácter no invasivo. Asimismo, indique la factibilidad de crear un código Fonasa para su prestación. Por último, refiérase a la viabilidad de conformar un equipo técnico que actualice la guía clínica de diagnóstico y tratamiento de la infección por la bacteria mencionada, en los términos que requiere. ([36390](#) de 28/08/2019). A Fondo Nacional de Salud
- Diputado Celis, don Ricardo. Factibilidad de entregar en comodato un bien inmueble a la agrupación sin fines de lucro "Mamá Cultiva", de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, en virtud de las consideraciones que expone. ([36391](#) de 28/08/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Celis, don Ricardo. Factibilidad de entregar en comodato el bien inmueble ubicado en el pasaje Nuevo 0485 a la junta de vecinos Palacio Puntilla, del sector Santa Rosa, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, con el objeto que puedan contar con un espacio para reunirse y realizar sus actividades. ([36392](#) de 28/08/2019). A Ministerio de Vivienda Urbanismo
- Diputado Celis, don Ricardo. Factibilidad de entregar en comodato un bien inmueble a la junta de vecinos Pablo Neruda, del sector Barrio Estación, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, con el objeto que puedan contar con un espacio

- para reunirse y realizar sus actividades. (36393 de 28/08/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Parra, doña Andrea. Efectividad que el señor Germán Quinteros Raby es actualmente funcionario de esa Subsecretaría y habría realizado actividades que se señalan, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (36394 de 28/08/2019). A Subsecretaría del Interior
 - Diputado Crispi, don Miguel. Proceso de cierre del colegio The Garden School, en la comuna de La Florida, iniciado por la Corporación Educacional del mismo nombre, precisando la fecha de ingreso de la solicitud y la resolución respectiva por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (36395 de 29/08/2019). A Subsecretaría de Educación
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de generar las condiciones para la entrega al Hospital Santo Tomás, en Limache, de las vacunas intradérmicas que requiere el menor G. I. M., domiciliado en la comuna de Limache. (36396 de 29/08/2019). A Servicio de Salud Viña Del Mar-Quillota
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Efectividad de haberse efectuado la restitución del cauce de la quebrada La Arrastrada, en el sector El Cobre, comuna de Catemu, dando cumplimiento a la resolución exenta N° 192, de fecha 12 de febrero de 2019. (36397 de 29/08/2019). A Dirección de Aguas
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer una fiscalización a la faena minera emplazada en el sector El Cobre, comuna de Catemu, por el depósito de materiales en el cauce ubicado en la quebrada La Arrastrada. (36398 de 29/08/2019). A Servicio de Geología y Minería de Valparaíso
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de mantener el recorrido del bus 304 de transportes Sol y Mar, perteneciente a la empresa Flota Rauter, en la comuna de Villa Alemana, pese al cambio de ubicación de su garita. (36399 de 29/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Criterios bajo los cuales se otorgó permiso a la empresa Aguas Santiago Norte S.A. para la producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas, respecto del proyecto "Desarrollo Urbano Habitacional Maratué de Puchuncaví". (36400 de 29/08/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer el envío, a la brevedad, del presupuesto del proyecto habitacional del Comité Futuro Guayacancito a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda de Coquimbo. (36401 de 29/08/2019). A Municipalidad de Coquimbo
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de gestionar que la empresa Constructora Valle Mar S.A. pague la deuda por consumo de agua potable que mantiene con la empresa Esval S.A., desde que ocupó la sede del club deportivo Las Terrazas, de la localidad de Reñaca, comuna de Viña Del Mar. (36402 de 29/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Rendición de cuentas que la directiva de la Agrupación de exfutbolistas Oro y Cielo por Siempre, de la comuna de Viña Del Mar, habría hecho respecto a los recursos públicos obtenidos del Fondo Social

- Presidente de la República, en el año 2007, en los términos que requiere. (36403 de 29/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Mulet, don Jaime. Legalidad de la medida adoptada por la Isapre Nueva Masvida de cerrar la sucursal ubicada en la comuna de Vallenar, Región de Atacama, indicando la posibilidad de dejar sin efecto dicha decisión. (36406 de 29/08/2019). A Superintendencia de Salud
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Permisos y derechos de aguas concedidos a las empresas instaladas en sectores aledaños al sistema de agua potable rural Santa María, en la provincia de San Felipe, disponiendo una fiscalización para verificar la efectividad de existir una extracción a gran escala en perjuicio de la comunidad. (36408 de 29/08/2019). A Dirección de Aguas
 - Diputado Celis, don Andrés. Razones del rechazo en el pago de licencias médicas de la señora Iris Araya Rojas. Asimismo, refiérase a los motivos por los cuales no se han resuelto las apelaciones presentadas por ella. (36409 de 29/08/2019).
 - Diputado Celis, don Andrés. Razones del rechazo en el pago de licencias médicas de la señora Iris Araya Rojas. Asimismo, refiérase a los motivos por los cuales no se han resuelto las apelaciones presentadas por ella. (36410 de 29/08/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Motivos por los cuales la Directora de Educación Pública no ha recogido las recomendaciones realizadas por el Comité Directivo Local de Valparaíso, en cuanto a la elaboración del perfil profesional para el cargo de Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública. Asimismo, explique la decisión de disminuir el requisito de la experiencia educativa de 5 a 3 años. (36412 de 30/08/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Barros, don Ramón. Factibilidad de programar y priorizar los recursos en la Ley de Presupuestos del año 2020 para la construcción de la carretera que unirá a las ciudades de Santa Cruz y Pichilemu en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (36413 de 30/08/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
 - Diputado Schalper, don Diego. Antecedentes sobre el último proceso de postulación para el cargo de Director de la Escuela G-80 Capitán Ignacio Carrera Pinto, en la comuna de Coltauco, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36414 de 02/09/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Schalper, don Diego. Antecedentes sobre el último proceso de postulación para el cargo de Director de la Escuela G-80 Capitán Ignacio Carrera Pinto, en la comuna de Coltauco, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36415 de 02/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins
 - Diputado Schalper, don Diego. Antecedentes sobre el último proceso de postulación para el cargo de Director de la Escuela G-80 Capitán Ignacio Carrera Pinto, en la comuna de Coltauco, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36416 de 02/09/2019). A Dirección de Servicio Civil
 - Diputado Schalper, don Diego. Antecedentes sobre el último proceso de postulación para el cargo de Director de la Escuela G-80 Capitán Ignacio Carrera Pinto de esa comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36417 de 02/09/2019). A Municipalidad de Coltauco

- Diputado Soto, don Leonardo. Situación de los 14 Carabineros de la 21ª Comisaría de Estación Central que fueron imputados por causar apremios ilegítimos a comerciantes, taxistas y estudiantes de esa comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36418 de 02/09/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Medidas adoptadas para dar solución a la situación que afecta al menor de iniciales D.E.L.M. al interior de la Escuela Particular N° 270 San Francisco de Asís, en la comuna de Temuco. Asimismo, indique la forma en que está supervisando que los diversos establecimientos educacionales de la Región de La Araucanía aseguren la apropiada inclusión de alumnos en situación de discapacidad. Por último, informe acerca de la existencia de algún catastro de colegios infractores de las normas que resguardan los derechos de estos estudiantes. (36419 de 02/09/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Medidas adoptadas para dar solución a la situación que afecta al menor de iniciales D.E.L.M. al interior de la Escuela Particular N° 270 San Francisco de Asís, en la comuna de Temuco. Asimismo, indique la forma en que está supervisando que los diversos establecimientos educacionales de la Región de La Araucanía aseguren la apropiada inclusión de alumnos en situación de discapacidad. Por último, informe acerca de la existencia de algún catastro de colegios infractores de las normas que resguardan los derechos de estos estudiantes. (36420 de 02/09/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputada Fernández, doña Maya. Estado de avance de la gestión realizada por la junta de vecinos N°29 de esa comuna, a fin de obtener un subsidio especial para la instalación de cámaras de televigilancia en su sector geográfico, en los términos que requiere. (36421 de 03/09/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de mejorar la frecuencia y conectividad de los buses que integran la Red Metropolitana de Movilidad, en la comuna de Macul, específicamente en el sector Fabriciano González. (36422 de 03/09/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de llevar a cabo, en conjunto con los vecinos de los barrios Matta Sur y Bogotá de la comuna de Santiago, un plan de retiro de la basura y de los escombros que se acumulan en los sectores señalados. (36423 de 03/09/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Romero, don Leonidas. Actuación de la Empresa de Servicios Sanitarios del Biobío ante el corte de suministro de agua potable ocurrido en la comuna de Chiguayante, de conformidad con todos los protocolos y normativa vigente. Asimismo, señale si cuenta con profesionales idóneos y stock de repuestos para enfrentar situaciones de emergencias, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36424 de 03/09/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Longton, don Andrés. Eventos de derrame de hidrocarburos y otras sustancias nocivas investigados por esa dirección, desde el año 2009 a la fecha, indicando las entidades o personas involucradas, tiempo de tramitación total y su resultado, en los términos que requiere. (36425 de 03/09/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Bianchi, don Karim. Oficio N° 16.693 de esa Subsecretaría, en lo que dice relación con la entrega de Pensiones de Gracia a los estibadores portuarios de Magallanes, individualizando los cinco beneficiarios seleccionados, el procedi-

- miento de asignación utilizado y las fechas en que esto se concretará. Por último, remita el resultado del estudio que influyó en que los otros postulantes no fueran pensionados. (36426 de 03/09/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Celis, don Andrés. Efectividad que la Federación Chilena de Deportes Acuáticos rindió los recursos destinados a los III Juegos Bolivarianos de Playa Iquique 2016, en los términos que requiere. Asimismo, remita el estado de rendición de los proyectos deportivos adjudicados a la mencionada federación durante el 2018, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36427 de 03/09/2019). A Ministerio del Deporte
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Opinión que merece la propuesta que se adjunta, la cual tiene como misión mejorar el actual sistema de pensiones. Asimismo, refiérase a la factibilidad de introducir modificaciones a la legislación vigente, en el marco del proyecto de reforma al sistema de pensiones, que incorporen los elementos que se indican. (36428 de 03/09/2019). A Ministerio de Hacienda
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Opinión que merece la propuesta que se adjunta, la cual tiene como misión mejorar el actual sistema de pensiones. Asimismo, refiérase a la factibilidad de introducir modificaciones a la legislación vigente, en el marco del proyecto de reforma al sistema de pensiones, que incorporen los elementos que se indican. (36429 de 03/09/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Opinión que merece la propuesta que se adjunta, la cual tiene como misión mejorar el actual sistema de pensiones. Asimismo, refiérase a la factibilidad de introducir modificaciones a la legislación vigente, en el marco del proyecto de reforma al sistema de pensiones, que incorporen los elementos que se indican. (36430 de 03/09/2019). A Servicio de Impuestos Internos

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:09
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:05
René Alinco Bustos	IND	A		10:12
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		11:36
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:09
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:09
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:09
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:09
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:09
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:09
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:09
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:09
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		11:16
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:13
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:15
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:51
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:09
Gabriel Boric Font	IND	A		12:40
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:09
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:34
Karol Cariola Oliva	PC	A		11:57
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:09
M.^a Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:09
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:09
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:09
Juan Luis Castro González	PS	A		10:36
Andrés Celis Montt	RN	A		10:09
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:09
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:35
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:35
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:59
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:09
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:10

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:36
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:09
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:31
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:20
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:11
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:09
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:20
Maya Fernández Allende	PS	A		10:09
Iván Flores García	DC	A		10:09
Camila Flores Oporto	RN	A		10:09
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:09
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:09
Sergio Gahona Salazar	UDI	I	LM	
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:09
René Manuel García García	RN	A		10:09
Renato Garín González	IND	A		11:54
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:21
Félix González Gatica	PEV	A		10:09
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:16
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:52
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:09
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:09
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:09
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		11:19
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:22
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:35
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:09
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:09
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:09
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I	LM	
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:09
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:46
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:49
Issa Kort Garriga	UDI	A		11:31
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:09

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:09
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:31
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:09
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:41
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:09
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:09
Karin Luck Urban	RN	A		10:09
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:09
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:09
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:09
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:13
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:37
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:09
Fernando Meza Moncada	PR	A		10:44
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:31
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		11:12
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:09
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:19
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:04
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:23
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:09
Francesca Muñoz González	RN	A		10:09
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:40
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:12
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:09
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:09
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:16
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:09
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:09
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:09
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:43
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:09
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:09
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:09
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:09
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:09

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:09
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:09
José Pérez Arriagada	PR	A		10:09
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:09
Guillermo Ramírez Diez	UDI	I	PP	
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:09
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:09
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:28
Luis Rocafull López	PS	A		10:09
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:09
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:09
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		10:30
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:21
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:09
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:53
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:09
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:09
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:09
Juan Santana Castillo	PS	A		10:24
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:22
Marisela Santibáñez Novoa	IND	I		
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:09
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:09
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		11:07
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:09
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:09
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:34
Leonardo Soto Ferrada	PS	I	PMP	
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:06
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:09
Jaime Tohá González	PS	A		10:29
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:09
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:10
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:09
Virginia Troncoso Hellman	UDI	I	IG	
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:09

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:09
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:39
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:09
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:09
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:09
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:25
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:22
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:09
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:09
Pablo Vidal Rojas	RD	A		12:06
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:09
Matías Walker Prieto	DC	A		10:09
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:09
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:17

-Concurrieron, además, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá Jarufe; el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver; el ministro de Energía, señor Juan Carlos Jobet Eluchans; el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade, y el subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.09 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 59ª se declara aprobada.
El acta de la sesión 60ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cito a reunión de los Comités Parlamentarios sin suspensión de la sesión de Sala.

El señor Prosecretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Flores, y con la asistencia de las diputadas señoras Daniella Cicardini y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Ascencio, Barrera, Brito, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, González, don Félix; Macaya, Monsalve, Rathgeb, Sepúlveda, don Alexis, y Verdessi, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Prorrogar en una hora el término del Orden del Día de la sesión de hoy e incorporar, en tercer lugar de la tabla, el proyecto de ley que adecua el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales (boletín 12826-13).

2.- Trasladar el tiempo de tratamiento de proyectos de acuerdo y de resolución de la sesión de hoy para la de mañana.

3.- Incorporar, en tercer lugar de la tabla de la sesión especial de hoy en la tarde, el informe de la Comisión Especial Investigadora de actos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y otros actos del gobierno, en lo relativo al nombramiento y denuncias sobre la conducta de jueces y empleados judiciales de la Región de O'Higgins (CEI 28).

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Propongo a la Sala integrar la Comisión Especial Investigadora de los actos de la Administración relativos al problema ambiental derivado del funcionamiento del basural La Chimba en la ciudad de Antofagasta, así como a las eventuales irregularidades en la postergación de la puesta en operación del relleno sanitario Chaqueta Blanca de la misma ciudad, con los siguientes diputados y diputadas: José Miguel Castro Bascuñán, Ricardo Celis Araya, Juan Manuel Fuenzalida Cobo, Marcela Hernando Pérez, Manuel Monsalve Benavides, Paulina Núñez Urrutia, Catalina Pérez Salinas, Rolando Rentería Moller, Luis Rocafull López, Marisela Santibáñez Novoa, Sebastián Torrealba Alvarado, Enrique van Rysselberghe Herrera y Daniel Verdessi Belemmi.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

SALUDO A GANADORES DE LOS PREMIOS LATINOAMÉRICA VERDE

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- La Mesa saluda a la señora Michel Compagnon y a los señores Víctor Velastino, Mauricio Lemus y Freddy Faúndez, quienes nos acompañan en las tribunas, ganadores de los premios Latinoamérica Verde, evento realizado en Guayaquil.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE NORMAS SOBRE ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DENOMINACIÓN Y ETIQUETADO DE LA LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETINES N^{OS} 11417-01, 11661-11 Y 11986-01)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las proposiciones de la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que establece normas sobre elaboración, comercialización, denomina-

ción y etiquetado de la leche y productos lácteos y la obligación de etiquetar en los envases el origen y el tipo de la leche y otros productos lácteos.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgará la palabra a seis diputadas y diputados, hasta por cinco minutos a cada uno.

Como se informó ayer durante la lectura de los acuerdos de los Comités, se dará preferencia a los cinco parlamentarios a los que les correspondió representar a la Cámara de Diputados en la Comisión Mixta.

Hasta el momento están inscritos para hacer uso de la palabra los diputados Javier Hernández, Frank Sauerbaum, Iván Flores y Pablo Kast.

Solicito que los parlamentarios que participaron en la Comisión Mixta y que aún no se han inscrito, la diputada Sepúlveda y el diputado Espinoza, lo hagan a la brevedad si desean intervenir.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 5 de este boletín de sesiones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, mucho se ha hablado de la leche natural, de la leche reconstituida y de la leche recombinada. Pero ¿sabemos qué tipo de leche estamos comprando? Todos los colegas presentes tienen la respuesta.

Preocupado por aumentar la transparencia de la información que se entrega a las personas, en 2017 fui el primer diputado en presentar un proyecto de ley para regular el etiquetado de la leche y sus derivados. Tras casi dos años de discusión, hoy el proyecto se encuentra en la parte final de su tramitación.

Debo decir que el debate ha sido intenso, pero marcado por el innegable compromiso de lograr un proyecto de ley que beneficie principalmente a los ciudadanos.

La importancia de esta iniciativa radica en que establece un sistema de información detallado y obligatorio que permitirá a las personas decidir, con la mayor claridad posible, qué tipo de leche quieren comprar. Entre sus disposiciones más relevantes, está aquella que establece que las botellas o envases, en su parte frontal, deberán señalar si la leche es natural, reconstituida o recombinada.

En este punto, cabe destacar que se elaboró una nueva definición de leche natural, con el fin de que los consumidores puedan distinguir fácilmente la leche, que es el producto líquido de la ordeña, de las leches reconstituidas y recombinadas, que, en palabras simples, son elaboradas a partir de leche en polvo con agua.

Además, el proyecto dispone que en los envases o botellas deba señalarse el país de ordeña, junto a la imagen de su respectiva bandera. Esta disposición fue establecida considerando

que actualmente no se informa a los consumidores respecto al origen de la leche, el cual podría ser una variable determinante en las preferencias de las personas a la hora de decidir qué tipo de leche quieren comprar.

Es importante decir que la obligación de señalar el país de ordeña no busca discriminar al producto extranjero, sino establecer una disposición que armoniza con la libre competencia y el comercio internacional.

No podemos desconocer que Chile es reconocido en el mundo como uno de los países con las mejores condiciones para producir leche, razón por la cual resulta sorprendente que se haya convertido en un importador neto de leche en polvo, que al menos el 30 por ciento de las lecherías hayan cerrado y que la cantidad de productores nacionales haya disminuido notoriamente entre 1997 y 2017.

Sin duda, estas circunstancias han afectado negativamente a la zona sur de nuestro país durante mucho tiempo, especialmente a la Región de Los Lagos, por ser una de las que concentra la mayor producción de leche a nivel nacional.

En definitiva, como autor de este proyecto, soy un convencido de que las personas tienen derecho a que se les entregue la información completa, no limitada, a fin de que puedan elegir de manera efectiva qué tipo de leche quieren comprar, conforme a sus preferencias, las cuales pueden estar determinadas por precio, calidad, origen, gusto u otras variables.

Urge aumentar la transparencia en la información que aparece en los envases de leche, un alimento esencial para el ser humano, con un valor nutricional incomparable. Por ello, solicito su apoyo para este proyecto, a fin de que pronto sea ley y podamos decir que “está lista la leche”.

Toma leche, ¡sí! Pero toma la leche que realmente quieres.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores García.

El señor **FLORES**.- Señora Presidenta, en estos pocos minutos voy a tratar de resumir cuál ha sido la historia de este problema que aún afecta a los productores lecheros y, en general, a los ganaderos de nuestro país.

Desde los pequeños crianceros de la zona centro norte hasta los grandes productores bovinos, que realizan su actividad entre desde Santiago hasta Magallanes, principalmente en las regiones de Los Ríos y Los Lagos, lo están pasando mal, y no solo por los problemas de los que trata este proyecto, sino también por otros.

En verdad, la desesperación de los productores ganaderos nos hizo investigar, analizar e iniciar una serie de tareas para proteger uno de los rubros principales de la actividad económica del sur de Chile.

Los lecheros estaban cerrando; la masa ganadera venía cayendo en picada en términos de su número, de 4.500.000 a 2.500.000, hace tres años, sin que existan políticas públicas que permitan equilibrar el mercado y proteger a un sector que es fundamental para el producto interno bruto de las regiones del sur.

Acudimos a la Fiscalía Nacional Económica y, después de un año de trabajo y de varios intentos de apurar los resultados de esa investigación, nos informaron que había una grave alteración del libre mercado y un abuso de su posición dominante por parte de algunas empresas, que voy a mencionar con nombre y apellido: Soprole y Prolesur. Si bien es cierto ambas empresas tienen una razón social distinta, son la misma cosa y, además, representan intereses provenientes de otros países.

A raíz del resultado del informe de la Fiscalía Nacional Económica y de lo que expresamos varios parlamentarios, los consumidores tomaron partido y empezaron a preferir las leches nacionales por sobre las leches importadas, que son traídas en polvo y son reconstituidas en Chile, que reemplazaban la producción nacional.

En este escenario, surgen dos iniciativas y en ambas participé: una con el diputado Javier Hernández y otra con el diputado Fidel Espinoza, ambos representantes de la Región de Los Lagos. Empezamos a trabajar en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural con el objeto de entregar información a los consumidores para que estos prefirieran el producto nacional por sobre el importado, respecto del cual muchas veces ni siquiera teníamos claridad sobre su trazabilidad y, por ende, sobre su calidad.

Luego surgió un proyecto de ley en el Senado que apuntaba al mismo objetivo, pero con un menor alcance. En su momento, pensamos que se trataba de un bloqueo hacia nuestro proyecto, pero todo terminó de manera bastante más virtuosa de lo que hubiésemos pensado, porque logramos sumar fuerzas con parlamentarios del Senado y resolver nuestras diferencias en comisión mixta.

Quiero recordar que la comisión sesionó en Valdivia, Región de Los Ríos, que es una de las zonas productoras de leche de vaca, y la semana pasada lo hicimos en Osorno, otra zona importante en este rubro. Durante la discusión nos reunimos y trabajamos con los gremios, con las instituciones asociadas y con los consumidores.

Si la Cámara y el Senado tienen a bien aprobar el informe de la Comisión Mixta, ojalá por unanimidad, se modificará el Código Sanitario por ley y los consumidores de productos lácteos podrán saber si lo que están bebiendo es verdaderamente leche, cuál es su origen, su calidad y el país de ordeño, para que no haya triangulaciones maliciosas. También podrán saber la fecha en que ingresó la leche al país y su fecha de ordeña, porque independiente de la tecnología que hoy se utiliza, con el paso del tiempo el producto pierde calidad.

Entregaremos información a los consumidores y, por esa vía, además de protegerlos, esperamos que los productos de menor calidad que la leche natural se vendan a menor precio, para que tengan otro destino. Así protegeremos el producto y a los productores nacionales, pues durante los últimos cuatro o cinco años más del 70 por ciento de quienes se dedicaban a esta actividad en La Araucanía han dejado de producir leche. Por eso, espero que este proyecto se apruebe hoy.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señora Presidenta, estoy muy satisfecho con el trabajo realizado tanto en la Comisión de Agricultura como en la Comisión Mixta, porque este proyecto es un anhelo de nuestros productores lecheros.

El mundo de la leche pasa por un buen momento -espero que no sea solo un veranito de San Juan-, porque los precios que se están cancelando por el litro de leche a los productores es un poquito mayor al que se pagó en los últimos años. Su precio actual no ha sido el regular ni el normal en años anteriores.

El proyecto de ley tiene dos objetivos fundamentales. Uno de ellos es tipificar y etiquetar adecuadamente los productos lácteos, particularmente la leche y el queso, y el otro es proteger la producción nacional ante la masiva e indiscriminada importación de productos lácteos. En la Comisión de Agricultura quedó demostrado que casi el 40 por ciento de la leche consumida en Chile llega en polvo en grandes contenedores, que después se reconstituye con agua y con otras materias vegetales, para luego ser vendida como leche larga vida.

La gente tiene que saber lo que está tomando y con qué está alimentando a sus hijos, que son quienes más nos importan. Es necesario evaluar si la leche que consumimos tiene el aporte nutricional y el valor biológico que todos esperamos.

La iniciativa hace una clara distinción entre la leche y aquellos productos que dicen ser leche, como la leche de coco o de arándano. A través de esta modificación al Código Sanitario se prohibirá que aquellos productos que no provengan de la secreción mamaria de un animal lechero se denominen como "leche". Es muy importante clarificar qué tipo de productos son en realidad.

También es relevante saber de qué país provienen los productos lácteos que estamos consumiendo. Por ello, se colocará el nombre y la bandera del país de origen del producto importado, a fin de que la gente realmente sepa qué está consumiendo y prefiera los productos nacionales, que son de mayor calidad y que tienen un tratamiento sanitario conocido por todos los chilenos.

Respecto del queso, quiero recordar que hace un par de semanas vimos en televisión una denuncia sobre productos sucedáneos del queso que contienen un alto porcentaje de aceite de palma y muy poca leche, lo que puede transformarlos en un producto cancerígeno en el largo plazo. Por ello, espero que el SAG haga su trabajo como corresponde y no solo regule el ingreso de queso gouda, que se importa masivamente.

La Comisión de Agricultura develó que existe una deficiencia muy importante en la fiscalización de la importación de productos lácteos y otros, porque el mercado de la leche es irregular, al igual que otros, como el mercado de la carne o el del trigo. Los chilenos creen que no consumen productos transgénicos, lo cual es falso. En Chile se consumen transgénicos gracias a la masiva importación de maíz para alimentar a nuestros animales, los que después nos comemos. Por lo tanto, tenemos que preocuparnos de este problema de fondo.

Finalmente, este proyecto define lo que es una bebida láctea. No olvidemos que no se pueden llamar bebidas lácteas aquellos productos que no contengan, como mínimo, 30 por ciento de leche.

Espero que los chilenos consuman leche con tranquilidad, que nuestros niños obtengan el aporte nutricional que requieren y los consumidores paguen por lo que realmente están consumiendo.

El mercado nacional de productores lecheros y ganaderos debe recuperarse y fortalecerse a través del consumo interno, con productos de calidad, bien elaborados y que realmente entreguen un adecuado aporte nutricional y proteico.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, este proyecto parece bastante menor, pero es realmente importante, tanto para la industria nacional y los productores chilenos, como también para los derechos de los consumidores.

Recuerdo el caso de la leche proveniente de Chernóbil, específicamente de la zona contaminada. En ese entonces llegó bastante leche al país y muchos la consumimos sin saber su origen y sin tener la información de lo que estábamos consumiendo realmente. ¿Por qué sucedió? Porque faltaba transparencia respecto de lo que estábamos consumiendo.

Se nos dice que algunos productos son leche, con la palabra leche empleada en forma genérica, pero no todos son, como aquí se ha dicho, compuestos de leche de origen mamífero por secreción láctea, por lo que creo que los consumidores merecen saber claramente qué es lo que están adquiriendo. También tienen derecho a elegir si quieren consumir leche que viene de Uruguay o de otro país, o si quieren consumir leche chilena. Además, los consumidores tienen derecho a saber si la leche es reconstituida y si tiene o no algún aditivo.

En consecuencia, además de los aspectos sanitarios relacionados con consumir una leche que sea lo que realmente dice ser y que tenga el valor nutritivo que declara tener, se deben considerar aspectos relativos a la transparencia y al derecho que tienen los consumidores a saber claramente qué es lo que están consumiendo.

Por otra parte, y adicionalmente, es necesario proteger de modo adecuado nuestros productos nacionales, toda vez que con los tratados de libre comercio el mercado abierto genera condiciones distintas, pues ingresa gran cantidad de productos de otros países que algunas personas quizás no quieren consumir por distintas razones, como, por ejemplo, porque sienten desconfianza, porque no les dan garantías o porque prefieren que el producto que van a consumir sea originario de nuestro país.

Este proyecto, que parece un proyecto bastante fácil y que podría tener una importancia menor, en realidad tiene una importancia muy alta, fundamentalmente por el derecho de los consumidores a saber claramente lo que consumen, por los aspectos sanitarios que ello implica y, por cierto, por la protección de nuestra industria nacional dada nuestra condición de ser un mercado abierto.

Pienso que esta es una buena iniciativa que avanza en el sentido correcto: está bien elaborada, tiene los elementos necesarios para cumplir su propósito y apunta hacia el objetivo al que queremos avanzar con muchos productos en relación con el etiquetado, a fin de que los consumidores sepan claramente qué es lo que compran, qué es lo que consumen, cuál es su origen y cuál es su trazabilidad.

Espero que se apruebe en forma unánime, porque -repito- apunta a proteger a los consumidores, a los productores y a los productos nacionales.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco Bustos.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, no tengo dudas de que este proyecto será aprobado por unanimidad porque es una muestra del interés por proteger a la industria nacional. He criticado en muchas oportunidades el desinterés sobre ese aspecto en esta Sala y en la Comisión de Agricultura, pues el Estado chileno, con los famosos tratados internacionales de libre comercio, ha dejado en el más absoluto desamparo a la industria nacional, a la agricultura nacional, a la ganadería nacional y a la lechería nacional.

Para nadie es un secreto la crisis que afecta en Chile a la industria de la leche, a la industria de la carne, a la fruta y a las semillas. La suscripción de estos famosos tratados internacionales -reconociendo que no podemos ser un país que no tenga tratados de índole comercial o cultural con otros países- ha significado, desde hace un tiempo a la fecha, debilitar nuestra industria. En el caso concreto del etiquetado de la leche, la iniciativa en debate es una pequeña muestra de la voluntad de este poder político de proteger nuestra industria.

En la discusión de este proyecto, científicos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso señalaron que está científicamente demostrado que la leche en polvo que llega desde el extranjero no cuenta con los nutrientes que debería contener ese vital elemento para los niños de nuestro país. Repito: ello consta en un estudio elaborado por científicos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Creo que este debe ser el inicio de un esfuerzo por proteger la industria nacional. Lo que pasa hoy con la leche -esto es, que no contenga los nutrientes necesarios- también pasa con otros productos. Por ejemplo, no tenemos certeza de la calidad de la carne que estamos consumiendo y que llega desde otros países. Lo mismo sucede en el caso de la fruta y de otros productos alimenticios.

Por lo tanto, este proyecto debe ser el comienzo de un proceso para cuidar que, desde ahora en adelante, todos los productos alimenticios que llegan a nuestro país tengan los nutrientes debidos.

Anuncio mi voto a favor del proyecto. Creo que todos los diputados y diputadas tenemos que aprobarlo porque, insisto, protege la industria nacional y, fundamentalmente, protege la alimentación del futuro de Chile, que son nuestros niños.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza Sandoval.

El señor **ESPINOZA**.- Señora Presidenta, quiero sumarme a las palabras de mis colegas parlamentarios en relación con este proyecto de ley, pero también quiero señalar algunas cosas que me parece importante destacar.

Primero, agradezco la excelente predisposición que tuvo el Presidente de la Comisión Mixta y Presidente de la Comisión de Agricultura del Senado, senador Álvaro Elizalde, en el sentido de permitir que la sesión definitoria de este proyecto -aquella en la cual se efectuaron las votaciones finales- se haya desarrollado en regiones, en particular en Osorno, por ser la ciudad con mayor producción de leche en nuestro país. También quiero valorar y agradecer a aquellos senadores y diputados que destinaron su tiempo en plena semana distrital -semana territorial- para sesionar en regiones. Cabe señalar que una comisión mixta no sesionaba de

esta manera desde el restablecimiento de la democracia en nuestro país, o sea, durante una cantidad de años muy importante.

Señora Presidenta, quiero señalar que me siento muy orgulloso de representar a mi querida bancada del Partido Socialista de Chile. Soy uno de los autores de esta iniciativa que, como han señalado diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, contiene dos líneas de acción bastante concretas. Por un lado, busca que se entregue información a los consumidores, lo que es muy relevante. Hoy, cuando un consumidor llega a un supermercado o negocio a comprar leche no sabe si esta es natural -de la vaca misma- o leche reconstituida, es decir, aquella que llega en polvo y luego se le agregan aditivos para convertirla en leche. Esto es un paso muy importante, como lo fue la aprobación y promulgación de la ley -está siendo recogida por otros países- que permite que en la actualidad cualquier consumidor chileno que va al supermercado se informe cuando un producto tiene alta concentración de grasas saturadas o alto contenido de azúcares, lo cual contribuye enormemente a facilitar el autocuidado de la salud. Este proyecto permitirá que, cuando un consumidor concurra a un supermercado o negocio, sepa si la leche es chilena o no lo es, si es un producto nacional o no lo es. Si no se trata de un producto nacional, el mismo estará claramente identificado con la respectiva bandera del país de origen. Por cierto, también se buscará conocer la trazabilidad del producto.

Por lo tanto, consideramos que la iniciativa es un avance muy importante desde el punto de vista de la información para los consumidores.

Lo esencial es que esto será un aliciente muy importante no solo para los grandes productores lecheros nacionales. En nuestra región, desde San Pablo hasta la comuna de Los Muermos, tenemos más de 1.500 pequeños y medianos productores lecheros que todos los días entregan su producto a la industria desde sus pequeños campos. Ellos también, desde uno u otro punto de vista, debiesen ser favorecidos con esta iniciativa.

Por lo tanto, valoramos enormemente que se haya aprobado este proyecto, en las condiciones en que se aprobó en la Comisión Mixta.

Vuelvo a recalcar la excelente predisposición del presidente de la Comisión de Agricultura para sesionar en Osorno, que es el corazón de la producción lechera de nuestro país.

Al igual que el diputado René Alinco, quien me antecedió en el uso de la palabra, no tengo ninguna duda de que este proyecto va a contar con una amplia mayoría.

El único punto que quiero dejar establecido -lo digo con todas sus letras y a modo muy personal- es que no contamos con todo el apoyo que hubiésemos querido del Ejecutivo para este proyecto. La mejor demostración de eso fue que el ministro de Agricultura simplemente no participó en la sesión final, en circunstancias de que ha ido en innumerables ocasiones a la región y, en particular, a Osorno, incluso para reunirse con Manuka, que es la empresa catalogada en Chile como la mayor productora de leche, pero que viola sistemáticamente los derechos fundamentales de sus trabajadores y ha provocado la mayor matanza de animales en nuestro país. No obstante, el ministro Walker participó en ese tipo de reuniones y no en la sesión tremendamente importante realizada en Osorno.

En todo caso, eso no echa abajo todo lo positivo y lo bueno que se concretó con la aprobación de esta iniciativa.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las proposiciones de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que establece normas sobre elaboración, comercialización, denominación y etiquetados de la leche y productos lácteos, y la obligación de etiquetar en los envases el origen y el tipo de la leche y otros productos lácteos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Meza Moncada, Fernando	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Mix Jiménez, Claudia	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Garín González,	Muñoz González,	Schilling Rodríguez,

	Renato	Francesca	Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Bonilla, Ignacio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Urruticochea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castillo Muñoz, Natalia	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto,	Rentería Moller,	Walker Prieto, Matías

	Carolina	Rolando	
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Melero Abaroa, Patricio	Rocafull López, Luis	Yeomans Araya, Gael
Desbordes Jiménez, Mario	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Se inhabilitó el diputado señor:

Jürgensen Rundshagen, Harry

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto.

**REBAJA DE RENTABILIDAD DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN Y
PERFECCIONAMIENTO DE PROCESO TARIFARIO DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETINES N^{os} 12471-08 Y 12567-08)**

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En segundo lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción y mensaje, refundidos, que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica.

Saludamos la presencia del ministro de Energía, don Juan Carlos Jobet Eluchans, en la discusión de este proyecto.

Diputados informantes de las comisiones de Minería y Energía, y de Hacienda son los señores Pablo Vidal y Alejandro Santana, respectivamente.

Antecedentes:

-Mociones:

-Moción, boletín N° 12471-08, sesión 4^a de la presente legislatura, en jueves 14 de marzo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Mensaje, boletín N° 12567-08, sesión 18^a de la presente legislatura, en martes 23 de abril de 2019. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Minería y Energía, sesión 59^a de la presente legislatura, en miércoles 7 de agosto de 2019. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 6 de este boletín de sesiones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En reemplazo del diputado Pablo Vidal, rinde el informe de la Comisión de Minería y Energía la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Señora Presidenta, en mi calidad de diputada informante, paso a exponer respecto de los acuerdos alcanzados en relación con las iniciativas de ley refundidas, contenidas en el mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica (boletín 12567-08), y el proyecto, iniciado en moción de los diputados señores Pablo Vidal, Matías Walker, Ricardo Celis, Francisco Eguiguren, Sergio Gahona y Giorgio Jackson, y de las diputadas señoras Alejandra Sepúlveda y Daniella Cicardini, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cálculo del valor agregado por concepto de costos de distribución de la energía (boletín 12471-08), con urgencia calificada de suma.

Como señalan ambas iniciativas, el objetivo de este proyecto de ley consiste en:

La fijación de una nueva tasa de actualización representativa de los riesgos actuales que enfrentan las empresas que prestan el servicio de distribución eléctrica.

La modernización del procedimiento de determinación y fijación de las tarifas de distribución, a fin de determinar adecuadamente los costos eficientes de prestar el servicio de distribución, evitando asimetrías de información y permitiendo la participación de los agentes interesados en forma transparente y contestable, basado en argumentos técnicos, jurídicos y económicos.

Una nueva definición de áreas típicas que refleje adecuadamente los costos de la empresa modelo que actúe de manera eficiente y cumpla con las exigencias de calidad de servicio establecidas en la normativa.

En virtud de lo anterior, a través de ambas iniciativas refundidas y del debate que hubo en vuestra comisión, se revisó la rentabilidad de las empresas y los procedimientos de determinación de costos de los prestadores del servicio de distribución eléctrica, incorporándose las modificaciones necesarias, a objeto de que la rebaja de tarifas se vea reflejada a partir del próximo proceso tarifario, teniendo a la vista y considerando la nueva realidad económica y sectorial, que no es la misma bajo la cual fue diseñado el marco regulatorio vigente.

Así, la actual tasa de costo de capital fija, de 10 por ciento, utilizada en el proceso de valorización se encontraría desacoplada de la realidad y estabilidad del país, por lo siguiente:

Primero, porque la realidad de las condiciones de acceso al financiamiento difiere significativamente de las condiciones observadas en la década de los 80, cuando se estableció.

Segundo, porque el desarrollo tecnológico, la alta penetración y relevancia del servicio eléctrico, así como la variación del retorno esperado del mercado, entre otros factores, han disminuido el riesgo y el retorno de las empresas, lo cual no se encuentra reflejado en la tasa fija de la actual regulación.

Además, hoy los modelos tarifarios son más sofisticados y calculan una tasa de costo de capital y no una tasa fija.

Durante el debate se llegó a amplios consensos, no solo entre los parlamentarios, sino también con el Ejecutivo, cuestión que se refleja en las votaciones -muchas de ellas unánimes-, y, además, en las propias indicaciones, generalmente de origen transversal.

El texto que se propone -puede ser consultado *in extenso* en el informe que obra en poder de vuestras señorías- gira principalmente sobre los siguientes ejes:

I.- Las empresas de distribución deberán constituirse como sociedades anónimas abiertas o cerradas sujetas a las obligaciones de información y publicidad a que se refiere el inciso séptimo del artículo 2° de la ley N° 18.046 y a las normas sobre operaciones entre partes relacionadas del Título XVI de la misma ley, o la que la reemplace. Asimismo, deberán tener giro exclusivo de distribución de energía eléctrica.

En cambio, las cooperativas solo en el evento de que, además, desarrollen otras actividades distintas de la distribución eléctrica, deberán llevar una contabilidad separada respecto de las actividades que comprendan en cualquier forma el giro de distribución de energía eléctrica.

Se entenderá por contabilidad separada aquella que mediante libros de contabilidad, cuentas, registros y documentación fidedigna permita establecer en forma diferenciada los resultados de la gestión económica.

Medidas de toda lógica en la búsqueda de poner término a zonas grises u opacas en la industria de la distribución de energía eléctrica.

II.- La tasa de actualización que deberá utilizarse para determinar los costos anuales de inversión de las instalaciones de distribución será calculada por la Comisión Nacional de Energía cada cuatro años, y no podrá ser inferior al 6 por ciento ni superior al 8 por ciento.

Con esta medida se pone término a la tasa garantizada del 10 por ciento, cifra que se mantenía desde el origen de esta regulación, hace ya más de cuarenta años, insostenible en el Chile de hoy. El proyecto la moderniza, poniéndola a tono con el resto de los sectores regulados de nuestra economía.

III.- Se perfecciona el proceso de consulta pública, permitiendo la participación ciudadana, en plazos y fórmulas de publicidad adecuadas y modernas.

IV.- Se pone término al antiguo régimen de cálculo y ponderación de los estudios de costos, de un tercio o dos tercios, evitando la incorporación de precios inflados o elevados artificialmente, por un proceso licitado, transparente y público.

V.- Se modifica el concepto de áreas típicas, modernizándolo e incorporando criterios de protección de las cooperativas de distribución de energía eléctrica, como es el caso de la densidad de población, en el contexto de cooperativas que atienden principalmente sectores rurales.

VI.- Finalmente, un cuerpo de normas transitorias que busca:

a) Aplicar estas normas al proceso tarifario 2020-2024.

b) El compromiso del Presidente de la República de enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley de reforma integral al segmento de distribución eléctrica, el que podrá abordar cualquiera de las materias tratadas en la presente ley en proyecto.

c) El deber del Ministerio de Energía de informar a las comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y del Senado, a más tardar el 31 de marzo de 2021, acerca de la implementación y aplicación de la presente ley en proyecto, evaluando sus impactos en la rebaja de tarifas, así como en la transparencia y participación ciudadana.

Los detalles del texto del proyecto y del debate en general y en particular se encuentran en el informe que obra en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **SANTANA**, don Alejandro (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar lo que respecta a la incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado del proyecto de ley, iniciado en moción y mensaje refundidos: la primera, ingresada el 13 de marzo del año en curso, de los diputados Ricardo Celis, Daniella Cicardini, Francisco Eguiguren, Sergio Gahona, Giorgio Jackson, Alejandra Sepúlveda, Pablo Vidal y Matías Walker, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cálculo del valor agregado por concepto de costos de distribución de la energía; y el segundo, ingresado el 17 de abril del mismo año, de su excelencia el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique, que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica.

La iniciativa fue tramitada para su primer informe reglamentario por la Comisión de Minería y Energía, y se encuentra con urgencia calificada de discusión inmediata.

Concurrió a la comisión el ministro de Energía, señor Juan Carlos Jobet.

El objetivo central del proyecto es revisar la rentabilidad de las empresas y los procedimientos de determinación de costos de los prestadores del servicio de distribución eléctrica, optimizando su cálculo, de manera que se vea reflejada la rebaja en las tarifas a partir del próximo proceso tarifario correspondiente al cuatrienio 2020-2024.

Para entender el proyecto es necesario saber que el mercado eléctrico en Chile se segmenta en generación, transmisión y distribución. El sector de generación opera bajo el supuesto de la libre competencia y con libre acceso a las redes de transmisión, mientras que la distribución, como una actividad privada, monopólica y concesionada de explotación regulada, se encarga de comprar electricidad a las empresas generadoras mediante una licitación competitiva, operar sus redes de distribución para abastecer de electricidad a clientes en su zona de concesión, cobrar tarifas, entre otras.

El proyecto de ley en informe modifica al segmento de distribución y específicamente tiene como objetivo fijar una nueva tasa de actualización, modernizar el procedimiento de determinación y fijación de las tarifas de distribución, y establecer una nueva definición de áreas típicas de distribución.

Entre las modificaciones propuestas a la Ley General de Servicios Eléctricos destacan las siguientes:

i. Tasa de retorno. La tasa de actualización debe ser calculada cada cuatro años por la Comisión Nacional de Energía. Esta será aplicable después de impuesto, y para su determinación debe considerar el riesgo sistemático de las actividades propias de las empresas concesionarias de distribución eléctrica en relación con el mercado, la tasa de rentabilidad

libre de riesgo, y el premio por riesgo de mercado. En cualquier caso, se indica que la tasa no podrá ser inferior al 6 por ciento ni superior al 8 por ciento.

ii. Criterios para determinación de tarifa. Para definir las tarifas con mayor nivel de veracidad, se incorporan criterios para determinar la eficiencia de la empresa modelo. Estas variables deben ser, al menos, respecto de las siguientes temáticas: distribución de los clientes en cuanto a localización y demanda; trazados de calles y caminos para la instalación de redes y obstáculos físicos; velocidad de penetración de tecnología para la materialización de la red de distribución; consideración de cambios normativos en estándares de calidad del servicio que puedan incidir en inversiones, y la consideración de existencia de vegetación, su interacción con las redes y las actividades para su control.

iii. Nuevas áreas típicas que distingan a las empresas cooperativas. Con el objetivo de ajustar el proceso tarifario a las empresas cooperativas, se crearán, al menos, cuatro áreas típicas de distribución que consideren como empresa de referencia a cooperativas que presten el servicio de distribución. Esto se aplicará para el proceso de determinación de tarifas de distribución correspondiente al cuatrienio 2020-2024

iv. Giro único. Las empresas concesionarias de servicio público de distribución, constituidas como sociedades anónimas abiertas o cerradas, deberán sujetarse a las obligaciones de información y publicidad de la Ley sobre Sociedades Anónimas, además de tener giro exclusivo de distribución de energía eléctrica. Igualmente, las empresas “cooperativas” que desarrollen otras actividades que comprendan giros distintos al señalado estarán obligadas a llevar una contabilidad separada.

Incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado

El artículo primero transitorio del proyecto establece que las disposiciones de esta futura ley se aplicarán al proceso de determinación de tarifas de distribución correspondiente al cuatrienio 2020-2024, así como también al proceso de fijación de precios de servicios no consistentes en suministros de energía, asociados a la distribución de energía eléctrica, en lo que fuere pertinente.

El proyecto de ley irroga gastos por los siguientes conceptos:

1. Gasto en personal. Se necesita contratar a dos profesionales (ingenieros) grado 4, para apoyar la revisión de los estudios previamente mencionados.

2. Gasto en bienes y servicios de consumo. Este gasto corresponde a la realización de los siguientes estudios:

a) Estudio de costo de capital. Este estudio tiene un costo de 40.000 miles de pesos y se efectuará cada cuatro años. El primer estudio debe ejecutarse en el presente año, por lo que se financiará con presupuesto vigente, mediante reasignaciones. El siguiente debe hacerse en 2023.

b) Estudio de valorización. Pese a que se efectúa en la actualidad (cada cuatro años), las presentes modificaciones implican que dicho estudio deberá ser de mayor profundidad. Esto se traduce en un gasto incremental de 200.000.000 de pesos cada cuatro años. El primer estudio de esta clase debe realizarse en 2020.

3. Gasto en activos no financieros. Corresponde a mobiliario y equipo informático para los profesionales que apoyarán la revisión de estudios.

El mayor gasto fiscal que irroge la aplicación de esta ley en proyecto durante su primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Energía, y en lo que faltare, el Ministerio de Hacienda podrá suplirlo con cargo a los recursos de la partida Tesoro Público de la Ley de Presupuestos del Sector Público. En los años siguientes, se estará a lo considerado en la ley de presupuestos.

Los integrantes de la comisión centraron sus planteamientos en la necesidad de establecer mecanismos que garanticen una fiscalización robusta e independiente.

Por otra parte, consultaron por el impacto que tendrán las modificaciones propuestas sobre las cooperativas que actualmente se dedican al rubro de la distribución eléctrica, destacando el valioso rol que cumplen especialmente en comunas rurales del país. Al respecto, compartieron las normas sometidas a consideración en cuanto a que se aumenta el número de áreas típicas, asegurándose al menos cuatro en las que las cooperativas sean referencia para el proceso tarifario, de modo de aumentar su representatividad en el mismo.

Por su parte, el Ejecutivo se comprometió a presentar el proyecto de ley de reforma integral del segmento de distribución dentro de los seis meses contados desde la publicación de esta ley corta.

Las normas sometidas a la consideración de la comisión fueron aprobadas por la unanimidad de los trece diputados y diputada presentes, señores Auth, Baltolu, Castro, don José Miguel; señora Cid, señores Jackson, Lorenzini, Monsalve, Núñez (Presidente), Ortiz, Pérez, don Leopoldo; Ramírez, Schilling y Von Mühlenbrock.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señora Presidenta, saludo al ministro Juan Carlos Jobet.

La Comisión de Hacienda revisó este proyecto, pero, como no es la comisión técnica, no lo analizó con el detalle con que lo pudo hacer la Comisión de Minería y Energía. Sin embargo, teníamos mucho interés en comprender los alcances de esta iniciativa, porque cuando en el parlamento o en el mundo político se discuten iniciativas referidas a la Ley General de Servicios Eléctricos hay que estar muy atentos a la letra chica, porque el *lobby* y el poder que ejercen las empresas eléctricas terminan por distorsionar su sentido y orientación original.

Al respecto, cabe recordar los problemas que se generaron a partir del famoso proyecto de ley relacionado con los denominados “medidores inteligentes”, los cuales surgieron debido a que su sentido original fue tergiversado absolutamente durante la tramitación en el Senado.

En cuanto a la iniciativa en debate, este lunes el ministro del ramo compareció ante la Comisión de Hacienda para explicar sus alcances, y hay dos o tres aspectos que quiero destacar, porque me parece que constituyen un avance.

En primer lugar, nos parece importante que las empresas eléctricas tengan giro único, ya que no es razonable que aparte del proceso de comercialización directa de la electricidad

ofrezcan productos respecto de los que no existe certeza alguna en cuanto a su calidad o si existe algún tipo de conflicto de interés, como equipos de aire acondicionado, entre otros.

Otro tema muy sensible dice relación con la forma en que se fijan los costos de la empresa modelo, ya que los estudios para su determinación se encargaban a expertos, pero también eran elaborados en parte por la propia empresa eléctrica involucrada. En tal sentido, nos parece un avance que el proyecto proponga un estudio único, elaborado por la Comisión Nacional de Energía.

Sin embargo, todavía nos quedan dudas respecto de cuál es el beneficio concreto que recibirán los clientes de la empresa eléctrica una vez aprobada la famosa ley corta para rebajar la rentabilidad de las empresas de distribución eléctrica. Lo que me quedó grabado en la discusión de la comisión, punto de vista que el ministro podrá refrendar, es que si uno tenía una cuenta por consumo de electricidad de 20.000 pesos, monto que se acerca al promedio de una cuenta eléctrica de un hogar chileno promedio o representativo, esta bajaría alrededor de 600 o 700 pesos. Si bien esa cifra es pequeña, es importante si se considera el presupuesto familiar promedio de los chilenos.

Hay muchos aspectos que quedaron pendientes en la discusión del tema eléctrico, los que el ministro y el gobierno se comprometieron a abordar en la famosa ley larga. Por eso, quiero plantear hoy al ministro que es muy importante que se refrende ese compromiso, ya que en el mundo eléctrico se requieren cambios profundos que no son abordados en el proyecto en debate.

A nuestro juicio, habría sido ideal llevar a cabo un solo proceso legislativo, y no tener que esperar dos, tres o cuatro meses para que el Ejecutivo envíe un proyecto de ley larga sobre esta materia, cuya tramitación legislativa -valga la redundancia- podría ser demasiado larga. Eso podría llevar a que, por ejemplo, en los próximos cuatro años no se efectúe ningún cambio profundo en este ámbito. No obstante, como entendemos que hay determinadas urgencias, quiero señalar que votaremos a favor esta iniciativa, pero con el compromiso explícito de que se avanzará en la tramitación del famoso proyecto de ley larga.

Permítame enumerar dos o tres inquietudes surgidas de mi experiencia como diputado de un distrito que integra la Región de Coquimbo.

Primero, se requiere dotar de mayores atribuciones y de poder de fiscalización a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Todos los días recibimos denuncias de que en la Región de Coquimbo las empresas eléctricas, en contravención con la norma vigente, no están invirtiendo en la instalación y reparación de postes ni del cableado eléctrico de las zonas concesionadas. Sin embargo, que esas empresas cumplan con su responsabilidad pasa por la presión política que se ejerza sobre ellas, por cuanto los caminos y las veredas son bienes nacionales de uso público. El caso de la Región de Coquimbo es emblemático, pero no creo que sea muy distinto a lo que ocurre en el resto de las regiones.

No existe certeza si la Superintendencia fiscaliza de manera adecuada el plan de inversión. Se supone que las empresas de distribución eléctrica deben invertir para mantener en buen estado la red eléctrica, con el objeto de mejorar la calidad del servicio, pero no tengo certeza de que eso se esté llevando a cabo hoy de manera correcta y que la inversión que se está haciendo no sea errada.

Por lo tanto, se tiene que cambiar el sistema de considerar como parámetro la famosa empresa modelo para medir los costos y comenzar a hacerlo a partir de una empresa real, para lo cual se requiere sincerar las utilidades.

Un punto fundamental de este debate es la determinación de la rentabilidad correcta que debe tener una empresa eléctrica para que sea atractiva para el capital privado. Mi impresión es que sus utilidades son mucho mayores de lo que se reporta, ya que como la fiscalización que se lleva a cabo es insuficiente, no hay suficiente conocimiento sobre el funcionamiento del sistema.

Asimismo, es muy importante el establecimiento de incentivos para las cooperativas, especialmente en las regiones integradas por zonas rurales extensas. El monopolio natural que ejercen algunas empresas eléctricas, que solo llegan con la distribución eléctrica hasta las zonas concesionadas, genera que en otros sectores sea muy complejo el acceso a la electricidad, y por eso las cooperativas son una solución viable, pero requieren el incentivo y el apoyo del Estado.

Por otro lado, en la Comisión de Hacienda abordamos la situación de los clientes libres. En ese sentido, a pesar de que los municipios forman parte del grupo de grandes clientes de las empresas eléctricas, estas, luego de llevar a cabo el proceso de evaluación respectivo, les niegan la condición de clientes libres, lo que impide a las municipalidades entrar a un proceso tarifario con costos más bajos.

Por lo tanto, estamos pidiendo que el gobierno apoye ese proceso en favor de los municipios, porque evidentemente el alumbrado público cumple una función social de enorme utilidad. El segundo gasto de todos los municipios en Chile es por concepto de alumbrado público y de otros gastos eléctricos asociados. Por lo tanto, es muy importante que puedan ser...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Energía, señor Juan Carlos Jobet.

Si bien este proyecto no tiene nada que ver con los medidores, surge a raíz de la discusión pública que se dio con los medidores y del aumento de cerca de 10 por ciento de las tarifas de las cuentas de luz que les llegó a la gente; eso unió ambas cosas.

Por ello, felicito al ministro y al gobierno del Presidente Piñera por tener la sensibilidad social de elaborar este proyecto de ley corta, iniciativa que permitirá que el proceso tarifario 2020-2024 mejore aquellos parámetros que no estaban correctos.

El proyecto aborda tres materias: una, la rebaja de la rentabilidad anual de las empresas de distribución eléctrica; dos, el perfeccionamiento del proceso tarifario de distribución eléctrica, y, tres, la nueva definición de áreas típicas.

Me referiré brevemente a esos tres temas.

En cuanto a la rebaja de la rentabilidad anual de las empresas de distribución eléctrica, cabe señalar que la tasa de actualización de 10 por ciento se encuentra vigente desde 1982 -repito: ¡desde 1982!-, año en que se dictó la ley general de servicios eléctricos. Dicha tasa

debe reflejar el nivel de riesgo de mercado del negocio de distribución eléctrica, y su fijación obedeció a una realidad del momento tanto económica como de desarrollo del país, distinta a la actual. De este modo, la iniciativa propone su sustitución por una tasa que deberá ser calculada por la Comisión Nacional de Energía para cada cuatrienio mediante el sistema CAPM o modelo de valoración de activos financieros, asegurando un piso de 6 por ciento y un techo de 8 por ciento.

Respecto de los perfeccionamientos que se introducen al proceso tarifario, debe considerarse que el sistema actual presenta diversas falencias que impactan negativamente en los consumidores -¡qué duda cabe de eso!-. Este contempla la realización de diversos estudios de costos según áreas típicas determinadas, en las que se clasifican las distintas empresas existentes. Tales estudios son elaborados por la Comisión Nacional de Energía y por las empresas o cooperativas. El resultado final de la determinación de los costos -ello lo señaló en su informe la diputada Hernando- se obtiene de la ponderación de los resultados de los estudios de ambas partes, en una proporción de dos tercios para el estudio de la Comisión Nacional de Energía y de un tercio para el de las empresas o cooperativas. Esto genera incentivos para que las empresas, dada la menor ponderación asignada, presenten mayores costos que los de la Comisión Nacional de Energía. Además, el sistema está cerrado a terceros, como organizaciones de la sociedad civil, que no pueden presentar observaciones.

La propuesta del Ejecutivo consiste en la elaboración de un solo estudio de costos, que será mandado por la Comisión Nacional de Energía y que será realizado por un consultor independiente, de acuerdo con bases de licitación que podrán ser observables por las empresas o cooperativas y terceros interesados. Con este esquema se elimina el sistema de ponderación y se establece un mecanismo de solución de controversias mediante la formulación de observaciones técnicas, a las que la Comisión Nacional de Energía deberá dar respuesta. En caso de que subsistan las discrepancias, cualquiera de los participantes en el proceso podrá formular la suya ante el panel de expertos de la ley general de servicios eléctricos. Las ventajas de optar por este sistema radican en que el referido panel debe elegir entre una de las posiciones que se le planteen, sin poder elegir opciones intermedias. Así, se busca que las partes no formulen discrepancias temerarias y planteen sus posiciones con la mejor información posible, disminuyendo de esa manera las asimetrías de información a lo largo de todo el proceso tarifario.

Por último, respecto a la modificación de la definición de áreas típicas, cabe señalar que, en la actualidad, en el proceso tarifario, las empresas y/o cooperativas se agrupan en áreas típicas, considerando a una de ellas como referencia para realizar el diseño de una empresa modelo sobre la cual se construye la tarifación. Sin embargo, la actual definición de área típica no permite representar en forma adecuada la realidad de todas las empresas y cooperativas que se encuentran sujetas a tarifación. Por tanto, la propuesta busca que tal definición considere los costos y la densidad de clientes por kilómetro de red y no valores agregados de distribución, como es actualmente.

Sobre la obligación de giro único y contabilidad separada, es preciso señalar que hoy las empresas distribuidoras cumplen diversos roles y funciones y no existe una separación entre aquellos que están asociados a servicios regulados y aquellos que se prestan en condiciones de competencia. Eso provoca una dificultad al momento de determinar la rentabilidad real de las empresas, y, por lo tanto, no es claro el análisis respecto de si el proceso de valorización se lleva a cabo de manera adecuada o no.

Sobre el particular, se propone que las empresas concesionarias de distribución eléctrica que además de prestar el servicio público de distribución desarrollen otras actividades que comprendan giros distintos al señalado estén obligadas a llevar una contabilidad separada o a prestar el servicio mediante sociedades de giro único respecto de las actividades que comprendan en cualquier forma el giro de distribución.

Vuelvo a felicitar al gobierno, particularmente al ministro Jobet, por llevar adelante esta iniciativa.

Finalmente, anuncio que la votaremos a favor.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención señalando que no soy miembro de la Comisión de Minería y Energía y que mis conocimientos, mi observación y mi acercamiento a este proyecto de ley obedecen a los estudios realizados con ocasión de ese malogrado proyecto que en algún momento tuvimos acá, referido al reemplazo de los antiguos medidores eléctricos por medidores digitales, el cual provocó una gran discusión a nivel de país.

En ese minuto me dediqué a estudiar, a leer informes técnicos, artículos de prensa de medios bastante serios y pude hacer, como la mayoría de los ciudadanos comunes, un poco de luz respecto de un tema que es de una opacidad increíble, como es el proceso de fijación de tarifas de este vital elemento en nuestro país.

Lo primero que me llamó la atención -lo señaló el diputado Mellado- fue que la rentabilidad asegurada viene desde la década de los ochenta, y es de 10 por ciento. Han cambiado las condiciones de riesgo y las condiciones generales del país, pero ahí está esa utilidad asegurada. Es más, algunos estudios técnicos que leí señalan que en los hechos esto podría ser muchísimo más de 10 por ciento y que la utilidad efectiva ronda el 15 por ciento. De manera que se trata de un gran negocio que explica por qué el interés de las inversiones. No discuto la necesidad de mejorar nuestra matriz energética y de producir energía; la cuestión es si nos están cobrando los costos que corresponden y si las familias, los consumidores, los ciudadanos se benefician de esto. Tenemos tasas altas, pues el costo de la energía en Chile es alto, y así lo dicen incluso los productores, quienes señalan que es un tema sensible para su matriz de costos.

También leí que en Europa ya se había resuelto este problema y que distintos países habían fijado tasas del orden del cinco coma y algo o 6 por ciento: España, Alemania y otros. Por eso me sorprende que en este proyecto se haya establecido la rentabilidad mínima en 6 por ciento y la máxima en 8 por ciento.

De igual forma, se perfecciona el sistema de fijación por la vía de este mecanismo de empresa modelo, que ya sabemos que se presta para un conjunto de distorsiones que podrían llevar al alza el valor que finalmente pagamos por la energía eléctrica.

También me parece un avance importante perfeccionar, hacer más transparente, quitar opacidad al proceso tarifario de distribución eléctrica.

Asimismo, señor ministro -lo señalo por intermedio del señor Presidente-, considero positivo que, a la mayor brevedad, se cumpla el compromiso del Ejecutivo de enviar una iniciativa que aborde el tema de una manera más acabada y profunda, porque este proyecto de ley corta responde a una necesidad. No desconozco que significa un avance en relación con lo que teníamos, pero considero que son necesarios otros perfeccionamientos que permitan que el ciudadano común sepa que la legislación y las autoridades están cautelando sus derechos.

En ese sentido, no cabe duda en cuanto a que esta iniciativa contiene aspectos interesantes, lo que hace conveniente aprobarla. En mi opinión, después de este episodio tan triste, tan poco transparente, cuando trataron de pasarnos gato por liebre con el proyecto de los famosos medidores digitales y los cambios que se establecían, que estaban muy por fuera del objetivo original de la ley que habíamos aprobado en el Congreso Nacional, esta es una muy buena iniciativa.

No obstante, aún podemos hacer algo más, con el fin de que, ojalá, la futura ley impacte en la rebaja de las tarifas que pagan las chilenas y los chilenos, porque así este esfuerzo tendría mucho más sentido.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA** (don Juan).- Señor Presidente, este proyecto de ley, que nace de un mensaje y una moción, refundidos, es la respuesta a la ineludible necesidad de contar con una legislación actualizada en este rubro.

Hasta la fecha, nos hemos regido por una tasa de costo de capital fija de 10 por ciento, y desde hace al menos treinta años que no se han generado cambios en el camino de una modernización tarifaria del sector de la distribución.

Esta iniciativa se materializa en un proyecto de ley corta de rápida tramitación, principalmente porque hay un descontento generalizado en el país respecto del aumento del precio de las cuentas de la luz anunciado por la Comisión Nacional de Energía, por la historia que ya conocemos, la de los medidores inteligentes, y por el servicio deficiente que muchas veces entregan las empresas distribuidoras de electricidad.

En 2020 volverá a iniciarse un proceso de licitación, por lo que urge incorporar los nuevos parámetros al decreto tarifario, para que se concrete lo más pronto posible en las boletas de los clientes.

Con un crecimiento de la economía muy por debajo de lo que se aseguró en las promesas de campaña del actual gobierno, con altos índices de cesantía -cercanos a los dos dígitos en la Región de Atacama -, se hace indispensable buscar mecanismos que permitan terminar con los abusos y dar tranquilidad a las familias.

Espero que la ley larga de distribución, prometida por el gobierno para los próximos meses, haga eco del mismo objetivo que los parlamentarios expresamos en la Comisión de Minería y Energía: proteger a las familias del país y a sus hogares.

Quiero destacar también que, además de bajar la rentabilidad de las empresas distribuidoras, esta iniciativa incorpora el perfeccionamiento de la definición de áreas típicas y establece

instancias de participación ciudadana y de transparencia en el proceso tarifario. El control social sobre las empresas que detentan monopolios naturales es esencial para advertir sobre las, a veces, pésimas prácticas en las que incurren estas compañías. Ya lo vimos con la famosa instalación de los medidores inteligentes, que, de no haber sido por la indignación colectiva ciudadana, aún tendría a las empresas excusándose de asumir el costo de retiro y reposición de los medidores.

Finalmente, debo señalar que frente a un gobierno que se ha parado en reiteradas oportunidades del lado de las empresas, sorprende y se agradece que haga suyo lo que se inició en una moción. Me encantaría ver esta misma proactividad en otros ámbitos, sobre todo ahora que los indicadores están por el suelo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, valoro el esfuerzo que ha hecho el gobierno, en especial el ministro Jobet, por solucionar problemas que pudieron haberse previsto, pero no lo fueron.

Ya se han mencionado latamente los beneficios de este proyecto de ley corta, pero, obviamente, estamos a la espera de un proyecto de ley larga. En todo caso, respecto del proyecto en debate, el hecho de que la tasa fija de 10 por ciento vaya a disminuir a una de entre 6 y 8 por ciento es un avance y una señal importante en materia de regulación y en cuanto a que, si hay vicios, ellos no deben continuar existiendo.

Por otro lado, se ha dicho que vamos a tener una fórmula de cálculo, que vamos a profesionalizar la forma de cálculo, que vamos a redefinir la forma de cálculo, con el fin de dar garantías de que la distorsión, si la hubiere, será marginal. Asimismo, como ya se ha mencionado, es rescatable lo relativo a las áreas típicas de distribución.

Debo destacar, además, la diferenciación que se hace respecto de las cooperativas que distribuyen energía eléctrica, en cuanto a que no estarán sujetas a la obligación de giro único de distribución eléctrica. En consecuencia, tener elementos que las diferencien en su medición y en su evaluación da certezas. Al respecto, no debemos olvidar que las cooperativas dan cobertura allí donde las grandes empresas no llegan. Dado que hay cooperativas que se han focalizado en los sectores rurales, especialmente de regiones, y en entregar un servicio que permite optimizar o aumentar la cobertura, deben ser consideradas de una manera distinta, en atención al aporte que hacen a la prestación de un servicio tan necesario.

Como se dijo, las cooperativas que no tengan giro único deberán llevar contabilidad diferenciada. Eso es óptimo, porque permitirá tener los elementos necesarios para determinar las rentabilidades reales y, sobre esa base, hacer los cálculos pertinentes.

Este es un proyecto justo, necesario, que no tengo dudas en cuanto a que será aprobado por la gran mayoría de la Cámara de Diputados. Obviamente, hay visiones distintas, pero advierto una mirada positiva, en especial ante un escenario complejo, derivado del alza en las cuentas de luz, del problema de la instalación de medidores inteligentes, del reglamento para la aplicación de esos medidores y de la falta de visión del gobierno pasado respecto de los impactos en las tarifas.

Considero que a través de este proyecto, que es simple, pero va al fondo, al corazón del problema, estamos dando una señal como Parlamento y como Ejecutivo, de que en esta materia no hay dos lecturas y que nos importa mejorar la satisfacción de los usuarios y, obviamente, cuidar su bolsillo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini Milla.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, este es un proyecto muy bu-llado y bastante discutido en la Comisión de Minería y Energía, que presido. Nace en un contexto bastante complejo, de alzas sostenidas en las cuentas de luz por distintas razones, por ejemplo, debido al alza en el precio del dólar. Incluso, la propia Comisión Nacional de Energía (CNE) ha señalado que durante 2019 se registrará un alza promedio anual de 20 por ciento, que impactará directamente en el bolsillo de todos los chilenos y chilenas.

Ahora bien, en los próximos meses también habrá rebajas en las cuentas de la luz, a raíz de las licitaciones que se hicieron durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, oportunidad en que se dio a las empresas generadoras de energía la posibilidad de inyectar a la matriz energética energías renovables no convencionales, las que, en el caso de la región que represento -la de Atacama-, tienen gran presencia. Esto ha hecho competir a las empresas, lo que ha permitido bajar los costos.

En este contexto, la guinda de la torta es la situación de los consumidores afectados por la instalación de los medidores inteligentes. Por eso, debíamos dar una señal política en el sentido de brindar mayores garantías a los usuarios y mayor transparencia al proceso de distribución, en el entendido de que se trata de un monopolio natural.

Esto nos permitió entender mejor cómo funciona todo el proceso.

Un aspecto valorable del proyecto es que se logró que el estudio de costos, que antes era realizado por las propias empresas distribuidoras, a partir de ahora lo va a realizar la CNE. Ese es un punto importante, que marca un antes y un después en esta materia.

Cabe señalar que no habíamos establecido techos ni pisos mínimos, porque entendíamos que existían variaciones. Así, por ejemplo, existen circunstancias en que se podrían fijar valores por debajo del piso, que fue lo que propuso en alguna oportunidad el gobierno. Nosotros presentamos una indicación, que lamentablemente perdimos. Entiendo que finalmente se llegó a un punto intermedio.

Al respecto, quiero ser muy clara y transparente en señalar que probablemente el día de mañana la baja en el precio de las cuentas de la luz será más bien marginal.

Por lo tanto, digamos las cosas como son, porque no quiero generar falsas expectativas en la población.

Tras un arduo debate en la comisión, logramos comprometer al gobierno en la presentación de una iniciativa de ley larga que permita, de manera integral y estructural, hacernos cargo de los desafíos del sector de la distribución eléctrica, y, por sobre todas las cosas, una ley larga de distribución que sí tenga un impacto significativo y verdadero en la reducción de

los precios de las cuentas de la luz que paga la gente, porque eso es lo que esperan todos los chilenos.

En ese sentido, aprobamos esta iniciativa en la comisión y hoy lo haremos en la Sala, pero con el compromiso de avanzar en una ley larga. Entre 6 y 8 por ciento es el margen de movimiento para dar garantías a las empresas distribuidoras. Lo digo, porque se generó una campaña del terror que señalaba que este negocio iba a colapsar, que no sería rentable y que las empresas no iban a seguir invirtiendo en nuestro país.

Entendimos el punto y nos hicimos cargo de él.

Por lo tanto, hago un llamado al gobierno a que presente a la brevedad, en una fecha concreta y próxima, una iniciativa de ley larga, un proyecto estructural, para que sea posible su aplicación antes del año 2025.

Bajo ese contexto hemos dado nuestro apoyo a este proyecto, a pesar de las dudas que nos genera y de que no cumple con las expectativas de la ciudadanía ni realiza los cambios profundos que requiere el sistema de distribución de energía en nuestro país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez Núñez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, sin duda, el negocio de la generación, transmisión y distribución eléctrica es muy rentable para las empresas. Es bueno que eso se verbalice.

Si bien el proyecto realiza una serie de aportes, se ha indicado que las verdaderas modificaciones se producirán en la iniciativa de ley larga, cuya presentación muchas veces parece el cuento del lobo. No obstante, vamos a esperar que el ministro cumpla su compromiso.

Actualmente, la ley eléctrica asegura un 10 por ciento de rentabilidad mínima por concepto de distribución. El gobierno originalmente planteaba reformular el procedimiento para fijar el valor agregado de distribución (VAD), y rebajar el piso de 10 a 6 por ciento, con la finalidad de reducir el monto de las cuentas de la luz, las cuales se estima bajarían 200, 300 o 400 pesos. Es bueno aclarar esta información para que el usuario no quede con la sensación de que está frente a una ley de medidores 2.

Ahora bien, el estudio del nuevo procedimiento para elaborar el VAD contempla la creación de áreas típicas, una empresa modelo, un estudio de costos objetivos, la participación de la ciudadanía, la participación de la industria, un comité de supervisión y la posibilidad de reclamar de los dictámenes del panel de expertos. Al respecto, la Federación Regionalista Verde Social estima que existe la debida objetividad e imparcialidad para que las autoridades, esto es la Comisión Nacional de Energía y el Ministerio de Energía, aprecien de la manera más precisa posible los costos de inversión en que deben incurrir las empresas distribuidoras, de tal manera que el VAD refleje un parámetro adecuado.

Lo anterior permite asegurar que no es necesario fijar un piso mínimo de rentabilidad, puesto que se resguarda debidamente la justicia procedimental. Ello llevará, necesariamente, a un resultado positivo, toda vez que la rentabilidad de las empresas reflejará la realidad, sin

que el Estado fije *a priori* un determinado margen de utilidad, lo que, a nuestro juicio, además es cuestionable si se piensa que en otras industrias reguladas esto no ocurre.

La forma de incentivar la inversión de las empresas distribuidoras es con reglas claras y objetivas, como lo que el proyecto pretende establecer. Garantizar pisos mínimos fuera de este objetivo solo significaría tolerar rentabilidades fuera de dichos parámetros objetivos. Por lo tanto, nos parece que no debiera establecerse este 6 por ciento como piso, o *a priori* estar asegurando ganancia alguna.

Por ello, algunos estamos reponiendo una indicación que esperamos que en su momento sea votada y respaldada.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag Villalobos.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro de Energía, Juan Carlos Jobet.

En Chile el precio de la energía que pagan los clientes finales está compuesto, en términos generales, por el costo asociado a la generación de energía, el costo de transportar la energía por redes de alta tensión y larga distancia y el costo por distribuir la energía desde subestaciones del sistema de transmisión hasta los clientes finales. Este último costo es aquel en que incurren las empresas distribuidoras para entregar su servicio y que, en la regulación eléctrica se denomina valor agregado de distribución.

La fijación de las tarifas de distribución no ha sufrido cambios en Chile desde 1982. Claramente, se requería un perfeccionamiento en el proceso tarifario de este segmento.

Si bien la ley corta solo pretende incluir modificaciones para el siguiente proceso tarifario, también significó sacar a la luz temas de fondo que el Ejecutivo ha comprometido incluir en la ley larga. Uno de esos logros es la diferenciación de la industria y de las cooperativas eléctricas, cooperativas que distribuyen la energía eléctrica en los sectores rurales, donde el costo de la energía para los agricultores es uno de los más relevantes.

Quiero destacar el trabajo realizado por las cooperativas de distribución eléctrica en defensa de las más de 155.000 familias que representan en las regiones del Maule, del Biobío, de Los Ríos, de Los Lagos y de Ñuble.

Al comienzo del debate legislativo las cooperativas de distribución eléctrica no estaban consideradas y el proyecto ponía en riesgo su viabilidad. Ellas cumplen un rol social vital en las comunas rurales de nuestro país, pues llegan donde la industria no quiso estar. Con su lema "No somos iguales" lograron, con el Ejecutivo y el Legislativo, generar una diferenciación justa y reivindicar una deuda histórica respecto del trato no diferenciado con las grandes empresas de distribución.

Si bien este proyecto -hay que decirlo- no significa una baja sustancial en las cuentas eléctricas para los chilenos y las chilenas, ya que en una cuenta eléctrica casi el 70 por ciento corresponde a la generación y solo un 20 por ciento a distribución se convirtió en una oportunidad para este segmento de la distribución.

Veamos los logros.

La consideración de todas las instalaciones de las empresas concesionadas, sea que ellas se encuentren dentro o fuera del área de concesión, para reflejar los reales costos de la distribución. Esto es vital en zonas como la Región de Ñuble, pues, en muchas zonas rurales, cooperativas como Copelec prestan un servicio y cumplen un rol social, pero no estaban consideradas.

Otro logro es el perfeccionamiento del proceso tarifario, incorporando elementos que debe enfrentar la empresa o cooperativa al ser tarifada en aspectos tales como la distribución de los clientes en cuanto a localización y demanda, el trazado de calles y caminos para el desarrollo de las redes y los obstáculos físicos para el mismo, la velocidad de penetración de nuevas tecnologías, la consideración de cambios normativos en estándares de calidad del servicio que puedan incidir en inversiones relevantes y la consideración de existencia de vegetación, su interacción con las redes y las actividades para su control.

Estas consideraciones de variables reales de los costos de distribución en zonas como la Región de Ñuble generarán estabilidad y transparencia en este proceso.

En lo que respecta a la transparencia, es importante señalar que actualmente no existe un mecanismo de monitoreo de las rentabilidades reales de las empresas sujetas a regulación en la distribución. Por esto, y en beneficio de los clientes, es decir, de los chilenos, se obliga a las empresas a tener giro único de distribución de energía eléctrica, a objeto de diferenciar la actividad regulada de otras actividades.

Las cooperativas, por su naturaleza y tamaño, deben mantener una contabilidad separada para las actividades de distribución.

Cabe destacar la redefinición de áreas típicas, no solo considerando los costos de prestar el servicio de distribución, sino también la densidad por kilómetro de red.

En síntesis, si bien es cierto que se trata de un proyecto que no va incidir grandemente en la rebaja de las tarifas, era necesario para transparentar todas las variables que inciden en la fijación de las tarifas y también para diferenciar la situación de las cooperativas eléctricas, que prestan un servicio invaluable.

Esperamos que el gobierno cumpla su compromiso de presentar un proyecto de ley larga para ver todos los temas que quedaron pendientes.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling Rodríguez.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, el contenido de este proyecto y las reflexiones que suscita a su alrededor retratan de cuerpo entero lo que es Chile, tanto en la manera de mirar su historia reciente como en la forma de tratar el desarrollo de sectores industriales y empresariales.

En su intervención, el diputado Mellado recordó que la fijación de una rentabilidad mínima de 10 por ciento ocurrió en 1982. Con toda propiedad y literalmente dijo que “la ley general se dictó...”. ¡La dictó la dictadura; o sea, no le preguntó a nadie!

Lo que vamos a hacer hoy es aprobar un cambio a lo que se dictó. No se va a dictar una nueva ley: se va a aprobar una enmienda.

¿Y sabe por qué retrata de cuerpo entero lo que es el desarrollo de nuestras industrias y empresas? Porque queda claramente establecido que el desarrollo empresarial en Chile está subsidiado por los consumidores. La rentabilidad mínima no va a ser del 10 por ciento, pero se fija una rentabilidad mínima de 6 por ciento.

Se arguye que fijar esa rentabilidad es necesario para propiciar la inversión. No va a ser así, señor ministro -por su intermedio, Presidente-. Este esquema está hecho a imagen y semejanza de lo que ocurre con las sanitarias, esto es, existe una empresa modelo que se supone que asume todas las dificultades de su desarrollo y determina los costos de producción del bien. ¡Mire usted la empresa modelo Essbio o Essal! ¿Qué hicieron? Maximizaron las utilidades más allá del mínimo garantizado por la vía de la desinversión, porque esto no garantiza la competencia. Aquí el problema es cómo entran nuevos actores que ofrezcan servicios más baratos. Mientras eso no ocurra, todo lo demás va a ser fantasía.

Señor Presidente, por su intermedio, le reitero al ministro lo que dije en la Comisión de Hacienda: si se quiere asegurar que no va a haber desinversión por la vía de abaratar costos, teniendo un vigilante en una central que presta servicios a cientos de miles de personas, se tienen que fortalecer las superintendencias, que son las que velan por el interés general de los consumidores. Mientras eso no ocurra y no exista competencia de verdad, nada habrá ocurrido; menos bajada de tarifa.

En general, nuestra economía funciona así: en forma monopólica, concentrada, excluyente, sin libre mercado. En el mundo no hay nada más parecido a China que Chile. Por eso el diputado Bellolio está equivocado. Junto con ir a ver al señor Wong, él debería visitar más frecuentemente a los que aquí se rebelan contra el modelo dominante. Él está sentado en una bancada equivocada. La economía china la dirigen nueve señores: el politburó del Partido Comunista chino. En Chile la dirigen nueve familias: el politburó de la Confederación de la Producción y del Comercio.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort Garriga.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al ministro de Energía, señor Juan Carlos Jobet, y también hago un recuerdo -nobleza obliga-, particularmente en este proyecto, a las gestiones que lideró en su momento la entonces ministra Susana Jiménez.

Lo planteo porque este proyecto es parte del compromiso del programa de gobierno del Presidente Piñera, que coincide con una moción parlamentaria de carácter transversal, liderada por el diputado Pablo Vidal y secundada, en esta bancada, por el diputado Sergio Gahona. Eso demuestra y comprueba con hechos concretos -no con discursos para la tribuna o la prensa- el interés que tiene este gobierno en hacer políticas públicas con carácter de Estado.

¿Qué significa eso? Que busca hacer coincidir aquellos puntos que están definidos en nuestro programa de gobierno -los que buscamos la mayoría de los chilenos que quisimos que Sebastián Piñera fuera electo Presidente de la República- con las iniciativas que se presentan desde distintas bancadas.

Por eso quiero rescatar y destacar esa voluntad y ese carácter, porque este proyecto de ley buscó en todo momento hacer coincidir ambas situaciones, lo cual se vio reflejado en la discusión parlamentaria en la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados.

También debemos agradecer el trabajo de la Secretaría, porque cuando corresponde fusionar una moción con un mensaje, hay un trabajo legislativo complejo, el cual se vio facilitado gracias al trabajo de la Secretaría.

Ahora, entrando en el fondo del proyecto, ¿qué estamos haciendo? Estamos regulando un monopolio natural; por lo tanto, tenemos que hacerlo con responsabilidad, entendiendo cómo opera y funciona un monopolio natural. En ese sentido, debemos generar una reflexión y un debate responsable con respecto a lo que hoy es la energía eléctrica. Actualmente, la energía eléctrica es parte del día a día, es parte del funcionamiento vital en los hogares del país, no solo en aquellas casas en que hay pacientes electrodependientes, sino también en todas aquellas casas donde -legítimamente, todos lo hacemos- consumimos y aumentamos nuestra demanda de energía eléctrica. Para asegurar el cumplimiento de esa creciente demanda de energía eléctrica, también debemos fijar reglas claras, oportunas y coherentes a quienes distribuyen, transmiten y generan la energía.

Debemos tender a buscar energía limpia y de calidad, y tener un sistema de transmisión eficiente, pero también debemos ser capaces de construir un sistema de distribución eficiente y eficaz para quien hace el trabajo y la inversión, pero también para quien la demanda.

Por eso este proyecto da un primer paso, un paso inmediato -por eso se llama ley corta- que se verá reflejado en el próximo proceso tarifario. Aquí quiero felicitar y destacar la labor y el compromiso que ha tenido el ministro Jobet, porque lo que iba a ser entendido como una ley larga, para complementar todo el sistema de distribución energética, se ha convertido en lo que definimos como una ley mediana.

¿Qué significa eso? Que el propio ministro, aquí presente, comprometió su palabra en la Comisión de Minería y Energía, con todos los diputados y con las diversas bancadas, para presentar hasta el 11 de marzo del próximo año -es decir, cuando se inicie el año legislativo siguiente- el proyecto de ley mediana, que será recogido en las mesas de trabajo que se están desarrollando a nivel parlamentario, con nuestros asesores y con el Ministerio de Energía.

Por eso creemos que esta es una señal importante de cómo queremos manejar las políticas públicas en monopolios naturales. Insisto en que no es un monopolio artificial; por lo tanto, seamos responsables en las calificaciones que hacemos en este debate, en lo que transmitimos a nuestros electores y en cómo definimos nuestras políticas públicas.

En consecuencia, vamos a respaldar el proyecto del Ejecutivo, que es concordante con la moción que se presentó; vamos a apoyar el informe de la Comisión de Minería y Energía, pero vamos a rechazar la indicación en que se pide votación separada para cambiar el tema de los pisos versus los techos. Pensamos que el trabajo que se hizo en la comisión es suficientemente transversal y decantado; por lo tanto, corresponde despachar con urgencia el proyecto -no buscar resquicios para vuelva a la comisión-, a fin de que el Senado lo pueda aprobar, se transforme en ley y se vea reflejado -insisto- en el próximo proceso tarifario.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Energía, señor Juan Carlos Jobet, quien se encuentra presente en la Sala.

Inicio mi intervención deseando al ministro éxito en sus altas funciones. Él no tuvo nada que ver en este proceso.

Primero, quiero señalar lo que ha faltado a los parlamentarios -especialmente a los diputados- que en el período anterior legislaron de una manera que no tiene nombre. Respecto de Coquimbo, de mi región, se dijo que un sector estaba prácticamente en quiebra, que toda la población Baquedano estaba inundada y que los postes se habían quebrado, situación que en la práctica nunca fue así.

Por lo tanto, el proyecto presentado en su momento nació de una situación medio extraña. Eso, la comunidad lo tiene que saber de todos aquellos que lo suscribieron. Luego ese proyecto se fue al Senado y ya conocemos la historia que ocurrió. Sin embargo, posteriormente, a pocos días de terminar el gobierno anterior, el proyecto fue aprobado, y no ha existido ningún *mea culpa*. La discusión suscitada por el cambio de medidores generó en la opinión pública un tema que había sido invisible dentro de esa caja negra que constituyen las tarifas eléctricas y su rentabilidad.

La tasa de costo de capital, que fue fijada en los años 80, establece un valor igual al 10 por ciento anual antes de impuesto. Recién en julio de 2016 se trató de modificar la ley N° 20.936, mediante una iniciativa que no prosperó. Ese proyecto pretendía que el referido valor bajara de 10 por ciento a 7 por ciento. Lo que me preocupa es que durante tanto tiempo los gobiernos progresistas, los gobiernos de centroizquierda no fueron capaces de ver situaciones reales como esa y como otras que han ocurrido en otras materias, las que a continuación voy a señalar.

Una tasa fija anual en la ley puede entenderse cuando el riesgo regulatorio en una economía es tan alto que se requiere certeza legal para materializar inversiones en un mercado. Ese riesgo, que podría haberse entendido por las condiciones políticas de los 80, no tiene sustento en nuestra democracia actual. Leyes existentes respecto de otros servicios básicos, que fueron promulgadas en los años 90, ya en democracia, como las que regulan el agua potable y las telecomunicaciones, establecen cálculos periódicos de la tasa de descuento que consideran el riesgo sistemático de las actividades propias de las empresas en esa actividad.

Por esa razón, hay que celebrar que el gobierno, fruto del escándalo ocurrido a raíz de los medidores inteligentes, haya enviado al Congreso una modificación legal respecto de la tasa de descuento, que dispone que esta se calcule periódicamente considerando el riesgo sistemático de la actividad de distribución, que debería fijarse en 6 por ciento real anual antes de impuesto.

El efecto de este cambio, que reconoce la realidad del mercado de la distribución eléctrica, es significativo para los consumidores si se considera la última fijación tarifaria, de marzo de 2018. Realizar el cálculo tarifario con una tasa de 6 por ciento en vez de con una de 10 por ciento significa un menor cobro para los consumidores del país de alrededor de 150 millones de dólares anuales. Esta cifra representaría alrededor de 7 por ciento de disminución en la tarifa final de los consumidores regulados.

Es de esperar que, más allá de algunas indicaciones que se han presentado, el Congreso apoye esta iniciativa, a fin de avanzar rápidamente en este cambio tan importante y técnicamente correcto, sin caer -reitero- en lo que ocurrió en 2016.

Sin perjuicio de que habrá apoyo a este proyecto y de que será promovido el cambio de una tasa fija obsoleta estipulada en la ley eléctrica, pido al ministro y al gobierno del Presidente Piñera, por intermedio del señor Presidente, que también se revisen los otros sistemas tarifarios, como los del agua, los de las empresas sanitarias, que son un escándalo, y los de las telecomunicaciones, que llevan más de tres décadas sin ser revisados.

El proyecto de ley es un paso hacia adelante, razón por la cual lo votaremos favorablemente.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro Juan Carlos Jobet, gran artífice del proyecto de ley corta del cual estamos hablando. Obviamente, también me sumo al reconocimiento que el diputado Issa Kort hizo a la exministra Susana Jiménez. Asimismo, agradezco al diputado Pablo Vidal por haberme invitado a ser partícipe de su indicación. Por último, es justo saludar a la Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, quien desarrolló una gran labor para que el proyecto saliera adelante.

La ley tramitada en su momento fue uno de los errores graves que ha cometido el Congreso. Por ello, hoy el Congreso está rectificando ante la comunidad un error que nadie entendía.

Necesitamos una regulación de distribución eléctrica moderna para Chile. La actual regulación permitió un adecuado y eficiente desarrollo del sector, logrando coberturas de suministro que hoy alcanzan casi al ciento por ciento de los usuarios finales. Sin embargo, la velocidad de los cambios tecnológicos, la transición energética y la necesidad de mejorar los estándares de calidad y seguridad del suministro, sin aumentar las cuentas, hacen necesario un cambio del actual marco regulatorio.

Existe consenso en que el actual modelo ha sido exitoso. Sin embargo, ya tiene más de treinta años, por lo que no es adecuado para impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías, tales como las redes inteligentes, la generación distribuida y la electromovilidad, como tampoco para fomentar la competencia en ese segmento.

Además, es imperativo avanzar en elevar los estándares de calidad y seguridad del servicio, sobre todo a nivel de regiones. Hoy, Chile muestra niveles de interrupción de suministro decenas de veces superiores a los de países de la OCDE. La gente está descontenta: tenemos cuentas caras y existe sensación de abuso y de falta de información y transparencia. Frente a esto, los consumidores quieren respuestas concretas y necesitan confiar en que las soluciones están realmente pensadas en su beneficio.

En ese contexto, el gobierno presentó un proyecto de ley corta de distribución eléctrica, cuyo principal objetivo es reducir la rentabilidad de las empresas concesionarias. Lo primero que hay que decir, para dejar claras las expectativas, es que el proyecto de ley no bajará los precios de las cuentas en el corto plazo, y que su efecto recién podría verse después de 2020, con una reducción no superior al 3 por ciento de la cuenta final de los consumidores. Sin duda, se debe reducir la rentabilidad de las distribuidoras, pero esto no es suficiente. Esta futura ley no solucionará de manera real los problemas de los chilenos, como tampoco

permitirá avanzar en una modernización de la normativa. Incluso podría tener efectos no deseados sobre la calidad y seguridad del servicio.

Por lo mismo, como país, tenemos la oportunidad para legislar en esa materia y hacerlo bien. No podemos quedarnos cortos con una solución incompleta. Para ello debemos enfocarnos en cuatro objetivos principales: lograr más y mejor desarrollo de las energías limpias, mejorar la seguridad y calidad del suministro eléctrico, bajar los precios y aumentar la competencia, y mejorar la gestión de la información, para así aprovechar los beneficios que el desarrollo tecnológico nos pueda ofrecer.

El modelo actual es incompleto; necesitamos perfeccionarlo. Las empresas se remuneran sobre la base de una empresa ficticia y no existe certeza de que se realicen las inversiones que realmente se requieren. Se necesita hacer una adecuación profunda del marco regulatorio.

Tenemos la oportunidad de hacer una buena ley, que mejore la calidad del servicio, que baje los precios, que aumente la competencia y que permita aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías. Ese es el principal desafío que enfrenta el nuevo y actual ministro de Energía.

Como diputado de Renovación Nacional, apoyaré este proyecto, como lo vamos a apoyar todos, pero le cobraremos al ministro la palabra que comprometió sobre el envío de la futura ley larga para revisar este tema. Estas iniciativas le darán fuerza a la opinión pública para creer en el sistema y para hacer justicia social a los ciudadanos de este país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, como reza el informe, este proyecto de ley busca rebajar la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica.

Como ya han indicado algunos parlamentarios, el proyecto surgió de la discusión de la tristemente famosa ley de medidores, de la que todavía estamos esperando derogar alguna de sus normas. La Cámara de Diputados suspendió la discusión del proyecto destinado a reformar esa ley hace algunas semanas, cuando estábamos *ad portas* de derogar una parte importante, la parte maligna de la ley, por decirlo de alguna manera.

Ojalá se cumpla el acuerdo de los Comités, que debió haberse cumplido el mes pasado, y podamos votar luego, para derogar la parte a que nos referimos en otra oportunidad, en que se traspasaron los medidores y empalmes a las empresas distribuidoras.

Si bien es cierto que este proyecto de ley tiene un buen propósito, creo que tiene falencias importantes que no se han señalado aquí con claridad.

Estamos hablando de regulación de empresas monopólicas que deben su carácter a monopolios naturales, como es la distribución de energía eléctrica. Al respecto, en la iniciativa hay avances que creo importante resaltar, como el que se refiere al giro único, o a la contabilidad separada si no existe giro único. Es relevante avanzar en ese aspecto, con el fin de tener claridad sobre la rentabilidad de las empresas. Si no tienen giro único, es muy difícil conocer efectivamente su rentabilidad.

Muchos autores o especialistas reconocen que la rentabilidad de 10 por ciento que garantiza la ley es excesiva. Las empresas afirmaron categóricamente, y las autoridades de

gobierno lo entendieron así y lo dieron por hecho, que su rentabilidad durante el último tiempo fue del orden del 7 por ciento, no del 10 por ciento.

Entonces, la propuesta legislativa garantiza a las empresas una rentabilidad a través de otro método, denominado CAPM (*Capital Asset Pricing Model*, por su sigla en inglés), que pone un piso de 6 por ciento y un techo de 8 por ciento, es decir, deja la rentabilidad en una banda del 6 al 8 por ciento -exactamente donde dicen estar hoy día: en el 7 por ciento-, y además les agrega un elemento adicional, importantísimo para las empresas: que esa rentabilidad se calcula después de descontar impuestos.

Entiendo que el 7 por ciento actual de rentabilidad que declaran tener las compañías también es calculado después de descontar impuestos -en eso no hay diferencia-; pero asegurar una rentabilidad garantizada después de descontar impuestos equivale a otorgar un seguro adicional a las empresas distribuidoras de energía eléctrica, porque no tendrán que correr el riesgo de que les cambien la tasa impositiva.

En suma, el proyecto conlleva un beneficio importante para las empresas, que es la seguridad de que su rentabilidad se garantiza, no obstante el régimen tributario que adopte el país. Se asegura a las empresas una rentabilidad más o menos parecida a la que tienen hoy, y con una seguridad que en algunos aspectos es mayor.

Entonces, no me gusta el proyecto en general -debo decirlo-, y no estoy dispuesto a votarlo a favor así como está, de modo que me abstendré en la votación en general de esta iniciativa de ley.

Que tiene aspectos interesantes, como la contabilidad única y otros, por supuesto; pero, en lo global, las empresas van a rentar entre el 6 y el 8 por ciento garantizado -hoy dicen que rentan el 7 por ciento-, y además van a tener un seguro frente a un eventual cambio tributario, que puede haber en cualquier país normal, es decir, avanzan.

Por otro lado, si bien es cierto que la metodología respecto de la empresa modelo y la forma en que se determina la tarifa varían en parte, es solo en parte, porque el Ejecutivo se negó a introducir algunas indicaciones que presentamos para que, por ejemplo, exista participación de terceros.

Si bien es cierto que el proyecto contempla que el proceso es público, esa es una falacia, porque no es completamente público, ya que para participar en un proceso de definición de tarifas de una naturaleza tan compleja y difícil se necesitan expertos y recursos.

Presentamos una indicación que, desgraciadamente, la comisión declaró inadmisibles, mediante la cual buscábamos que en cada fijación tarifaria se hiciera un concurso público con una cantidad determinada de recursos, para que pudieran participar expertos independientes, colegios profesionales o sociedades de consumidores, de modo de hacer valer el punto de vista de los usuarios, de los consumidores, que no están presentes. Por el contrario, se creó un comité destinado a vigilar ese proceso, en el que participan dos representantes de las empresas y dos de la Comisión Nacional de Energía; es decir, las empresas quedan metidas de igual a igual, y los consumidores no, ya que el gobierno no estuvo dispuesto a financiar un fondo para participar con recursos. En ese sentido, todos sabemos que es iluso pretender que los usuarios van a poder participar, dado el grado de complejidad y de *expertise* que requiere aquello.

Entonces, existen muchas situaciones que me parecen absolutamente incompletas. Lo de las áreas típicas, también. Existe una complejidad con las áreas típicas de las cooperativas. Eso implica que es probable que suban las tarifas de las cooperativas, lo que va a complicar, obviamente, a los usuarios de sectores rurales.

Hay una serie de materias que, en general, no me gustan. Por eso, reitero, me abstendré en la votación de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, agradezco la presencia en la Sala del ministro Jobet, y recalco que es una tremenda noticia para el país y para el bolsillo de los hogares chilenos que este gobierno esté preocupado de regular estas materias, por medio de este proyecto de ley que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica. La iniciativa se discutió ampliamente en la Comisión de Minería y Energía, con la voluntad del Ejecutivo de trabajar junto con los asesores de los distintos parlamentarios.

Recuerdo el compromiso hecho por el ministro, en orden a trabajar nuevamente en conjunto la ley larga, mediante la cual espero que se elimine de una vez por todas el abusivo cobro de corte y reposición, que hoy bordea los 0,38 pesos por kilowatt/hora, lo que se ha traducido en un negocio millonario para las empresas de distribución, a costa del bolsillo de los hogares chilenos.

De todas maneras, este proyecto contará con todo mi apoyo.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, este proyecto nació después de que en marzo pasado se desatara la polémica por lo ocurrido con los medidores de consumo eléctrico. Si este proyecto en particular no hace referencia a tales medidores, es precisamente porque se trataba de una política pública mal implementada, que era necesario corregir en su totalidad. El efecto que generaba era un alza de las tarifas en las cuentas de las personas.

Entonces, pensamos en cómo contrarrestar ese efecto y diseñamos este proyecto de ley junto con el diputado Jackson, para lo cual obtuvimos un patrocinio transversal, desde parlamentarios de Chile Vamos, como los diputados Eguiguren,

y Gahona, hasta la diputada Daniella Cicardini, el diputado Ricardo Celis y otros que no recuerdo en este momento.

Finalmente, la iniciativa en discusión logra un acuerdo transversal en la Sala porque cambia algo que desde hace décadas ha estado fijado por ley: la tasa de descuento para las empresas distribuidoras, que es de 10 por ciento, proporción que se halla completamente fuera de la realidad y que, como señaló el diputado Mulet, las empresas reconocen más bien cercana a 7 por ciento y respecto de la cual un estudio de la Comisión Nacional de Energía de 2011 calcula que más bien está en 6,5 por ciento.

Entonces, nosotros dijimos que en esta materia había un error estructural, cual es que hasta el día de hoy se establece una tasa de descuento que fija la rentabilidad a las empresas distribuidoras sobre la base de un guarismo fijado por ley hace décadas, que no se hace cargo de la realidad actual, mientras que en otros mercados regulados en Chile existe una metodología para evaluar los costos reales que tienen las empresas y a partir de ello fijar la rentabilidad por la cual deben ser remuneradas.

Lo primero que hace este proyecto de ley es justamente eso: cambia la lógica de una tasa fija y la lleva a una tasa que está dentro de una banda de precios de entre 6 y 8 por ciento, pero que, además, se calcula sobre la base de un estudio que corresponde a una metodología internacional, la misma que se utiliza en los mercados de transmisión, sanitario y de distribución de gas: el modelo CAPM. Esta metodología se emplea para calcular los costos reales de las empresas y, sobre esa base, calcular la rentabilidad. Pero respecto de la empresa modelo que se utiliza para fijar los costos que pueden ser incorporados en la tarificación de la energía eléctrica, las empresas declaran que hay costos de los que no se hace cargo, que quedan fuera, que, en el fondo, ellas gastan más plata que la que el Estado les exige para poder cumplir con la calidad de servicio que los usuarios requieren.

Entonces, en esta etapa transitoria, es razonable fijar un piso, que garantice un piso de rentabilidad a las empresas, de 6 por ciento después de impuestos -no es lo que queríamos, y volveré luego sobre ese punto-, que es mejor que el 10 por ciento que hoy está fijado. Pero ello se hace porque esta es una transición hacia un debate mucho más profundo, que debería realizarse en marzo, cuando el gobierno ingrese lo que se conoce como el proyecto de ley larga. Ahí veremos cuál es el sistema de distribución eléctrica que Chile necesita para el futuro. Es probable que los cambios sean tremendamente profundos respecto de lo que conocemos hoy sobre distribución y que las mismas consideraciones que hoy estamos acordando en el proyecto en comento puedan verse modificadas en esa ley larga.

¿Cuál es la urgencia de sacar esta ley ahora? Que en las próximas semanas se iniciará el proceso tarifario que regirá desde el 2020 hasta el 2024, y si no logramos un acuerdo que rebaje la tarifa en la distribución en forma rápida, ahora, en estas semanas, para que se pueda incorporar en ese proceso tarifario que regirá durante cuatro años, deberemos esperar hasta 2024 para poder llevar este beneficio a los bolsillos de las personas. Al menos yo, prefiero este acuerdo, que fija un piso de rentabilidad garantizada para las empresas, que considero que supera la remuneración que estas deberían recibir, pero que es mejor que lo que actualmente hay. Además, establece un techo, que protege a los usuarios, pues no permite a las empresas llegar al 10 por ciento de rentabilidad que hoy tienen y posibilita aplicar una metodología seria, no a esta lógica de dos tercios y un tercio, en que las empresas inflan sus costos para poder subir la tarifa. Dicho proceso será supervigilado por la Comisión Nacional de Energía y será transparente y con participación ciudadana.

Este proyecto de ley se perfeccionó y avanzó, porque la moción que ingresamos a tramitación de manera transversal se fusionó con un mensaje del Presidente de la República. Con ello quiero decir que el acuerdo que alcanzamos en la Comisión de Minería y Energía tiene como objetivo central apretar el cinturón a las empresas, quizás no todo lo que quisiéramos en este momento, pero sí para que se pueda generar el efecto en el bolsillo de las personas lo antes posible en el proceso tarifario que empezará a regir el segundo semestre del próximo año y que se comienza a calcular ahora.

Reconozco que este proyecto no es todo lo que quisiéramos, pues considero que el piso no procede en una buena metodología que calcule todos los costos de las empresas. La metodología que se propone debería ser suficiente, pero no alcanza a serlo. Esperamos que sí lo sea después del debate del proyecto de ley larga. Sin embargo, valoro el esfuerzo realizado en esta materia tanto por los integrantes de la Comisión de Minería y Energía y por quienes suscribieron la moción que dio origen a la iniciativa como por el gobierno, que se abrió a refundir los correspondientes proyectos. También quiero reconocer el trabajo realizado por la

entonces ministra de Energía, señora Susana Jiménez, y la continuidad que le dio a dicha labor el actual titular de esa cartera, señor Juan Carlos Jobet.

Hago un llamado a la Sala a aprobar este proyecto con el mayor apoyo posible, para que mandemos una señal a Chile de que la Cámara de Diputados tiene disposición para apretar el cinturón a las empresas en beneficio de las personas. Esta iniciativa no es todo lo que quisiéramos, pero constituye un camino en el que debemos avanzar, con nuevos adelantos en relación con el servicio eléctrico, para mejorar la calidad de vida de las personas.

Hoy, la gente usa la electricidad no solo para iluminar, sino también para trabajar, calefaccionar y realizar distintas tareas en que dicho recurso se hace fundamental, más aún en este momento, cuando nuestro planeta se encuentra afectado por el uso de combustibles fósiles.

Por lo tanto, el camino que debemos recorrer en cuanto a modernización en el tema eléctrico es fundamental. Espero que en marzo podamos entrar a todo ese debate con el proyecto de ley larga.

He dicho.

-o-

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa, saludo con mucho entusiasmo a los integrantes de la orquesta juvenil de la Fundación Enrique Lizondo Calvo, de Punta Arenas, y a su directora, señora Priscilla Lizondo Navarrete, invitados por la diputada Sandra Amar.

En el Secretario General tienen un coterráneo. Yo crecí en Tierra del Fuego y mi madre nació en Magallanes.

Nuestros invitados comprenderán que no es usual que lleguen magallánicos al Congreso Nacional. Por eso los saludo con mucho entusiasmo.

La Orquesta Juvenil Enrique Lizondo Calvo se presentó ayer en el Salón de Honor del Congreso Nacional.

Además, aprovecho de felicitar la labor de la fundación en beneficio de la cultura regional y nacional.

¡Muchas gracias!

¡Sean todos ustedes muy bienvenidos!

-Aplausos.

-o-

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por azar y circunstancia, otro magallánico, el diputado señor Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, me sumo al saludo a quienes se encuentran en las tribunas, pues la Fundación Enrique Lizondo Calvo se ha caracterizado por promover la cultura. Además, su orquesta juvenil realizó ayer una gran *performance* en el Congreso Nacional.

En lo atingente al proyecto, si bien acá no estamos hablando de los medidores inteligentes, nace un poco de esa historia. Por eso, es bueno recordar por qué estamos discutiendo esta iniciativa. El proyecto que nos encontramos viendo hoy nació justamente de cómo la

ciudadanía se rebeló ante el negociado de los medidores inteligentes, que eran caros, comprados sin licitación, sin norma técnica, pagados por las personas, pero que no eran de ellas, y que solo servían para subir las tarifas. En definitiva, solo le servían a la empresa, como la caja registradora de un supermercado. Seguramente, ellos abrirían luego el negocio hacia otro tipo de medidores, por ejemplo, para el servicio de agua potable o el de gas, metiéndose en los hogares, en los espacios más íntimos de las personas, no solo en el espacio físico, sino que también en los horarios en que la gente utilizaría este servicio, lo cual, en cierta medida, transgrede la intimidad de las personas. Además, los medidores inteligentes traerían el inconveniente del cobro en horarios diferenciados, lo cual, para zonas como la que represento, por ejemplo Magallanes, sería muy problemático, puesto que tenemos muchas horas menos de luz, por lo que se encarecería el valor del servicio.

El movimiento ciudadano que se rebeló contra el cobro de los medidores inteligentes no puede quedar cerrado hoy con este proyecto de ley corta, que si bien es pertinente, en ningún caso soluciona el problema de fondo. La columna vertebral de este asunto va más allá de los medidores, y el objetivo debe apuntar a perfeccionar el sector eléctrico de distribución y, solo luego de solucionado ese punto, a obtener una reducción en el precio de la energía que deberán pagar los usuarios. En este sentido, no es adecuado contentarse con los supuestos beneficios que se mencionan en la iniciativa en discusión, porque si mañana entra en vigencia como ley de la república, es cierto que habrá un beneficio, pero no será mayor o equivalente a 5 por ciento, lo que claramente es un avance, pero no podemos contentarnos con aquello.

Lo que falta aquí es regular, y esto es trascendental. Para lograr un sistema eficiente y moderno hay que separar la comercialización de la distribución, lo cual es prioritario. No alcanzaremos nunca una matriz energética eficiente si no incorporamos competencia al sistema y si no lo convertimos en una de cuatro partes. Recordemos que hoy tenemos generación, transporte y distribución, pero la idea es separar la comercialización de la distribución. Este debe ser el camino para que, en definitiva, nuestras cuentas sean más bajas.

Recordemos que la principal consecuencia negativa del episodio de los medidores no fue el aparato propiamente tal, sino que se expandiera artificialmente el mercado de las empresas distribuidoras y se estableciera el cobro diferenciado en determinados horarios, sobre todo teniendo presente que estamos en presencia de un mercado regulado, con monopolios naturales, que intenta distribuir un mercado de manera eficiente.

El proyecto de ley larga anunciada por el gobierno debiese contener, al menos, la venta de energía a los consumidores finales por un nuevo agente. Asimismo, es estrictamente necesario separar la comercialización, la instalación, la mantención de los empalmes y los medidores. Por cierto, el nuevo sistema también debiese contemplar, de manera aislada, el servicio de lectura del medidor, la administración de información, la atención de reclamos y la facturación.

Puntos a favor también de este proyecto es que incluye, en el caso de las cooperativas, un artículo que define que debiesen existir al menos cuatro áreas típicas. Este aumento de áreas típicas apunta en la dirección de lograr tarifcar individualmente las empresas, tal como ya sucede, por ejemplo, en Perú, donde se realiza un estudio de valor agregado de distribución para cada área.

Otro eje principal del proyecto consiste en el giro único de distribución, que obedece a la concepción actual de este segmento. Sin perjuicio de ello, la implementación de este giro único debe realizarse, a más tardar, el 1 de enero de 2021, por lo cual no alcanzaría a tener impacto en el proceso tarifario del año que viene.

Por tanto, esperamos que el proyecto de ley larga que se enviará contemple todos esos puntos y que de verdad se pueda arreglar un error cuya existencia se reconoce a través de este proyecto que busca corregirlo, pero que es insuficiente, por lo que esperamos mejorar eso en pro de la ciudadanía.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señor Presidente, desgraciadamente, desde hace algunos años, en nuestro país estamos reaccionando tardíamente frente a situaciones que se producen, como ocurrió en este caso, en que la indignación por el tema de los medidores gatilló la necesidad de corregir el margen de rentabilidad de las empresas distribuidoras.

Reconozco el esfuerzo del gobierno en esta materia; sin embargo, si queremos levantar la vista y pensar en el mediano y largo plazos, la verdadera solución a este problema es un aumento sustantivo de la competencia y que haya posibilidades reales de que el consumidor pueda elegir.

En esta materia no podemos olvidar -ya fue señalado- que el costo de la generación es más del 60 por ciento del costo total que paga el consumidor, sin que ese consumidor tenga la posibilidad de elegir a cuál generador quiere comprarle su energía. Sin embargo, este problema se está abriendo a diversas soluciones en otras partes del mundo. En El Salvador, por ejemplo, los clientes, por pequeños que sean, pueden elegir a qué generador le van a comprar. Esto es muy importante, porque esa elección se puede basar no solo en los aspectos del costo de la energía, sino también en que un consumidor diga que no le va a comprar a una generadora que está produciendo con carbón, porque prefiere comprarle a una que genera electricidad con energía solar, con energía eólica o con energía hidráulica.

Eso sería posible si nos ponemos como meta avanzar hacia un modelo de esta naturaleza, tal como se está haciendo en Estados Unidos. Reconozco que no es sencillo, porque esto implica una acción perfectamente posible, cual es la definición del peaje por distribución, lo que quiere decir que al distribuidor se le pague el peaje que corresponde, conforme a los servicios que preste, pero que el consumidor elija directamente al generador.

Por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa, pero esperamos que en el proyecto de ley larga se comiencen a analizar materias como esta, si queremos resolver definitivamente este problema y no estar simplemente analizando cuál puede ser un nivel de rentabilidad apropiado. Mientras no haya competencia real, este problema subsistirá.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Energía, señor Juan Carlos Jobet.

El señor **JOBET** (ministro de Energía).- Señor Presidente, agradezco cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados, porque han enriquecido el debate.

Como se ha dicho, este proyecto de ley corta es el primer paso de una reforma a un sector que no ha sido modificado de forma sustancial desde principios de los 80.

Más que entrar en el contenido del proyecto, que se ha discutido en profundidad, y se ha reflejado en los informes y en las intervenciones, quiero enfatizar algunas cosas.

En primer lugar, reitero el compromiso del gobierno de ingresar un proyecto de ley larga antes de marzo de 2020, en que vamos a incorporar los temas que se han planteado en este debate: cómo incorporamos más competencia al segmento de distribución, cómo aseguramos que mejore la calidad de servicio en este segmento, de forma tal de que todos los beneficios de la tecnología y de los cambios que están ocurriendo en el sector puedan beneficiar de manera directa a los usuarios.

El proceso de preparación del proyecto del ley, tal como acordamos en la Comisión de Minería y Energía, lo haremos con un trabajo prelegislativo muy profundo con los parlamentarios, de forma tal de que cuando el proyecto entre al Congreso, ya sea conocido por los diputados, para que, de esa manera, se facilite el trámite en el Congreso Nacional.

En segundo lugar, agradezco el trabajo de todos los diputados que participaron en este proyecto de ley. Como se ha dicho, esta iniciativa es el resultado de una moción de las diputadas Alejandra Sepúlveda y Daniella Cicardini, y de los diputados señores Gahona, Jackson, Walker, Vidal, Celis, don Ricardo, y Eguiguren, que fue refundida con el mensaje del Ejecutivo.

El proyecto que se votará hoy contó con el apoyo unánime de los miembros de la Comisión de Minería y Energía, así como con el de los miembros de la Comisión de Hacienda.

Es muy importante avanzar con ese acuerdo amplio, aunque, obviamente, no todos los que participamos en el debate logramos que nuestras ideas quedaran ciento por ciento reflejadas en el texto final. Sin embargo, entendemos que eso es parte de la esencia de los acuerdos, es decir, que todos estamos dispuestos a ceder algo con el fin de lograr un apoyo mayoritario en el Congreso Nacional.

Por eso, quiero agradecer el aporte y el trabajo de todos los parlamentarios que participaron en el proceso.

Por último, hago un llamado a que podamos refrendar ese acuerdo transversal en la Sala y, de esa manera, dar una señal en el sentido de que el Congreso y el Ejecutivo pueden llegar a acuerdos cuando se trabaja de buena manera y en beneficio de la ciudadanía.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Me ha pedido hacer uso de la palabra el diputado Alarcón.

¿Habría acuerdo para que pueda intervenir?

Acordado.

Tiene la palabra, por un minuto, el diputado Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, en conversación con el diputado Jaime Mulet surgió una inquietud, cual es que cuando este proyecto se convierta en ley se producirá el achicamiento de las llamadas áreas típicas y, con seguridad, la elevación de las tarifas en el área rural, ya que no recibirán subsidios cruzados.

El Estado debería ir en ayuda de quienes viven allí mediante el subsidio directo a los usuarios perjudicados.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-o-

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, quiero referirme al proyecto que figura en el tercer lugar de la tabla, que modifica las normas respecto de los finiquitos de los trabajadores.

Este proyecto se presenta sin informe de la Comisión de Trabajo, por lo que se presume que esa comisión no escuchó a ninguna organización de trabajadores antes de tomar una decisión, y, de hecho, no la hay.

Por lo tanto, estamos próximos a resolver un proyecto respecto del cual la comisión técnica no lo ha visto ni se ha pronunciado.

El artículo 119 del Reglamento establece que “Todo proyecto de ley sometido a la consideración de la Cámara deberá ser informado por la comisión competente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 223 (comisiones unidas)”. No estamos frente al último de los casos indicados.

Sin embargo, el Reglamento permite algunas excepciones. Así, en el mismo artículo 119 se señala: “El Presidente, a petición de un diputado, podrá solicitar el acuerdo unánime de la Cámara para omitir el trámite de comisión cuando se trate de un asunto obvio y sencillo -no es el caso, porque este no es un asunto obvio y sencillo- o de tan perentoria urgencia que no admita demora -tampoco es el caso-...”

En consecuencia, pido formalmente que se aplique la norma del artículo 119, que este proyecto sea remitido a la comisión técnica, y que sea tratado en la Sala solo cuando se cuente con el informe de dicha comisión.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- La opinión de la Mesa, ratificada por los Comités, es que la norma legal mandata sobre la norma reglamentaria. En consecuencia, expirado el plazo, obligatoriamente tiene que pronunciarse la Sala.

Esta es una anomalía, porque la Comisión de Trabajo no vio este proyecto en el tiempo en que regía la urgencia. Por eso, estamos obligados a ponerlo en discusión y a votarlo en la Sala. La ley así lo determina.

A mayor abundamiento, le voy a ofrecer la palabra al señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, hoy se discutió este tema en la reunión de los Comités. El plazo vence hoy.

Ahora, en relación con la propuesta del diputado señor Saffirio, se tendría que contar con la unanimidad de la Cámara para que el proyecto fuera a la comisión por algunas horas, y tendríamos que votarlo en la Sala en horas de la tarde.

La decisión de tratarlo en Sala fue un acuerdo unánime, del que ya se dio cuenta, y ningún diputado puede oponerse. Por lo tanto, lo que corresponde es el debate del proyecto y su posterior votación.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Sobre el Reglamento, tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señor Presidente, me parece un despropósito que, más allá de la norma, se trate en la Sala sin informe un proyecto de ley que tiene implicancias importantes. Eso no es propio de un acto legislativo responsable.

Por eso, solicito que se vote el aumento de plazo, de acuerdo al artículo 190, inciso tercero, del Reglamento, porque este proyecto de ley debe contar con informe.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Hay una interpretación de la Mesa respecto de este punto y hay una resolución unánime de los Comités, a la que concurrieron todos sus representantes.

Ahora, el señor Secretario va a describir sumariamente el contenido del proyecto, y vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, está bien; hay un tema reglamentario. De hecho, el Secretario General emitió un informe a la Comisión de Trabajo donde habló de las prioridades que teníamos que debatir, cosa que la presidenta de la comisión no respetó.

Entonces, todo esto que se está viviendo hoy día es producto de la intransigencia que hubo...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Perdón, señor diputado, pero ese no es un asunto de Reglamento.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- No. Me estoy refiriendo a que esta situación...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señor diputado, no quiero que se reinicie un debate que ya se ha dado con suficiente amplitud y profundidad. Estamos discutiendo simplemente el punto reglamentario.

Tiene la palabra el diputado Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, solicito que el señor Secretario General informe si la unanimidad se logró con la totalidad de los Comités o entre los Comités presentes en la sesión de hoy.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, quiero recordar que la Cámara ya estableció que la reclamación sobre los acuerdos de Comités -en este caso, respecto de la unanimidad planteada por el diputado Saffirio- se resuelve una vez leídos los acuerdos de Comités. Es obligación de los diputados estar en la Sala.

Los diputados que participaron en la reunión de Comités fueron los siguientes: diputada Cicardini, diputada Sepúlveda, jefa de su Comité; los diputados Ascencio, Barrera, jefe del Comité del diputado Daniel Núñez; Celis, don Ricardo, jefe del Comité de la señora Parra; Cruz-Coke, González, don Félix; Macaya, Monsalve, jefe de la bancada del Partido Socialista; Rathgeb, Sepúlveda, don Alexis, Verdessi y Brito.

Tendría que hacer un pequeño análisis, pero me parece que estaban todos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ**.- Señor Presidente, entiendo que hay una resolución de los Comités que puede no gustarme, pero no quiero cuestionar ese tema en este minuto. La explicación ya está dada.

Quiero plantear un tema práctico, que dice relación con el fondo de la discusión. Este proyecto fue incorporado a la tabla, en circunstancias de que ni siquiera lo hemos leído.

Por eso, si nos dicen que el Reglamento nos obliga a votar un proyecto de ley del que no hay informe de comisión, respecto del cual la gran mayoría de los presentes ni siquiera lo ha leído, evidentemente nos obligan a rechazarlo, porque no podemos votar a favor un proyecto respecto del cual no hemos tenido el plazo para leerlo. ¡No hay siquiera conocimiento sobre la materia!

Por lo tanto, pido que revisemos esta situación. De lo contrario, llevaremos a cabo un acto absolutamente irresponsable que va a ser cuestionado por todos los medios de comunicación.

Repito: esto se informó ahora y no hubo un plazo para que leyéramos o tomáramos conocimiento sobre el particular.

También quiero saber de cuánto tiempo disponemos para opinar sobre todos los detalles del proyecto de ley y cuáles son los plazos para presentar las indicaciones respectivas. Lo digo, porque al leer la iniciativa pueden surgir ideas que den lugar a la presentación de indicaciones.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para resolver las inquietudes planteadas.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, sin perjuicio de la descripción del proyecto que el Presidente me ha encomendado, el acuerdo de los Comités señala que la discusión debe efectuarse siguiendo los tiempos reglamentarios, es decir, seis minutos para cada diputado. El debate se extenderá durante todo lo que resta del tiempo destinado al Orden del Día, esto es hasta las 12.40 horas. Si hubiera diputados inscritos que no pudieran hacer uso de la palabra, el Presidente citará a sesión especial desde las 19.00 horas en adelante hasta el despacho total del proyecto.

El proyecto debe ser despachado hoy, por mandato legal.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señor Presidente, la urgencia vence hoy. Solicito que se vote la ampliación del plazo para despachar el proyecto, en los términos señalados en el inciso tercero del artículo 190 del Reglamento de la Corporación.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Comparto plenamente las inquietudes planteadas, pero no tenemos opción de acceder a lo que usted solicita, señora diputada. Solo hubiera sido posible actuar en tal sentido si la comisión lo hubiera solicitado a la Mesa en tiempo y forma.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, el señor Secretario General no respondió sobre si la unanimidad fue entregada por la totalidad de los Comités, tal como lo exige la norma correspondiente.

Respecto de lo que plantea el diputado Daniel Núñez, llama profundamente la atención que, desde el punto de vista reglamentario, no se cuente con informe. Además, no hay ningún diputado inscrito para participar en el debate.

Tenemos libertad de intervenir en la discusión, pero ¿cómo se puede participar racionalmente en un debate sobre un proyecto si no hay informe emitido por la comisión técnica respectiva? Además, los diputados no han tenido acceso al proyecto antes de que el mismo se vote. Atendidas esas circunstancias, deberemos rechazarlo.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Diputado René Saffirio, el derecho a inscribirse es inalienable y el derecho a votar como se desee también lo es.

El proyecto ha estado disponible a través de la página web desde el momento en que ingresó al Congreso Nacional. Si no hay diputados inscritos para intervenir, naturalmente ello no es responsabilidad de esta Mesa.

A la Mesa no le queda otra opción que cumplir la ley. El plazo expira hoy. En consecuencia, si aún quedan diputados inscritos para intervenir y se ha cumplido la hora destinada al Orden del Día, el Presidente citará a una sesión durante el transcurso de la tarde para cumplir con el mandato legal. No tenemos otra opción.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, si no hay toro ni hay torero, es decir, si no hay informe ni hay inscritos, pido que ponga en votación inmediatamente este asunto.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señor diputado, la votación se lleva a cabo una vez finalizado el Orden del Día, que terminaría ahora si no hay nadie que haga uso de la palabra.

El señor Secretario hará una descripción sumaria del proyecto.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En atención al inciso segundo del artículo 190 del Reglamento de la Corporación, me permito efectuar la siguiente exposición.

El gobierno, a través de un mensaje, ha puesto en discusión y votación de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de ley:

“Artículo único.- Modifícase el Código del Trabajo de la siguiente forma:

1. Agrégase el siguiente inciso octavo, nuevo, al artículo 162:

“El empleador deberá informar en el aviso de término del contrato si otorgará y pagará el finiquito laboral en forma presencial o electrónica, debiendo indicar expresamente que es voluntario para el trabajador aceptar, firmar y recibir el pago en forma electrónica, que siempre puede optar por la actuación presencial ante un ministro de fe y que puede formular reservas específicas de derechos, de conformidad a la ley, y la forma de ejercerla.”.

2. Agrégase al artículo 177, los siguientes incisos tercero, cuarto, quinto y sexto, nuevos, pasando el actual inciso tercero a ser sexto y así sucesivamente:

“Se considerará como ratificado ante el inspector del trabajo el finiquito que sea otorgado por el empleador en el sitio electrónico de la Dirección del Trabajo, cumpliendo la normativa legal correspondiente y firmado electrónicamente por el trabajador en el mismo sitio. Este finiquito deberá dar cuenta, a lo menos, de la causal de terminación invocada, los pagos a que hubiere dado lugar y las sumas que hubieren quedado pendientes, si las hubiere. Igual consideración tendrá la renuncia y el mutuo acuerdo firmados electrónicamente por el trabajador en el sitio electrónico de la Dirección del Trabajo.

El Director del Trabajo, mediante resolución, establecerá el procedimiento aplicable para el adecuado funcionamiento de la ratificación del finiquito, renuncia y mutuo acuerdo en el portal electrónico de la Dirección del Trabajo, procedimiento que deberá exigir al empleador el pago y cumplimiento oportuno e íntegro de las obligaciones que de éstos emanen. Para estos efectos, la recepción, recaudación y, en su caso, el resguardo, de los pagos correspondientes hasta hacer entrega de los mismos al respectivo trabajador, corresponderá al Servicio de Tesorerías, o a otras entidades que se dediquen a estas actividades de acuerdo a la normativa vigente. Asimismo, dicho Servicio o entidades deberán habilitar los medios electrónicos que sean necesarios para asegurar la correcta ejecución de la transacción, sin que ello irroge un costo para el trabajador.

La suscripción del finiquito de la forma establecida en el inciso tercero será siempre facultativa para el trabajador y en caso que éste rechace el finiquito electrónico otorgado por el empleador, éste último se encontrará obligado a poner a disposición del trabajador el respectivo finiquito de manera presencial, dentro del plazo establecido en el inciso primero o si hubiese expirado dicho plazo estando pendiente la suscripción electrónica del trabajador, en el plazo máximo de tres días hábiles contados desde el rechazo del trabajador.

El trabajador que habiendo firmado finiquito considere que ha habido a su respecto error, fuerza o dolo, o una afectación a sus derechos fundamentales podrá reclamarlo judicialmente conforme al procedimiento de tutela laboral de este Código, dentro del plazo de sesenta días hábiles contados desde la firma del trabajador. Se entenderá que por la firma electrónica del finiquito el trabajador hace reserva total de derechos.”.

Artículo Transitorio.- La presente ley entrará en vigencia en la fecha de publicación de la resolución señalada en el artículo único permanente, la cual deberá dictarse dentro del plazo de noventa días, contados desde la publicación de la presente ley.”

Finalmente, se han presentado dos indicaciones que agregan nuevas disposiciones.

El comparado está a disposición de los diputados desde que el proyecto se puso en la tabla.

Es todo cuanto puedo señalar, señor Presidente.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, cuando las cosas no se hacen bien en el fondo y en la forma hay que recurrir al Reglamento, aunque resulte molesto. Para los efectos del acuerdo de Comités sobre este proyecto no se requirió la unanimidad; solo se dijo que el tema debía resolverse antes de las 00.00 horas.

En consecuencia, la Sala tiene plena soberanía para resolver, por ejemplo, que se reúna la Comisión de Trabajo para que emita su informe, y así podamos resolver el proyecto dentro del plazo que contempla la urgencia.

Imponernos a 155 diputados, de los cuales solo 13 forman parte de la Comisión de Trabajo, la obligación de resolver un proyecto sin conocerlo me parece de una irresponsabilidad mayúscula. Con este proyecto no se trata solo de modificar los mecanismos para suscribir los finiquitos, sino que además se están estableciendo procedimientos electrónicos, firmas digitales, que alteran la cultura en el mundo laboral respecto de esa materia.

Solicito formalmente que el proyecto se envíe a la comisión técnica, se fije una sesión extraordinaria de esa instancia y resolvamos lo atingente al proyecto antes de las 00.00 horas. De ese modo estaremos haciendo las cosas como corresponde.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señor diputado, no puedo responder la inquietud relacionada con el acuerdo adoptado por los Comités, pues no estuve presente en esa instancia.

Respecto de la proposición efectuada por su señoría, la Sala perfectamente puede acogerla y pronunciarse sobre la misma, que no necesita unanimidad, porque respeta el mandato de la ley respecto del plazo legal.

En consecuencia, voy a someter a votación la proposición del diputado René Saffirio, en orden a convocar a una sesión especial de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social esta tarde, para luego, en la sesión de las 19.30 horas, votar el proyecto con la presentación del informe previo, como lo hemos hecho con todos proyecto de ley.

Quienes votan a favor apoyan que haya un informe previo de la Comisión de Trabajo, elaborado en una sesión extraordinaria esta tarde, propuesta que esta Mesa respalda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Hernando Pérez, Marcela	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Amar Mancilla, Sandra	Hertz Cádiz, Carmen	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Baltolu Rasera, Nino	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Barros Montero, Ramón	Kort Garriga, Issa	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Berger Fett, Bernardo	Kuschel Silva, Carlos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Boric Font, Gabriel	Labra Sepúlveda, Amaro	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carter Fernández, Álvaro	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías

Díaz Díaz, Marcelo	Meza Moncada, Fernando	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Sabag Villalobos, Jorge	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Desbordes Jiménez, Mario	Hoffmann Opazo, María José	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Galleguillos Castillo, Ramón	Macaya Danús, Javier	Sanhueza Dueñas, Gustavo	

-Se abstuvo el diputado señor:

Melero Abaroa, Patricio

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En consecuencia, habrá sesión de la Comisión de Trabajo a las 15.00 horas, para tramitar el proyecto e informarlo a esta Sala en la sesión de las 19.30 horas.

Tiene la palabra el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, tal como usted planteó, tenemos la disposición para ver el proyecto en la comisión, en la sesión de la 15.00 horas, y se despache hoy.

Quiero agradecer -nobleza obliga- particularmente a los parlamentarios de Chile Vamos, porque la razón por la cual este proyecto está aquí sin informe es precisamente porque la Comisión de Trabajo, con una interpretación de la Secretaría de esta Cámara, declaró que el proyecto no podía verse el lunes, pese a que la urgencia no estaba vencida, que era cuando correspondía. En consecuencia, el Reglamento obligó, por decisión de la comisión, que no quiso despachar este proyecto dentro de plazo, a que el proyecto viniera a la Sala sin informe.

Sin prejuicio de ello, no hay problema con que, respetando la urgencia que vence hoy, la comisión se pronuncie en la sesión de las 15.00 horas y, finalmente, el proyecto se vote en la sesión de la tarde.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Propongo a la Sala poner término al Orden del Día, porque nos queda muy poco tiempo para discutir otra iniciativa, y proceder a las votaciones de los proyectos que ya fueron discutidos en la Sala.

¿Habría acuerdo con esta propuesta?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, solo quiero aclarar el punto que mencionó el ministro.

El gobierno tenía dos opciones respecto de ese proyecto de ley: renovar las urgencias o dejar que vencieran.

Lo tenía que aclarar, porque, en el fondo, hay una interpelación a la presidencia de la comisión.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tendremos la sesión de la tarde para discutir sobre las respectivas responsabilidades.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, como jefa de bancada, soy miembro de los Comités Parlamentarios, y la alternativa que entregamos era la discusión hoy a las 19.30 horas, por lo que la propuesta del diputado Saffirio también es parte de lo que pensamos.

En segundo lugar, el ministro usó las siguientes palabras: “la comisión no quiso despachar el proyecto”. Eso no es así, y quiero aclararlo absolutamente en la Sala. Esa fue una determinación que tomó el ministro de fe, que es el secretario de la comisión.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Queda muy poco tiempo para discutir otro proyecto. Por consiguiente, reitero la propuesta a la Sala para poner término al Orden del Día y proceder a las votaciones de los proyectos que hoy fueron discutidos.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Por consiguiente, continuamos con el Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción y mensaje, refundidos, que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Rocafull López, Luis
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Vera, Jenny	Eguiguren Correa, Francisco	Meza Moncada, Fernando	Rosas Barrientos, Patricio
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón
Amar Mancilla, Sandra	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Sabag Villalobos, Jorge
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Torres Jeldes, Víctor

	Diego	Fuente, Erika	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Vallejo Dowling, Camila
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Salinas, Catalina	Vidal Rojas, Pablo
Cid Versalovic, Sofía	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rentería Moller, Rolando	Winter Etcheberry, Gonzalo
Desbordes Jiménez, Mario	Matta Aragay, Manuel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René	Saffirio Espinoza, René	Sepúlveda Orbenes, Alejandra	Velásquez Núñez, Esteban
Mulet Martínez, Jaime			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular, con la misma votación, con la salvedad del número 3) del

artículo único del proyecto, por haberse renovado una indicación de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La siguiente indicación parlamentaria renovada es para eliminar en el inciso primero del artículo 182 bis, incorporado por el número 3) del artículo único, la frase: “En todo caso la tasa de actualización no podrá ser inferior al seis por ciento”.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el artículo 182 bis, contenido en el número 3) del artículo único, con la indicación parlamentaria.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	González Torres, Rodrigo	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Baltolu Rasera, Nino	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario

Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio	Verdesi Belemmi, Daniel
Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Flores García, Iván	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrazábal, Ximena	Undurruga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carter Fernández, Álvaro	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascañán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez,	Luck Urban, Karin	Rentería Moller,	Walker Prieto, Matías

Mario		Rolando	
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe	Castro González, Juan Luis	Mix Jiménez, Claudia	Pérez Salinas, Catalina
Brito Hasbún, Jorge	Crispi Serrano, Miguel	Moreira Barros, Cristhian	Rojas Valderrama, Camila
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Meza Moncada, Fernando	Parra Sauterel, Andrea	Vidal Rojas, Pablo

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 182 bis, contenido en el numeral 3) del artículo único, propuesto por la Comisión de Minería y Energía en su informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 28 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Rojas Valderrama, Camila
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Saavedra Chandía, Gastón
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Monsalve Benavi- des, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge
Auth Stewart, Pepe	González Gatica,	Morales Muñoz,	Saldívar Auger, Raúl

	Félix	Celso	
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Pérez Salinas, Catalina	Vidal Rojas, Pablo

Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Rocafull López, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Baltolu Rasera, Nino	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Rosas Barrientos, Patricio	Velásquez Núñez, Esteban
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Saffirio Espinoza, René	Velásquez Seguel, Pedro
Boric Font, Gabriel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Schilling Rodríguez, Marcelo	Venegas Cárdenas, Mario
Carvajal Ambiado, Loreto	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Orbenes, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sepúlveda Soto, Alexis	Yeomans Araya, Gael

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

**DEFINICIÓN DE DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL,
SELECCIONADOS DE ALTO NIVEL Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11959-29)**

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, en materia de definición de lo que debe entenderse por deportistas de proyección internacional, seleccionados de alto nivel y deportistas de alto rendimiento.

Diputada informante de la Comisión de Deportes y Recreación es la señora Érika Olivera.

Antecedentes:

-Moción, sesión 53ª de la legislatura 366ª, en jueves 2 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Deportes y Recreación, sesión 6ª de la presente legislatura, en miércoles 20 de marzo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Deportes y Recreación, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de la referencia, iniciado en moción de las diputadas señoras Érika Olivera, Camila Flores, Karin Luck, Ximena Ossandón y Marisela Santibáñez, y de los diputados señores Bernardo Berger, Andrés Longton, Hugo Rey, Osvaldo Urrutia y Daniel Verdessi.

Durante el análisis de esta iniciativa, la comisión contó con la asistencia y colaboración de la ministra del Deporte, señora Pauline Kantor, junto al asesor legislativo señor Matías Rivadeneira; el ex seleccionado nacional de básquetbol y docente de la Universidad Católica del Maule, señor Manuel Herrera Blanco, y el fisiólogo señor Jorge Cajigal.

Constancias reglamentarias previas

1.- La idea matriz o fundamental de esta iniciativa es modificar la ley N° 19.712, del Deporte, estableciendo la distinción entre deportistas de proyección internacional, deportistas seleccionados de alto nivel y deportistas de alto rendimiento, con el objeto de mejorar la dedicación al deporte de quienes lo ejercen, facilitar su preparación técnica e integración en el sistema educacional y en la vida social.

2.- El proyecto no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado, así como tampoco contiene disposiciones que requieran ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado, en general y en particular, por unanimidad.

Antecedentes

La moción señala que históricamente el deporte ha formado parte importante de nuestro país y nos ha otorgado momentos de alegrías y de orgullo.

Como notables representantes de nuestro deporte tenemos a Anita Lizana de Ellis, tenista, de origen humilde, quien desde muy pequeña empezó a entrenar y a los 13 años se coronó como campeona de Chile en categoría adulta; fue número uno en el *ranking* mundial femenino el 25 de diciembre de 1937, campeona de Forest Hills el 11 de septiembre de 1937, y dos veces cuartofinalista en Wimbledon, en 1936 y en 1937.

También cabe mencionar a Marlene Ahrens, atleta especialista en el lanzamiento de la jabalina, medallista de plata en los Juegos Olímpicos de Melbourne en 1956; fue la única mujer chilena en obtener medalla olímpica. Fue dos veces abanderada nacional en juegos olímpicos: en los de Melbourne en 1956 y en los de Roma en 1960.

Finalmente, es importante recordar a Martín Vargas, uno de los mejores boxeadores de nuestro país, quien intentó alcanzar cuatro veces el título mundial para Chile, mostrándonos su perseverancia y fuerza en cada una de sus competencias, y a muchos otros que, sobre la base de esfuerzo constante y perseverancia, nos han hecho vibrar en más de una oportunidad.

La ley N° 19.712, del Deporte, entrega una introducción respecto de qué debemos entender por tal, sus beneficios y cuáles son los deberes del Estado respecto del mismo; sin embargo, parece ser insuficiente a la hora de darnos a entender qué es ser un deportista de alto rendimiento.

El artículo 8° de la ley N° 19.712 establece: “Se entiende por deporte de alto rendimiento y de proyección internacional aquel que implica una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva.

Se considerarán deportistas de alto rendimiento aquellos que cumplan con las exigencias técnicas establecidas por el Instituto Nacional de Deportes de Chile con el Comité Olímpico de Chile, o con el Comité Paralímpico de Chile, según corresponda, y la federación nacional respectiva afiliada a cualquiera de los dos comités y, especialmente, quienes, además, integren las selecciones nacionales de cada federación.”.

La iniciativa modifica los referidos incisos primero y segundo del artículo 8° de la ley N° 19.712, para entregar un nuevo concepto y requisitos para establecer tres categorías, distinguiendo entre deportistas de proyección internacional, deportistas seleccionados de alto nivel y deportistas de alto rendimiento.

Deportistas de alto rendimiento y de alto nivel.

Examinada la legislación de algunos países de Latinoamérica, se puede advertir que la normativa se refiere exclusivamente al concepto de alto rendimiento, mientras que en países europeos apunta al deporte de alto nivel o de élite, con la excepción de España, donde se efectúa una distinción entre ambas nociones.

En Brasil, la ley N° 9.615, de 1998, o “ley Pelé”, define el deporte de rendimiento como aquel que se realiza siguiendo las reglas de la práctica deportiva nacional e internacional, y tiene como objetivo obtener resultados, así como integrar personas y comunidades del país, y a estas con las de otras naciones.

Por su parte, en Colombia, la ley N° 181, de 1995, define al deporte de alto rendimiento como la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Este comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de los deportistas, a través del empleo de la ciencia y la tecnología.

En tanto, en Cuba, la resolución N° 24, del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, define a un atleta de alto rendimiento como aquel que está sometido a un elevado rigor de disciplina, tensiones, cargas físicas y psíquicas, con un impacto en su vida, para cumplir las exigencias técnicas y científicas de su preparación, con el propósito de alcanzar los más altos resultados deportivos.

El Real Decreto 971/2007, de España, distingue entre deporte de alto nivel y deporte de alto rendimiento. Por deporte de alto nivel concibe la práctica deportiva de interés para el Estado como un factor esencial en el desarrollo deportivo, por el estímulo que supone para el fomento del deporte base y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Los deportistas de alto nivel son los que están incluidos en las resoluciones adoptadas al efecto por el Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las federaciones deportivas españolas y, en su caso, con las comunidades autónomas que cumplen con los criterios para este fin.

Por su parte, son deportes de alto rendimiento aquellos con una licencia expedida u homologada por las federaciones deportivas españolas, que cumplan con ciertas condiciones, como, por ejemplo, ser deportistas calificados como de alto rendimiento o equivalente por las comunidades autónomas.

En resumen, se propuso definir a los deportistas seleccionados de alto nivel como “todos aquellos deportistas que, perteneciendo a la Categoría “Todo Competidor”, formen parte de la Selección Nacional de la Federación respectiva, ya sea convencional o adaptado, y que hayan participado representando a Chile en torneos internacionales que, de acuerdo con los criterios técnicos fijados en el Programa Nacional de Alto Rendimiento a que se refiere el inciso cuarto del presente artículo, sean considerados como fundamentales para el desarrollo competitivo.”.

Asimismo, se propuso establecer la categoría de deportistas de élite, entendiendo por tales a “...todos aquellos deportistas que, perteneciendo a la categoría “Todo Competidor”, formen parte de la Selección Nacional de la Federación respectiva, ya sea convencional o adaptado, y que hayan obtenido algún logro representando a Chile en torneos internacionales que, de acuerdo a los criterios técnicos fijados en el Programa Nacional de Alto Rendimiento a que se refiere el inciso cuarto del presente artículo, sean considerados como fundamentales para el desarrollo competitivo.”.

Fruto de las observaciones planteadas y de las opiniones recibidas, la diputada que habla, Érika Olivera, presentó una nueva indicación al proyecto, consensuada con el Ejecutivo, que suscribió junto al resto de los miembros de la comisión.

De esta manera, y producto de los acuerdos alcanzados, se procedió a votar el proyecto en general y en particular a la vez, por tratarse de una materia calificada como de fácil despacho, el que fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la comisión. El texto de la iniciativa está contenido en el informe que se somete a la consideración de la Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Propongo a la Sala que el debate de este proyecto se inicie en una próxima sesión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

VI. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

La señorita **CAMILA ROJAS (IND)** pidió al ministro de Salud que informe sobre los decretos presupuestarios emanados desde la cartera a su cargo hacia el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, referidos a la ejecución del presupuesto en el Hospital Claudio Vicuña, de San Antonio, y que indique las medidas que se adoptarán para dar solución al problema de desabastecimiento y equipamientos en mal estado que está afectando a dicho recinto.

El señor **ALEJANDRO BERNALES (PL)** solicitó al ministro de Salud dar a conocer las medidas que se están adoptando para solucionar los diversos problemas que afectan a la red de salud de la Región de Los Lagos.

El señor **FRANK SAUERBAUM (RN)** pidió al ministro de Obras Públicas que le informe sobre la política nacional de embalses y su forma de financiamiento; que considere su propuesta sobre financiamiento continuo para la construcción de aquellos, y que haga realidad Plan de Embalses anunciado por el Presidente Sebastián Piñera.

La señorita **ARACELY LEUQUÉN (RN)** solicitó al ministro de Salud que le informe sobre los avances del proyecto para la implementación de una unidad geriátrica y un servicio de apoyo social y psicológico para pacientes adultos mayores en el Hospital Regional Coyhaique.

Asimismo, solicitó al señor ministro que se dé celeridad al mejoramiento de unidades críticas del Hospital Regional Coyhaique, como la central de esterilización y el quinto pabellón con sala de hemodinamia, y también a la implementación de la UCI Pediátrica

De igual modo, manifestó su apoyo a las mujeres madres profesionales del Hospital de Puerto Aysén para que puedan ejercer su derecho a sala cuna.

Por último, solicitó al ministro de Hacienda que le informe acerca de los avances existentes en cuanto al mejoramiento de instrumentos económicos para Aysén.

El señor **MIGUEL MELLADO (RN)** se refirió a las consecuencias económicas y laborales que tienen para los contratistas forestales los ataques incendiarios en el sur de la Región del Biobío y en el norte de La Araucanía. En este sentido, manifestó que esperaba que las empresas forestales y el gobierno respondieran a la gente de trabajo en la Región de La Araucanía, que representa.

El señor **DIEGO SCHALPER (RN)** solicitó oficiar al alcalde de Graneros, al comisario de la 2º Comisaría de Graneros y al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de O'Higgins, planteando su reclamo por el estado en que se encuentra la calle Santa Elena, de villa El Parque, en Graneros, por el mal uso que le ha dado un taller mecánico al estacionar en ella los vehículos en reparación.

Por otra parte, pidió oficiari al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, planteando su reclamo por los problemas sanitarios que afectan al sector La Cabaña, en Graneros, por no contar con alcantarillado.

Además, pidió al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que informe sobre el estado en que se encuentra el proyecto de construcción de una sede social en la villa La Capilla, de la ciudad de Rancagua.

Asimismo, solicitó oficiari al secretario regional ministerial del Medio Ambiente y al alcalde de Machalí para expresarles su reclamo por la falta de retiro del material acumulado en los puntos de reciclaje de vidrio ubicados en el sector Santa Teresa de dicha comuna y para pedirles antecedentes sobre las causas de esta situación, que ya ha provocado accidentes entre los vecinos del sector.

En otra materia, pidió a la secretaria regional ministerial de Salud de la Región de O'Higgins que informe acerca del número de clínicas de estética autorizadas en dicha región, quiénes las operan y si cumplen con los estándares exigidos. Además le solicitó que fiscalice la realización de operaciones no autorizadas al interior de estos centros de estética, situación que calificó de inaceptable.

Finalmente, pidió a la ministra secretaria general de Gobierno que se elabore un protocolo que obligue a nombrar a los concejales presentes en las actividades oficiales.

La señora **FRANCESCA MUÑOZ (RN)** reiteró su oficio al superintendente de Servicios Sanitarios, de fecha 24 de julio del año en curso, para que fiscalice el adecuado funcionamiento de la empresa Essbio, en especial ante el reciente corte del suministro de agua potable que afectó a cerca de ochenta mil personas de la comuna de Chiguayante, que quedaron sin suministro de ese elemento vital durante 37 horas.

El señor **HARRY JÜRGENSEN (RN)** pidió al alcalde de Osorno que informe acerca de la construcción del proyecto de pista de patinaje de esa ciudad, que fue inaugurada en septiembre de 2018, pero que hasta la fecha no ha sido entregada al uso del público, aparentemente porque el sistema de congelamiento no funciona.

Además, solicitó al contralor general de la República que se investiguen las anomalías en la construcción de este proyecto, se determinen las responsabilidades que correspondan y se apliquen las sanciones que procedan, porque todos los osorninos se preguntan qué pasó con los 600 millones de pesos que costó ese proyecto.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN (RN)** pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo, al secretario regional ministerial de Vivienda de la Región de Coquimbo, al director del Serviu de la Región de Coquimbo y a la intendenta de dicha región que expliquen qué sucedió con el dinero de los subsidios de reconstrucción de las viviendas afectadas con ocasión del último terremoto que afectó a la zona, y en especial con los que debían beneficiar a los vecinos de la población Monseñor Polidoro, de la comuna de Illapel, quienes postularon con esfuerzo y se ganaron esos subsidios de reconstrucción, pero que, después de todo el tiempo transcurrido, aún no han recibido los recursos correspondientes, por lo que no han podido reparar sus viviendas, que siguen en las mismas condiciones.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó a la secretaria regional ministerial de Transportes de la Región de Los Ríos, con copia al alcalde de Corral, que informe cuáles son las razones que justifican que en el llamado a licitación para el servicio de transportes subsidiado de pasajeros por agua entre Niebla y Corral se haya optado por el sistema de licitación privada, a la que solo se invitó a participar a tres empresas, dado que el contrato correspondiente es del orden de cien millones de pesos mensuales, lo que hacía aconsejable llamar a licitación pública, para que hubiera mayor transparencia y más ofertas. Además, pidió que se precise si en el proceso de licitación se contempló alguna forma de integrar a los lancheros de la asociación de Niebla-Corral, quienes atraviesan por una situación apremiante y no reciben subsidio alguno, no obstante prestar un servicio similar, aunque en una escala menor.

El señor **GABRIEL ASCENCIO (PDC)** solicitó al gobernador de la provincia de Chiloé, a los secretarios regionales ministeriales de Salud y del Medio Ambiente de Los Lagos, y al alcalde de Ancud que tengan a bien crear una mesa de diálogo integrada por los vecinos de la comuna de Ancud, pueblos originarios y expertos en materia ambiental, para evaluar la conveniencia de instalar un relleno sanitario en el sector San Antonio de Huelden, y que consideren la posibilidad de convocar a un grupo de especialistas que se encargue de estudiar las mejores medidas para solucionar la crisis ambiental que afecta a la comuna.

Además, pidió al general director de Carabineros de Chile que las medidas de control que se adopten en favor de la seguridad pública no sean acompañadas de violencia innecesaria en contra de los pobladores que se manifiestan.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** solicitó al intendente de Región de La Araucanía y a la secretaria regional ministerial de Salud de esa región que informen acerca del nivel de cumplimiento de las obras de construcción del nuevo hospital de Villarrica. Además, pidió que indiquen las razones del supuesto retraso y si la empresa a cargo de las obras tiene la solvencia económica necesaria para finalizar la obra.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PR)**, a raíz de los cortes en el suministro de agua potable en las comunas de Osorno, Los Ángeles y Chiguayante, pidió al ministro de Obras Públicas y al superintendente de Servicios Sanitarios que informen acerca del número de fiscalizadores con los que cuentan para inspeccionar a las empresas sanitarias a nivel nacional.

Por último, solicitó al general director de Carabineros que informe cuándo se iniciará la construcción de la tenencia de carreteras de Los Ángeles, Región del Biobío, ello en atención a que la anterior colapsó en 2006.

El señor **TOMÁS HIRSCH (PH)** pidió al presidente del Consejo de Monumentos Nacionales -subsecretario del Patrimonio Cultural- que explique por qué no se consideró el informe técnico de la Fundación Villa San Luis, que señalaba que era posible la reparación de los edificios 14 y 15 de dicho conjunto habitacional, ubicado en la comuna de Las Condes; al ministro de Obras Públicas que remita el informe que aconseja la demolición de los edificios 14 y 15 de la Villa San Luis y las fechas y nombres de los peritos y/o funcionarios del MOP que concurrieron a terreno para verificar lo señalado en el informe de la inmobiliaria que solicitó la autorización de demolición; a la ministra de Educación que indique si ha autorizado la desafeción de los inmuebles que se quiere demoler, y a la minis-

tra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que dé a conocer su opinión en relación con la demolición del monumento histórico nacional Villa San Luis.

-Se levantó a las 14.05 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.30 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** señaló que el gobierno, con el afán de ser eficiente, limitó los tiempos para hacer el catastro de las viviendas dañadas por el terremoto en la Región de Coquimbo y dejó fuera un sinnúmero de viviendas que realmente están dañadas. Por consiguiente, solicitó a la intendenta de la Región de Coquimbo, al gobernador de la provincia de Elqui, al secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, al director del Serviu de la misma región considerar nuevamente un período para catastrar todas las viviendas y constatar su situación estructural. Asimismo, pidió el envío de copia de su intervención al alcalde de la comuna de La Serena,

Finalmente, pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo hacer extensivos los antecedentes al ministro de Desarrollo Social y Familia, para que tome conocimiento de esta situación.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** señaló que el 11 de julio, la Dirección del Trabajo emitió el dictamen N° 3445/022, que interpretó restrictivamente la ley N° 21.152, dejando fuera de sus beneficios a la inmensa mayoría de los asistentes de la educación del sector particular subvencionado. Por consiguiente, pidió al director del Trabajo informar cuáles fueron las consideraciones para hacer esa interpretación y por qué la institución que dirige desconoce abiertamente el derecho educacional vigente, pues la Ley General de Educación establece que todos los asistentes de la educación, sin distinción, contribuyen a la formación y al logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de una comunidad educativa. Asimismo, solicitó enviar oficios sobre la materia al Ministerio de Educación, a la Superintendencia de Educación y a la Contraloría General de la República.

En segundo lugar, solicitó al director del Serviu de la Región Metropolitana informar por qué se rechazó el terreno propuesto por el comité de vivienda Movimiento Pobladores en Lucha, de Conchalí, por su alto valor, considerando que no se ha tomado contacto con su dueño, y la fecha en que se realizará la comprometida mesa de trabajo tripartita entre el Serviu, la Municipalidad de Conchalí y dicho comité de vivienda.

El señor **PATRICIO ROSAS (IND)** solicitó a la ministra de Educación que instruya a las secretarías regionales ministeriales de Educación y al personal a cargo de la evaluación de los jardines infantiles Junji e Integra que adopten las medidas que corresponda para solucionar los casos de emanación de gas en dichos establecimientos en el país.

Del mismo modo, reiteró al ministro de Salud el oficio que le envió el 4 de junio de este año, mediante el cual le solicitó que informara a la Cámara de Diputados sobre el plan de acción para el desarrollo de bases SAMU, para el recambio de ambulancias y para disponer apoyo profesional para la red de emergencia de la Región de Los Ríos y del país.

Por otra parte, solicitó al presidente de la Compin de Los Ríos que adopte las medidas que permitan dar solución al caso del señor Dagoberto Donoso Encina, cuya licencia médica no ha podido ser pagada porque la patología que padece no figura en el listado de enfermedades que validan la licencia médica laboral.

Por último, pidió al director nacional del Servicio Médico Legal que informe a la Cámara de Diputados sobre los motivos que han impedido la pronta entrega de los resultados del examen de pelo practicado a un menor en el mes de julio de 2018.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó a la secretaria regional ministerial de Salud de Los Ríos que informe a la Cámara de Diputados sobre el proceso de licitación para el servicio de práctica de test de detección rápida de VIH adjudicado a la organización Previene Los Ríos el 24 de junio de 2019 y sobre el proceso de revisión del recurso de reposición interpuesto por una empresa proveedora por disconformidad con dicha adjudicación.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** ofició al director del Servicio Electoral de Chile y al ministro del Interior y Seguridad Pública, con copia al alcalde y al concejo de Chillán, para que dispongan la creación de un centro de votaciones electorales en el sector Chillán Oriente, comuna de Chillán, Región de Ñuble.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública y a la ministra secretaria general de Gobierno, con copia de su intervención al alcalde y al concejo de Osorno, al ministro secretario general de la Presidencia y al ministro de Justicia y Derechos Humanos, que dispongan el otorgamiento de un plazo antes de la entrada en plena operatividad de la ley N° 21.146, en materia de emisión por parte del Servicio de Registro Civil e Identificación de certificados de vigencia de organizaciones vecinales y sociales de comuna de Osorno, Región de Los Lagos.

Asimismo, pidió al intendente de Los Lagos, al ministro del Interior y Seguridad Pública y a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género los antecedentes que justifican la mantención del despido de una secretaria del gobierno regional de Los Lagos a pesar del informe de reintegro a dicho servicio, hasta diciembre de 2019, emitido por la Contraloría.

Finalmente, ofició al intendente de Los Lagos, al ministro del Interior y Seguridad Pública, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, al director nacional de la Junaeb y al contralor general de la República, a fin de que se pronuncien sobre la desvinculación arbitraria de la funcionaria de Junaeb señora Roxana Lorena Yáñez Casanova, a pesar del dictamen respectivo emitido por la Contraloría.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al superintendente de Servicios Sanitarios que le informe sobre la situación en que se encuentra la planta de tratamiento de aguas servidas de Esval S.A., en Algarrobo. En tal sentido, entregó los antecedentes sobre la materia a la secretaría de la comisión.

Asimismo, pidió al ministro de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales y al director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio que le informen sobre el colapso de la Unidad

de Emergencia del Hospital Carlos van Buren, de Valparaíso. En esa línea, entregó los antecedentes del caso a la secretaría de la comisión.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó oficiar al ministro de Salud, Jaime Mañalich; a la subsecretaria de Salud Pública, doctora Paula Daza; al secretario regional ministerial de Salud de Coquimbo, doctor Alejandro García; al director de Servicio de Salud Coquimbo, doctor Claudio Arriagada, y al director del hospital de Coquimbo, don Germán López, para que gestionen la realización de exámenes y tratamiento médico para la señora Ruth Mancilla, del sector Las Torres, en Coquimbo, quien padece hernia abdominal desde 2018.

En igual sentido, pidió a las señaladas autoridades de Salud gestionar la realización de exámenes y una cirugía a nivel lumbar para el señor Juan Pablo Acevedo, del sector Las Torres, en Coquimbo, quien, a raíz de un accidente laboral, además presenta una discapacidad física de 55 por ciento, por lo que hoy depende de una silla de ruedas para desplazarse.

Por último, pidió oficiar a la ministra de Educación, señora Marcela Cubillos; al subsecretario de Educación, señor Raúl Figueroa; al superintendente de Educación, señor Sebastián Izquierdo; al secretario regional ministerial de Educación de Coquimbo, señor Claudio Oyarzún, y al vicerrector del Inacap de La Serena, señor Felipe Bravo, con copia al alcalde de la Ilustre de Municipalidad de Vicuña, señor Rafael Vera, para que tengan a bien gestionar la reincorporación a clases de la estudiante María Ángel Henríquez a la carrera de Gastronomía en el Inacap de La Serena, como también la recuperación de la gratuidad de su educación, la cual perdió al verse imposibilitada de seguir asistiendo a clases luego de sufrir un accidente en dicho establecimiento.

-Se levantó la sesión a las 14.09 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.